

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 19 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2021

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, César Augusto

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo

FIGUEROA, Diego Martín

HERRERA, Natalia Vanessa

LOBO VERGARA, Luis María

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MORENO, María Jimena

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PÁEZ, Alberto Alejandro

PONS BAZÁN, María Alejandra

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ANDRADA, Marina Laura

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

FEDELI, Noelia Paola

GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LUNA, Víctor Hugo

MARENCO, Guillermo Ramón

PONFERRADA, María Natalia

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

SOSA, José Antonio

ZAVALETA, Armando Felipe

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se certificara a cerca del quórum legal.

Se ruega a tales fines a los señores diputados y señoras diputadas los que estén en el recinto ocupar sus bancas y los que estén conectados vía remoto, por favor, encender sus cámaras.

Adelante Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 25 Diputados, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario, siendo la hora 09:16 minutos damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del periodo N° 132.

Invitamos al diputado Marcelo Murúa que está en el recinto -no sé si hay otro legislador- a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente. Si hubiera alguien más en el recinto, le ruego que lo acompañe.

Adelante diputado.

-Ingresa al recinto la señora diputada María Jimena Moreno que acompaña al izamiento de la Bandera-

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de mayo del corriente año.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a la lectura de la misma.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura y se proceda a la aprobación de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura de la Versión Taquigráfica formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos diputados que al finalizar esta presente sesión no hayan acreditado de la forma que marca el protocolo de Sesiones Mixtas, su correspondiente presencia en la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa, con relación a los pedidos de licencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de fecha 12 de mayo de 2021, solicitando integrar las mismas Comisiones que integraba la diputada María Teresita Colombo, Hacienda y Finanzas, y Minería.

Firmado: Diego Martin Figueroa –Diputado provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sobre el particular se necesita la comunicación del Interbloqueo de la oposición expresando o comunicando a que Comisiones se incorporara el señor Figueroa.

Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 10/21, solicitando el rescate por un periodo anual más de los expedientes 069/2019 y 770/2019 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Firmado: Dip. Natalia Ponferrada -Presidenta Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Cámara de Diputados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tratándose de una decisión de la propia Comisión queda informado el Cuerpo de la decisión adoptada respecto del rescate de los expedientes señalados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas haciendo llegar algunas reflexiones sobre el proyecto de Ley N° 146/2021 caratulado: "Modificación de la Ley 5684 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial- Ejercicio Fiscal 2021", ingresado a la Cámara de Diputados el 23ABR2021.

Firmado: José Ricardo Cáceres -Ministro de la Corte de Justicia-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: La nota en mención ha sido remitida a la Dirección de Comisiones mediante la nota 30/2021 y fue ingresado el mismo día a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A conocimiento de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados en relación al Expediente Corte N° 018/2021, caratulado: "Actuaciones Relacionadas con la Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público – Periodo: 2021-2022" solicitando se eleve nómina de diputados titulares y suplentes designados para la integración del Tribunal durante el periodo 2021-2022. Asimismo solicita nómina de abogados que trabajan en Asesorías y planta administrativa de esta Cámara.

Firmado: Dra. María Fernanda Vian -Secretaria Penal Corte de Justicia-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La comunicación a la Corte por la integración del Jurado de enjuiciamiento fue remitido ya por esta Presidencia al señor Presidente de la Corte de Justicia local el Dr. Miguel Figueroa Vicario.

Con relación a la otra información que está pidiendo la Corte, se han girado las actuaciones a la Dirección de Administración de Personal para que nos pase la nómina completa de los abogados que están prestando servicios en la Cámara de Diputados y poder ser proporcionada al alto Tribunal.

Continúa Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de miembros integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Abogadas de la provincia, solicitando dar tratamiento de manera prioritaria al proyecto de Ley presentado por el senador José Luis Martínez, Expte. letra "M" N° 150/2020, que prevé instaurar el Sistema de Justicia de paz letrada en el territorio de la provincia de Catamarca.

Firmado: Víctor Alexis Russo- Presidente Colegio de Abogados-; Silvina Andrea Fullana -Vicepresidente Colegio de Abogados-; Luciano Darío Gonzales -Secretario Colegio de Abogados y Marcelo Ariel Gonzales –Vocal Titular Colegio de Abogados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se va a remitir la nota a la Comisión de Legislación General pero esta Presidencia instruye a Secretaria Parlamentaria a verificar si el expediente a que hace relación no ha sido girado y tiene estado parlamentario a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en cuyo caso la copia de la nota deberá girarse a dicha Comisión.

Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública doctor Ramón Figueroa Castellanos, en la que se solicita se invite a las autoridades de la Federación de Clínicas y Sanatorios de Catamarca (FECLISA) y al Presidente del Círculo Médico de Catamarca Dr. Gabriel Correa, a fin de realizar una reunión por Zoom para dialogar sobre la situación epidemiológica de la provincia.

Firmado: Marisa J. Nóbrega-Diputada Provincial y acompañan con la firma Juana Fernández -Diputada Provincial-, Prof. Carlos Antonio Marsilli -Diputado Provincial-Bloque U.C.R.- y Alberto Alejandro Páez- Diputado Provincial- Bloque U.C.R.-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública doctor Ramón Figueroa Castellanos, en la que se solicita se invite a una reunión por Zoom a la señora Ministra de Salud doctora Claudia Palladino, para dialogar sobre la posibilidad de que pacientes con COVID positivo sean atendidos en sanatorios privados de la provincia.

Firmado: Hugo Daniel Ávila-Diputado Provincial -Bloque Unidad Ciudadana-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota (vía mail) dirigida a la señora diputada Natalia Ponferrada Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, en la que se solicita una reunión para exponer sobre la realidad de los gimnasios en la provincia.

Firmado: Laura Sampayo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Las siguientes son notas remitidas por las respectivas Comisiones permanentes a los fines del rescate de expedientes y aquellos que están con destino a archivo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 013/2021 por medio de la cual se solicita se proceda al rescate por un periodo anual más de los siguientes expedientes: Proyectos de Ley: 251/19; 307/19; 150/19; 554/19; 182/19; 160/18; pertenecientes a la Comisión de Derechos Humanos.

Firmado: Diputado Tiago Puente –Presidente Comisión Derechos Humanos- Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Era para solicitar que desde Secretaría Parlamentaria se lea el número solamente de los expedientes, que ya lo está haciendo el Secretario, era solicitando eso nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los efectos de que por una cuestión de sonido no entendí bien, si era un pedido del diputado Tiago Puente para el rescate de determinados proyectos?

-Problemas con el audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se le puede aclarar al diputado Barros por favor, si es un pedido personal del diputado Puente o si es una decisión adoptada por la Comisión respectiva que se comunica al Cuerpo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Sí señora Presidenta, acá la nota está firmada por el diputado Puente en carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, haciendo referencia a los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno y con el detalle de los expedientes que anteriormente había señalado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está aclarado diputado Barros?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, gracias Presidenta, gracias señor Secretario.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Disculpe Presidenta, si me permite es para continuar con la lectura...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, un segundito pero ha pedido la diputada Juana Fernández la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Buenos días Presidenta. Simplemente a modo de sugerencia, la presentación realizada por la señorita Laura Sampayo, que también la Comisión de Salud pueda tener opinión al respecto, dado a los protocolos que están establecidos para todas esas actividades. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.
Continúe Secretario por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 016/2021, por medio de la cual se solicita se proceda al archivo de los siguientes expedientes: Proyectos de Ley: 492/18; 019/18; 512/19; 051/18; 055/18; 527/19; 296/18; 325/18; 304/19; 174/19; 224/19; 229/19; 256/19; 279/19; 360/19; 515/18; 681/18; 755/18; Proyectos de Resolución: 612/19; 727//19; Proyecto de Decreto: 469/19; Memoria Anual Poder Judicial: 170/19; pertenecientes a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Firmado: Diputado Augusto Barros -Presidente- Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 014/2021, por medio de la cual se solicita se proceda al archivo de los siguientes expedientes: Proyectos de Ley: 043/19; 199/15; 078/19; Proyecto de Resolución: 041/19; Proyecto de Declaración: 390/19 pertenecientes a la Comisión de Derechos Humanos.

Firmado: Diputado Tiago Puente -Presidente- -Comisión Derechos Humanos- Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 011/2021, por medio de la cual se solicita se proceda al archivo de los siguientes expedientes: Proyectos de Ley: 265/18; 205/17; 415/18; 085/19; 158/18; 787/19 pertenecientes a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Firmado: Diputado Natalia Ponferrada -Presidenta Comisión Industria, Comercio, Turismo y Deportes- Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 015/2021, por medio de la cual se solicita se proceda al rescate de los siguientes expedientes: Proyectos de Ley: 138/19; 330/19; 582/19; 098/18;

668/19; Proyecto de Decreto: 187/19; pertenecientes a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Firmado: Diputado Augusto Barros -Presidente Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretario.

Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al número, carátula del expediente y autor del proyecto para poder disponer el giro a la Comisión permanente que correspondiere.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 207-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Instar al P.E.P. a proceder a la urgente derogación del Decreto Acuerdo N° 819.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 208-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de Interés Parlamentario y Cultural las Bodas de Plata del Centro Integral de Formación Artística Belén (C.I.F.A.B).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 209-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Casa de la Niñez y la Familia para la contención de personas mayores que provengan del interior junto a sus hijos e hijas para ser asistidos en el Hospital de Niños Eva Perón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 210-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Solicitar al P.E.P. y Dirección de Transporte, realice el control correspondiente en la implementación de elementos de protección contra el Covid-19, destinados a choferes de línea urbana de corta, mediana y larga distancia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 211-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese de Interés Parlamentario y Arqueológico el hallazgo de una represa hidráulica prehispánica en el departamento Antofagasta de la Sierra, por un grupo de arqueólogos de la Escuela de Arqueología de la UNCa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 212-2021. Proyecto de Resolución Inicializado por la diputada Analía Brizuela. Instar al Poder Ejecutivo Municipal de la Capital, a la forestación con árboles nativos en la recientemente anunciada creación del Parque Sur y la incorporación de una cartelera interpretativa para la concientización e información de la flora y fauna de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 213-2021. Proyecto de Ley. Inicializado por el diputado Tiago Puente. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N° 27.621.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación, y a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente para su tratamiento en forma conjunta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 214-2021. Proyecto de Ley Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Crease en el ámbito del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, la Oficina de Gestión Social para la Niñez y Adolescencia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública, en virtud de tratarse de una dependencia donde se propicia para un establecimiento sanitario asistencial.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 215-2021. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación epidemiológica del departamento Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 216-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Diego Martín Figueroa. Crease en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas el programa de investigación y educación sobre finanzas descentralizadas, criptoactivos, cadena de bloques, e-commerce y contratos inteligentes como base para la creación de una moneda virtual del Gobierno de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 217-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Francisco Monti. Suspéndase el traslado del incremento del VA a los usuarios finales del servicio de energía eléctrica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 218-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Fomentar la fabricación de vehículos eléctricos y con tecnologías alternativas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 219-2021. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Alejandro Páez. Requerir al P.E.P., que a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para garantizar de manera urgente la vacunación de las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 220-2021. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de interés Parlamentario y Cultural a la obra literaria "Quiero ser alguien en la vida" de la autora Lic. Gabriela Tolosa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación, pero se hace saber que la Presidencia ha emitido a pedido de la diputada Adriana Díaz un decreto Declarando de Interés Parlamentario la obra a que hace mención el proyecto de Declaración que gira bajo expediente 220/2021.

Adelante Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 221-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Genaro Contreras. Establécese el carácter de Servicio Público Esencial a toda actividad física y/o terapéutica dictada en lugares acondicionados para tal desempeño.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 222-2021. Proyecto de Decreto. Iniciado por la diputada Verónica Mercado. Modifíquese el Artículo 49 del reglamento interno de esta Cámara, a fin de incorporar la Comisión de Discapacidad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; por tratarse de una propuesta de una norma de modificación del Reglamento Interno del Cuerpo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 223-2021. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la implementación de un programa de estudio del sistema agrícola con regadío prehispánico de la puna catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 224-2021. Proyecto de Declaración. Iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárese de interés Parlamentario, Cultural y Educativo el hallazgo de un sitio arqueológico de más de 1.000 años, en Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 225-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa Provincial de Reciclaje Inclusivo y Ciudadano que tiene por objeto la regulación, promoción, desarrollo y gestión de los residuos sólidos urbanos de fracción seca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 226-2021. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P., informe sobre el acuerdo y acciones, suscriptas y a suscribirse con el Gobernador de la Provincia de Salta Gustavo Sáenz, de facilitación y fomento minero.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 227-2021. Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Créase el Registro de Sitios Arqueológicos de Arte Rupestre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 228-2021. Proyecto de Declaración. Iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Ministerio de Salud disponga la pronta vacunación del personal del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 229-2021. Proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Hugo Ávila. Dirigirse al P.E.P., para que informe a este Cuerpo cuales son las prioridades en el manejo de los recursos públicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.
Continuando con el plan de Labor Parlamentaria, corresponde el punto 6º:

HOMENAJES

RA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura quienes son los legisladores que han reserva de homenajes y cuyos textos serán incorporados adjuntados a la presente Versión Taquigráfica de la presente sesión.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son los legisladores, Mónica Zalazar, Armando López Rodríguez y Natalia Ponferrada.

-Se adjuntan copias de los citados homenajes como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con Orden del Día, punto...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidente. Es para hacer una moción del haciendo uso del Artículo 87, una moción para que se incorpore el tratamiento sobre tablas de los expedientes en conjunto, que llevan el número 855/2020 de la diputada Verónica Mercado, y el 221/2021 del diputado Genaro Contreras que los dos tienen como objetivo establecer de carácter de servicio público esencial a toda actividad física, deportiva y/o terapeuta, dictadas en lugares acondicionados para tal desempeño y cumpliendo con las medidas de seguridad correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo una moción formulada para el tratamiento sobre tablas de los expedientes, precedentemente referidos...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Visto la solicitud del diputado que habló previamente y teniendo en cuenta que hay un proyecto que ingresa hoy y uno que ya se encuentra en la Comisión, me parece que lo que corresponde es que se discuta en el seno de la Comisión y que sea la Comisión quien determine si se da tratamiento en este recinto. Y adelanto que no vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Buenos días a todos. Muchas gracias Presidenta. Era para consultarle al diputado Tiago Puente, si es posible, si él sabe en qué proceso está, de discusión en la Comisión, estos dos proyectos, si se habló, si se pudo hablar.

Me parecen buenos proyectos, no me parece mal, me pareció interesante. Sé que las Comisiones están tardando mucho en sacar muchos proyectos y la verdad que es una vergüenza, de nosotros de la Cámara Diputados que no estamos trabajando con muchos proyectos. Pero me gustaría saber, diputado, si usted pertenece a la Comisión y en qué situación está el proceso de discusión estos proyectos que usted mencionó. Solamente eso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta. A los fines de aclarar que tuvimos algún principio de diálogo con el diputado Puente, a fines de analizar esta sugerencia que ha planteado en el recinto, que le había expresado, desde mi entendimiento, que existe o que estaba ingresando, tomando estado parlamentario en el día de la fecha una iniciativa que bien podría trabajarse en el marco de las Comisiones, también en función de algunas solicitudes que se han efectuado y que se dieron lectura a través de Secretaría Parlamentaria y que han sido giradas a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes; y que la diputada Juana Fernández ha solicitado que también tenga participación la Comisión de Salud Pública.

Por tanto y analizando un marco, todavía más general, que es el envío al Congreso de la Nación por parte del Ejecutivo general de un proyecto que le da un marco todavía más importante y que vincula la actividad -entre muchas otras de los gimnasios y la actividad al aire libre- para que sea analizada en el Congreso de la Nación y que seguramente va a atravesar, no solamente esta actividad, sino muchas actividades particulares, yo adhiero -como parte del Bloque por supuesto, y como así lo ha expresado el Presidente de nuestro Bloque- a la posición de girar a las Comisiones para que esto sea tratado en profundidad con el aporte de los actores que están reclamando ser escuchados, para que hagamos un tratamiento profundo del tema.

Por tanto voy a solicitar que no sea incorporado el proyecto de mi autoría en el tratamiento sobre tablas que ha solicitado el diputado Tiago Puente, y que por el contrario ambos proyectos sean remitidos a las Comisiones para su tratamiento.

Por otra parte, en relación a lo que ha expresado el diputado preopinante, nada más señalar que muchas de las Comisiones recién se están constituyendo y por tanto se están dando a la tarea de establecer cuáles son los proyectos que se van a priorizar y se van a poner en la agenda para tratar los temas más importantes y cuáles son los que pasan a archivo, de manera que seguramente esto está dilatando el tratamiento de algunos temas importantes.

Así que esto es todo señora Presidenta. Simplemente explicar cuál es el punto de vista, me parece que hay un marco general que intenta analizar el contexto sanitario a nivel nacional y por supuesto del que no escapa a la provincia de Catamarca y que nos genera una profunda preocupación a todos, y que me parece que corresponde un análisis profundo, con el aporte de todos los actores que puedan darnos su palabra en el seno de las Comisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTAD PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.
Tiene la palabra el diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Simplemente para hacer un comentario al respecto de la solicitud que he formalizado. Viene a cabo dicho pedido ya que en esta semana hemos visto como miles de emprendimientos, principalmente los gimnasios, han pedido su apertura; en donde entiendo que es el momento oportuno para tratar dichos proyectos que se encuentra uno en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado, vamos a someter a consideración.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Solamente estoy aclarando esto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No. No tiene que fundamentarlo. El Cuerpo tiene que resolver favorablemente. Si resuelve favorablemente, usted podrá argumentar.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Perfecto. Y si llega a ser rechazado le solicito a los Presidentes...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y si llega a ser rechazado lo tratará la Comisión respectiva.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le pido a las Comisiones respectivas que convoquen para mañana una reunión especial para que se empiece a tratar el tema, porque es el momento adecuado. No podemos seguir diluyendo un tema tan importante que le compete a muchos catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La consideración del proyecto se hará en el momento oportuno, la efectuarán los señores diputados que integran cada una de las Comisiones, ningún legislador puede imponer su voluntad sobre la voluntad colectiva de las Comisiones ni del Cuerpo.

Vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Usted me salvó con sus expresiones, porque en realidad no es una cuestión de imposición personal o individual –más allá de la buena voluntad que parece tener el diputado Tiago Puente. Pero esto está a consideración del Cuerpo, el Cuerpo resolverá la aprobación o el rechazo del tratamiento sobre tablas y no hay fundamentación para el pedido del tratamiento. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A fines de poner a consideración del Cuerpo la moción del tratamiento sobre tablas planteada por el diputado Tiago Puente, vamos a avanzar hacia una votación nominal para que quede perfectamente registrado y aclarado si se vota a favor o se vota en contra.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos de cada uno de los señores...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.-...

-Falla de conectividad-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está sin sonido diputado, sin micrófono está.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Solamente para hacer la moción concreta de su planteo que la moción sea votada nominalmente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces vamos a hacerla mediante votación nominal.

Los votos de los señores diputados y las señoras diputadas se receptorán, por la afirmativa o por la negativa a partir de la mención de sus respectivos nombres por parte de Secretaría Parlamentaria.

Por Secretaría Parlamentaria se comenzará la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo; CESARINI, Enrique Luis; CONTRERAS, Genaro Armando; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; FIGUEROA, Diego Martín; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; LUNA, Víctor Hugo; MARSILLI, Carlos Antonio; NÓBLEGA, Marisa Judith; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MERCADO, Verónica Elizabeth; MOLINA, Manuel Isauro; MORENO, María Jimena; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; PONFERRADA, María Natalia; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SORIA, Natalia; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA Armando.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 24 votos por la NEGATIVA, 16 votos por la AFIRMATIVA y 1 AUSENTE (MONTI, Francisco Manuel).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Ha sido rechazada la moción del diputado Tiago Puente.

Continuando con el plan de labor, punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 18 de mayo del corriente año, con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. En primer lugar el expediente 609-2019, proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero, extracto: Prevención del "Grooming".

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión de Legislación General y le voy a pedir si está presente el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que me sustituya en la Presidencia del Cuerpo mientras estemos en el tratamiento del presente proyecto de Ley. Está el diputado Barros?

SR. DIPUTADO BARROS.- Estoy pidiendo la palabra inclusive.

-Comentarios del diputado Marcelo Murúa-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es a los efectos de solicitar, previamente, que se omita la lectura del despacho que es conocido por todos y se pase a su tratamiento a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Entonces vamos a poner primero a consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros de omisión de lectura del despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 020/2020 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se informará quién es el miembro informante y a partir de ahí quedará a cargo de la Presidencia el diputado Augusto Barros.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El miembro informante es la diputada María Cecilia Guerrero García.

-Siendo la hora 10:01 minutos asume la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Augusto Barros-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Sin lugar a dudas el avance de las tecnologías de la comunicación y de la información ha ocasionado un cambio de paradigmas y una revolución en el mundo cotidiano de las personas. Esto también ha impactado fuertemente en el mundo de las infancias, de las adolescencias, de las juventudes, el mundo del trabajo.

A partir de la irrupción de la pandemia, en el año 2020, el uso de la tecnología en la cuestión de las comunicaciones y en la educación comenzó a ser imprescindible. Ello trajo algunas ventajas, como por ejemplo, poder continuar la educación a través de la virtualidad, pero también trajo aparejado muchos riesgos, que es la exposición permanente de niños, niñas y adolescentes a lo que son las redes sociales que tienen muchas ventajas positivas, pero que también entrañan riesgosos peligros para nuestra niñeces.

En particular este proyecto de Ley -que no es nuevo, que viene de larga data, que ya se había presentado anteriormente y no se había logrado que se trate- lo reactualizamos en el año 2019, porque había sucedido en el ínterin un hecho, que si bien era auspicioso, que estaba dado por la incorporación en el año 2013 del *grooming*, como tipo penal en el Código Penal Argentino para sancionar la conducta de aquellos que utilizan las redes sociales, los dispositivos móviles y demás tecnologías para cometer delitos en contra de las infancias o de las adolescencias, particularmente delitos de connotaciones sexuales como es el *grooming*. Cuando se incorporen...

-Falla de conectividad-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... este tipo penal, indudablemente, la justicia argentina comienza a trabajar en la investigación y sanción de los delitos cometidos a través de las redes sociales en perjuicio de las infancias, de las adolescencias. Pero la imposición de pena o el sistema punitivo...

-Falla de conectividad-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...ilícitas por parte de personas adultas que continúan utilizando las redes sociales y demás dispositivos móviles para perpetrar la comisión de abuso en contra de las infancias. Esto nos llevó en su momento a plantear la necesidad de que consideramos imprescindibles que el Estado provincial asuma un rol activo en orden a la prevención de este tipo de delitos y la prevención implica sobre todo que debemos enseñar a los docentes y a los papás y mamás o aquellos que son responsables parentales de las niñeces, a poder estar en condiciones de advertir cuando el acceso de los niños a las tecnologías los pueden poner en peligro o en riesgo de ser víctimas de delitos por parte de adultos inescrupulosos que sólo persiguen aprovecharse de la niñez.

La vía más idónea para trabajar en la prevención es sin dudas la educación, la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la formación de los docentes para que estén en condiciones de detectar en la escuela aquellas situaciones que ocasionan en los niños esos efectos tremendos de estar siendo víctimas de *grooming* y también la extensión de la tarea escolar hacia esos papás, mamás, abuelos o demás referentes parentales de los jóvenes o de los niños y niñas para que estén en condiciones también de hacer esa tarea de prevención en sus hogares en el seno de la familia; este es el sentido del presente proyecto de ley que procura instituir un Programa Provincial de Prevención del Grooming, que sirva para

proteger aquellos que por su particular condición -como son las infancias- se encuentran en situación de vulnerabilidad, para proteger sus derechos y para prevenir que esos derechos no sean violentados con consecuencias impredecibles por adultos inescrupulosos y delincuentes.

Además yo quiero señalar que en el ínterin de todo el tratamiento que tuvo este proyecto en la comisión, también a nivel nacional se sancionó ya a fines del año pasado del 2020 incluso con posterioridad a que se emitiera el despacho de la comisión lo que se conoce como la Ley Mica Ortega, que justamente promovido por un grupo de senadores, entre otros, el Senador Nacional Dalmacio Mera por Catamarca, que ha propiciado a nivel nacional también un programa de prevención. Y esto lo señalo o lo traigo a colación, porque nosotros en el texto original de la norma propiciábamos la adhesión a una ley anterior que instituía un día de lucha contra el *grooming* y creemos conveniente ampliar esa adhesión, también, a la ley denominada como Ley Mica Ortega, que ya es Ley de la Nación y que invita a las provincias a adherirse y que trata específicamente sobre el tema del *grooming* y nosotros proponemos el abordaje a nivel provincial, a través del Ministerio de Educación, pero también en un trabajo de actuación interinstitucional con otros organismos gubernamentales y otros ministerios, porque hay que señalar que la autoridad provincial en materia de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes es la Secretaría de la Familia, que obviamente, tiene que estar involucrada en la prevención de estas temáticas que son tan actuales y que pueden causar tanta lesión a la integridad y a los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Pero también es necesaria la articulación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, porque el Ministerio de Seguridad a través de la Policía de la Provincia tiene a su cargo la tarea de prevención del delito, y el *grooming* es un delito penal, entonces entendemos que ese esa lucha que hay que dar, hay que darla como Estado en todos los frentes, en el frente educacional, en el frente comunitario y en el frente gubernamental, esto es poner todos los recursos con que cuenta el Estado provincial para llevar adelante esa tarea de concientización, de capacitación, de prevención y de lucha contra ese delito.

Así que yo anhelo fervientemente que la Cámara de Diputados pueda acompañar este proyecto de ley, agradezco especialmente a los miembros de la Comisión de Legislación General, a su Presidenta la diputada Paola Fedeli, y a todos los que siendo miembros de dicha comisión han compartido el espíritu de este proyecto y se han avenido a tratarlo en la comisión y a darle su apoyo a través del despacho respectivo.

Para finalizar quisiera señalarle a la Presidencia del Cuerpo o advertirle que es nuestra intención propiciar, por razones que ya he expuesto en los fundamentos, modificaciones formales en los Artículos 7° donde se habla de la autoridad de aplicación, en el Artículo 10 donde luego de mencionar el artículo anterior la actuación interinstitucional se plantea la necesidad de celebrar convenios entre el Ministerio Educación que es la autoridad de aplicación, el Ministerio de Desarrollo Social y Deportes, el Ministerio de Salud porque puede tener implicancias en la salud sobre todo mental y a veces física también de los niños, niñas y adolescentes, y también con el Ministerio de Seguridad a los fines de la implementación en todo el territorio de la provincia del Programa de Prevención del Grooming.

Y por último en el Artículo 13 vamos a propiciar también una ampliación del Artículo 13 proyectado para incorporar la adhesión de la Ley 27.590 que es la Ley que he mencionado conocida como Mica Ortega. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada, después de su informe va a suplir la presidencia o prefiere que se continúe con el resto del uso de las palabras para plantear las modificaciones.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si, yo preferiría mientras esté el tratamiento de este proyecto, continuar en la banca -digamos- y que usted siga ejerciendo la presidencia para poder, cuando sea la votación en particular propiciar las modificaciones en las normas que he señalado específicamente. Gracias.

SRA DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Bien señora diputada. Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente. Es para adherir en todo a lo que ha expresado la autora de la iniciativa del proyecto acerca de prevención de *grooming* y hacer si me permite la autora, no es nada más que reforzar y tal vez fortalecer los fundamentos para que el Cuerpo así lo considere sobre esta necesidad que tenemos de legislación al respecto, como bien señaló la diputada Guerrero, autora de la iniciativa, el abordaje de este hoy un flagelo, que es un riesgo en dichos casos hasta de vida para nuestros chicos, chicas y adolescentes, debe tener esa mirada integral que señaló y quiero traer a mención que en nuestra provincia se ha creado en el ámbito de áreas de seguridad, la Dirección de Ciberdelitos en la Policía de la Provincia. Fue en marzo de este año la creación o la determinación de que la Unidad Fiscal N° 7, también es la que se va a especializar en todos los delitos que tienen que ver con la telemática, la informática, el uso de redes sociales, esto a partir del 1° de abril.

Y también traer acá y comentar que se conformó un gabinete interdisciplinario en el Ministerio de Seguridad que está compuesto o integrado por personal de estas áreas mencionadas antes de la Jefatura de la Policía en el Área de Ciberdelitos y de la Secretaría de Procuración General y de la propia Dirección de Informática y Telemática del Ministerio de Seguridad y Dirección y Participación Ciudadana.

Asimismo en consonancia con lo que señaló la diputada que está fundamentando esta iniciativa, la provincia también está a punto de cerrar convenio con una de las ONG con más trayectoria en el país acerca de esta temática que es Grooming Argentina para trabajar en conjunto políticas públicas en materia de prevención, de generación y aplicación de protocolos de capacitación y formación acerca de ciberdelitos, *grooming*, violencia digital, incluso la app que es la aplicación de Grooming Argentina GAPP, está a disposición pública.

Así que esto también va a ser en consonancia, bueno si tiene hoy media sanción y luego la sanción definitiva, este proyecto de Ley, va a dar el respaldo, el espaldarazo necesario para estas políticas que se vienen encarando en nuestra provincia y quiero traer a colación algunos datos estadístico que nos hacen tomar más dimensión quizás de este tema. El propio comisario Víctor Mena que es el Director de la Unidad de Ciberdelito, también está trabajando, creo que por primera vez en una en un trabajo de estadística, que significa efectivamente tener datos, para desde allí diseñar políticas, y advierte en uno de esos trabajos que solamente de los delitos que se conocen, se denuncian un 20%, el 80% es todo una cifra negra en este tipo de delitos y ahí está uno de los puntos fuertes a abordar, porque fíjense por ejemplo que en octubre del año pasado en nuestra provincia a partir de las estadísticas se pudo conocer que en el primer semestre hubo alrededor de 28 denuncias y al cierre del año 40 denuncias por *grooming* y saquemos las cuentas de las que no se realizan efectivamente ante sede policial, judicial.

Esto nos da una pauta de que esta situación, esta problemática, esta flagelo, este riesgo, esta amenaza es mucho más evidente de lo que también muchos creemos, ha quedado demostrado cómo en los últimos casos que se han conocido hace pocas horas en el departamento de Andalgalá, por ejemplo, que rozan en esta temática, porque tienen que ver con un conjunto de delitos que a través de las redes sociales, en algunos casos, constituyen un ciberacoso, en otros un tráfico ilegal de imágenes de niños y niñas, en fin, se pueden encuadrar en distintas figuras penales. Y también tenemos todos conocimiento de denuncias que han realizado jóvenes estudiantes en instituciones educativas de nuestra provincia, esto también es muy reciente se ha tenido conocimiento público y hubo manifestaciones públicas de alumnos, alumnas, padres y tutores y el Estado provincial, a través de la Secretaría de Familia, se ha constituido el denunciante, porque de oficio además lo debe hacer, no es cierto?, y en más de uno de esos casos las denuncias la llevó adelante esa área.

De tal modo señor Presidente, que mi intervención es para saludar, felicitar y apoyar este proyecto, porque todas las herramientas deben estar a disposición, las adhesiones -si hace falta- deben estar incluidas acá, la adhesión a esta última Ley, impulsada por la organización "Mamá en línea" en el orden nacional, todo lo previsto en el articulado respecto a la intervención del Ministerio de Educación que es central y todas las intervenciones conjuntas en articulación interdisciplinaria e interinstitucional y con la comunidad tal como está planteado.

Así que nuevamente felicitar la iniciativa y me sumo al pedido de que el Cuerpo hoy le de media sanción. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Muchas gracias, es para adherir y felicitar a la diputada Cecilia Guerrero por esta iniciativa, creo que es fundamental de que se hagan capacitaciones a los docentes, a nosotros los padres, a todos aquellos que tenemos que velar por nuestros chicos, por nuestros jóvenes, ya que este tema del *grooming* se ha hecho ya lamentablemente moneda corriente en todos lados y con esto creo que, podemos llegar a atender a las futuras víctimas que puede llegar a haber de esto, que los docentes o nosotros los papás podamos llegar antes que estos delincuentes que quieren violar la vulnerabilidad de nuestros chicos.

La verdad que a veces hablar de esto es medio complicado porque los que somos papás o los que tenemos un vecinito no entendemos cómo un ser humano puede actuar de esta manera, la verdad que es incomprensible, pero bueno, se ve que hay delincuente que de esto hacen un arte, por eso creo que es fundamental esta norma, por eso creo que es fundamental de que se capacite a nuestros docentes, porque son los que tienen contacto diario con nuestros chicos y sobre todo nosotros, a los papás que tenemos chicos adolescentes, a los abuelos que crían mucho de los chicos y muchas veces hay chicos que no tienen la posibilidad de tener el papá cerca o de alguien que los proteja, buenos nosotros, las autoridades del Estado Provincial, también se dijo acá, tendrían que ser los que velen por esos derechos.

Así que diputada Cecilia Guerrero, la felicito por el proyecto y adhiero en pleno a lo que usted ha planteado acá en el recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente.

En primer término, también en el mismo sentido que plantearon los diputados preopinantes, felicitar a la autora del proyecto, de la iniciativa.

El año pasado, presenté un proyecto cuyo propósito era la adhesión a la Ley Nacional, me parece que este es un proyecto mucho más completo y apela al nivel de especificidad de la realidad en la cual intervenimos.

La prevención de esta problemática del *grooming*, del hostigamiento social o del ciberacoso es absolutamente necesaria, particularmente en esta situación de pandemia en la que nos encontramos como sociedad, porque la herramienta fundamental de comunicación humana y de interacción son las tecnologías de la comunicación en general, por eso me parece fundamental dotar de herramientas y de conocimiento a los docentes que son parte de la institución o del ámbito de la autoridad de aplicación, pero esencialmente a los padres de manera en general, un ámbito de diálogo y de escucha activa y de contención de nuestros hijos, de manera que podamos intervenir en las interacciones de nuestros hijos a través de la tecnología de la comunicación.

Yo me atrevo a comparar con el proyecto -en términos de relevancia- con el proyecto de Educación Sexual Integral, en el sentido de que somos las familias las que tenemos que generar las condiciones para dialogar con nuestros hijos y poder poner en palabras, poder expresar, lo que están padeciendo o lo que están viviendo, porque en realidad los chicos descubren un mundo que muchas veces no tienen conciencia de las implicancias y de las derivaciones de los vínculos que establecen de manera virtual.

Por lo tanto cuando uno formula un Programa Provincial de Prevención, formula también un diagnóstico de la realidad y nosotros, acaba la diputada preopinante de formular y plantear una serie de estadísticas y las estadísticas llaman poderosamente la atención por la irrelevancia desde el punto de vista cuantitativo de la cantidad de denuncias, porque nosotros vemos o todos tenemos la oportunidad de ver a través de las redes sociales, la enorme cantidades de explicitación, de situaciones de violencia, detención y de abusos deshonestos con identidades falsas, en general los abusos son de carácter intrafamiliar y esto se replica en las plataformas y en las redes sociales, de manera que el proyecto me parece sumamente interesante y que aborda esta problemática.

En particular, porque tiene que ver no solamente con los contenidos que tienen que abordar los docentes, convertir esto en un contenido de aprendizaje en el sistema educativo, sino porque nosotros tenemos que aprender a manejar las tecnologías y poder identificar o hacer un seguimiento o un rastreamiento de esa problemática de manera de contribuir a la resolución de esta gravísima problemática que la vemos cotidianamente en las redes sociales, o sea, dicho de otro modo, esto es generar ámbitos y espacios de diálogo familiar, de diálogo institucional, de contención que va contribuir a la perspectiva desde la cual aborda el Ministerio de Seguridad la problemática, que cuyo objetivo es identificar el delito y promover la intervención de la justicia para la sanción.

Así que adelanto mi voto positivo y nuevamente expreso mis felicitaciones a la autora del proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente.

En primer lugar adelantar mi voto positivo por esta iniciativa, sin lugar a dudas es una iniciativa, como acá ya se dijo, -voy a ser muy breve también en estos conceptos-, muy importante, de mucha actualidad y venimos de una generación Presidente de que no estábamos acostumbrado a esta nueva tecnología, indudablemente que la tecnología ayuda y mucho en nuestras actividades, hoy mismo estamos viendo una sesión prácticamente remota, hay muy pocos diputados en el recinto y, en este contexto de pandemia nos ha permitido seguir sesionando, que en otro momento no hubiese sido posible a lo mejor ese tipo de sesiones, y esta tecnología ayuda mucho a nuestros niños y niñas, adolescentes, jóvenes y a nosotros nos ha permitido a los mayores ir conociendo de poco, muy de a poco esta nueva -digamos- posibilidad que nos da esta tecnología de inmiscuirnos en diferentes mundos, de conocer muchas cosas que de otra manera no hubiera sido posible, pero también trae aparejado este tipo de cuestiones no? que rayan con lo que es el delito, este nuevo delito tecnológico que involucra a nuestros niños y a nuestros jóvenes y que en función de lo que significa la palabra

grooming es como que estaría dirigido, este delito, solamente a personas mayores que tratan de una u otra forma “convencer” -entre comillas- e introducirlas en áreas que conforman sin lugar a dudas para la justicia, cuando examina esas conductas -como ya lo decía- en un delito. Y a veces nos toca de cerca, muchas veces estar en estos temas.

Y a mí lo que me preocupa Presidente y también lo dejo como una reflexión, no tan solo la participación en este tipo de actividades ilícitas de mayores, de personas mayores, sino también que se ha dado condiciones en muchos lugares, en establecimientos educativos la participación de menores en este tipo de conductas ilegales -yo diría- que están tipificadas en el Código Penal y por supuesto, a partir de hace corto tiempo tanto por la autoridades educativas, como por autoridades gubernamentales, tratando de inculcarle a nuestros jóvenes, niños la posibilidad cierta de que tomen conciencia de que estos delitos existen y que estos delitos pueden llegar a graves consecuencias físicas, psicológicas en nuestros niños y jóvenes.

Por eso creo que es muy importante este proyecto, creo que tendrá el acompañamiento unánime -seguramente que va a ser al final cuando toque la hora de la votación-, va a dar un impulso más que importante para que tomemos conciencia por sobre todas las cosas ayudemos a nuestros niños y jóvenes, nos ayudemos a nosotros mismos, a nuestros mayores por sobre todas las cosas de que vamos y vamos concientizándonos de que estas conductas llevan a un riesgo muy grande de toda la juventud y niñez de la provincia de Catamarca.

Felicitaciones a la autora del proyecto y adelanto nuevamente mi voto positivo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Hola señor Presidente -no sé si se escucha-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Si se escucha.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- Le agradezco mucho la palabra. En realidad hacer mención al proyecto que se está tratando en representación del Bloque del PRO en virtud de que el diputado Enrique Cesarini ha tenido que abandonar esta sesión dado que tiene que concurrir a la celebración del cortejo fúnebre por el fallecimiento del emprendedor gastronómico Lucho González, propietario de un tradicional restaurant de la provincia de Catamarca...

SR. PRESIDENTE BARROS.- Discúlpeme diputado, sería posible que encienda la cámara?

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- No sé qué inconveniente tiene por eso no la pude encender, hablé con la gente de informática y me sale la foto para colocarla ahora, debe ser un problema de señal con la cámara, mis disculpas por ese sentido, prontamente solucionaré ese desperfecto..

SR. PRESIDENTE BARROS.- Adelante diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA.- ...como mencionaba, quería disculpar al diputado Cesarini por haberse retirado del recinto y en composé con esta postura que están teniendo todos los miembros de esta Cámara de apoyar este proyecto de ley, adelantar el voto positivo por parte del Bloque a esta iniciativa, de hecho como obra dentro de los proyectos que se han presentado para esta sesión, mi primer proyecto de ley tuvo que ver con respeto a la educación y a la investigación por parte de órganos del Estado en materia tecnológica, si bien es cierto, apuntaba a las finanzas, que es lo fundamental, la participación del Estado en el acompañamiento de los ciudadanos que ya están haciendo uso de las tecnologías y en virtud de ella pueda ponerse codo a codo para que los ciudadanos encuentren un ámbito de contención, de educación, de información para no verse justamente vulnerados dentro de sus derechos.

En ese proyecto de ley hacía hincapié en cuanto a cuestiones financieras pero fundamentalmente estas cuestiones que tienen que ver con la salud me parece fundamental, celebro la iniciativa, el Estado debe estar presente y las tecnologías vinieron para quedarse, la virtualidad vino para quedarse y en ese sentido celebrar con un gran beneplácito este tipo de iniciativas que ayudan a los catamarqueños a educarse y entender aún más la tecnología.

Le agradezco mucho señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA. - Gracias Presidente. Solo quiero expresar mi acompañamiento a este importante proyecto y felicitar a la autora de esta iniciativa, porque este proyecto que estamos tratando es para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes del ciberacoso, que hoy en la actualidad vemos un creciente acceso a la tecnología y al uso de las redes sociales por nuestros niños y adolescentes y esto los pone en una posición de mayor vulnerabilidad. También felicitarla porque en el proyecto ha dado y pone el énfasis en este tratamiento interministerial, inter institucional de esta problemática.

Así que solamente es eso, darle y felicitarla nuevamente a la autora del proyecto porque esto es una temática muy actual y muy necesaria para que brindemos la prevención, el control y a través de las instituciones provinciales se pueda poner todo lo disponible del andamiaje a la prevención y el control de estos delitos.

Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO. - Muchas gracias señor Presidente. También una intervención muy breve para reconocer este importante aporte de la autora del proyecto, de los integrantes de la Comisión que trabajaron y que dieron despacho para que sea tratado y debatido en el recinto. Si bien es cierto se abordó el rol importante que tiene el Estado en esta materia de prevención y el abordaje integral a través de los distintos estamentos que componen el Estado para la intervención de esta problemática. A mí me parece que no debemos dejar de lado y que sugiere un lugar preponderante el acompañamiento del mundo adulto en la prevención de este flagelo con nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cuando el mundo ha comenzado a ser global y la utilización de estas herramientas ha hecho que hasta nosotros tengamos que incorporar cuestiones con las que estábamos familiarizados, tuvimos que ir aprendiendo como manejarnos o como incorporar la tecnología a nuestras vidas, empezamos a comprender cuestiones que muchas veces no las comprendíamos, pero que para nuestros niños -que yo siempre digo- vienen chipeados, porque pareciera que nacen ya con esa capacidad, con esa naturalidad de poder manejarse en el mundo de las nuevas tecnologías, empezamos a comprender qué tan amenazados están frente a quienes hacen uso de esto para lograr un acercamiento, que luego se traduce en el ciberacoso.

Y otra cuestión que me parece fundamental, que la podamos comunicar en estos términos, lo que significa el hecho de que a pesar de que el mundo de las tecnologías puede resultar este amenazante para ellos, educarlos en una cuestión de autosuficiencia, enseñándoles con este acompañamiento como ellos pueden advertir estas situaciones de peligro. Por eso digo, que es muy importante el acompañamiento del mundo adulto.

Hoy nos parece muy familiar, muy ameno, recorrer las redes y ver que los chicos están permanentemente con sus videos de Tik Tok, que los papás comparten estas cosas muy lindas y muy naturales que ellos han aprendido a hacer, pero, que a veces también, constituyen una posibilidad de riesgo porque los chicos transitan las redes casi, casi, sin ningún filtro.

Entonces que les podamos enseñar que no se comparten las claves, el cuidado de los videos que suben a las redes, es muy importante que nosotros tengamos esta presencia permanente y que vigilemos también, las características de las páginas que los chicos usan frecuentemente.

Me parece que es muy importante, porque cuando hablamos de *grooming*, quizás los adultos estamos un poco más familiarizados con estos términos, pero, que muy importante que naturalicemos qué significa, a dónde apunta, cuál es el riesgo, quiénes están en esa población más vulnerables frente al ciberacoso.

Nada más, felicitarla señora Presidenta por esta iniciativa y por supuesto al aporte de todos los colegas en este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PÁEZ. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ. - Gracias señor Presidente. No sé si se me escucha bien ahí?

-Asentimiento por parte del señor Presidente-

SR. DIPUTADO PÁEZ. - Bien, sin duda señor Presidente, este es un proyecto importantísimo, dada la variedad de sus contenidos.

Y voy a mencionar algo que pensaba en la sesión anterior, en virtud de que se aprobó un proyecto también que hacía alusión sobre la cuestión de violencia de género. Es importantísimo para que estos proyectos sean efectivos y puedan por prevención a la población de riesgo, dentro de nuestra provincia, es que el Estado esté presente a través de distintas acciones. Porque como decía la diputada preopinante, la tecnología hoy a través de un teléfono celular llega a casi la totalidad de los hogares de los catamarqueños y esto lógicamente, pone en serio riesgo la integridad moral sobre todo de los menores de edad o quienes resultan estar indefensos ante el acoso, ante el *grooming*, ante cualquier delito o ciberdelito como también, se menciona...

-Falla de conectividad-

SR. DIPUTADO PÁEZ. -...entonces si la tecnología llega todos los hogares, es importante también, que las acciones del Estado lleguen con inmediatez, lleguen a través de campañas de información, lleguen a través de difundir números de teléfono, páginas web, a través de la educación.

Por qué digo esto señor Presidente, porque hemos escuchado recientemente de algunos casos que se habían producido justamente acá, en el departamento donde resido. Y una de las primeras cuestiones que pude observar o leí, es una suerte de amenaza por parte de quien ejerce el delito hacia las personas que van denunciando estos hechos. Y muchas veces, hay personas que por su característica social o por su connotación económica, por lo que sea, no denuncian y como dijo la diputada Díaz, de la totalidad de los casos solo hay un porcentaje menor de los cuales son denunciados efectivamente.

Entonces, creo que a los padres que tienen estos problemas con sus hijos, debemos darle el acompañamiento con acciones efectivas por parte de las instituciones provinciales que trabajan para sofocar este tipo de cuestionamientos.

Felicitar a la autora del proyecto y lógicamente anticipar mi voto positivo.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - A usted señor diputado.

Si nadie, ningún otro diputado...

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

-Manifestaciones con el micrófono muteado-

SR. PRESIDENTE BARROS. - Puede activar el micrófono diputado?

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para dar mi respaldo al proyecto, creo que un proyecto importante.

Felicitar a la autora del mismo y lógicamente no redundar en más conceptos, porque lo que se ha vertido y lo que se ha dicho por los diputados que me han antecedido y las diputadas en el uso de la palabra es lo que yo pienso.

Así que, simplemente eso y creo que esto es un gran avance en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Así que felicitarla nuevamente a la autora del proyecto y sí, simplemente hacer reserva del uso de la palabra para la parte de comunicaciones, que quiero hablar algo con respecto a la pandemia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Hecha la reserva, oportunamente se considerará.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidente. Es a los fines de solicitar o mocionar que el proyecto sea votado en general y en particular de manera conjunta. Y habiendo tomado conocimiento por parte del miembro informante que hay modificaciones por realizar, que las mismas sean expresadas previamente a que se haga la votación de la manera que lo solicito, si el Cuerpo lo aprueba. Gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Bien, señor diputado.

En primer lugar, vamos a poner a consideración a los fines de que se vote en un solo acto la aprobación en general y la consignación en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Antes de poner a consideración, le voy a solicitar a la diputada Cecilia Guerrero que nos lea el texto definitivo de cómo quedarían redactados los Artículos: 7°, 10 y 13. Creo que son los que mocionó para modificar.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias Presidente.

Voy a incorporar uno más porque todavía tengo la posibilidad de hacerlo, pero es simplemente en el Artículo 3° para salvar un error de tipeo, que está mal escrita la palabra "groming", lleva doble o en "grooming", simplemente eso en el Artículo 3°.

En el Artículo 7° cuando refiere a la autoridad de aplicación hay que suprimir la parte pertinente que dice: "...Ciencia y Tecnología..." porque era la anterior denominación del Ministerio de Educación, hoy están desdoblados sí? Entonces, tendría que quedar así el Artículo 7°: "Autoridad de aplicación. El Ministerio de Educación es la autoridad de aplicación de la presente Ley".

En el Artículo 10. Convenios. Quedaría redactado de la siguiente manera: "Facúltase a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con los Ministerios de Desarrollo Social y Deporte, de Salud y Ministerio de Seguridad, para la aplicación integral en el territorio de la Provincia, del Programa Provincial de Prevención del Grooming". Y el artículo 13...

SR. PRESIDENTE BARROS.- Disculpe diputada, probablemente sea por el audio cuando usted utiliza el vocablo convenio, es plural o singular?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-..."convenios", plural.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracia señora diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y en el Artículo 13 donde habla. De la Adhesión. Quedaría redactado de la siguiente manera: "Adhiérese la Provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales N° 27.458 que instituye el 13 de noviembre como Día Nacional de Lucha contra el Grooming, incorporándose al calendario escolar dicha fecha como jornada de información, reflexión y concientización sobre la problemática; y Ley Nacional N° 27.590 denominada "Mica Ortega".

SR. PRESIDENTE BARROS.- Eso es todo señora diputada?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Esas serían todas las modificaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- En conclusión se va a poner a consideración en general y en particular el expediente 609/19 caratulado prevención de Grooming autora diputada Cecilia Guerrero Despacho Único 020/2020.

En general y en particular del Artículo 1° al 15 inclusive, con las modificaciones propuestas por la diputada Cecilia Guerrero en los Artículos 3°, 7°, 10 y 13. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 16.- De forma.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo será enviado a Senado para su correspondiente revisión.

Señora diputada Guerrero la invito a retomar la Presidencia del Cuerpo.

-Siendo la hora 10:58 minutos asume la Presidencia su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado Barros. Corresponde ahora el tratamiento del proyecto. Qué tramita bajo expediente 411/2020, proyecto de Ley con media sanción,

iniciador Cámara de Senadores, senador Mario Raúl Carrizo extracto modificar el texto de la Ley 5267 “Fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad turística de la provincia de Catamarca”, cuenta con despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta es a los efectos de solicitar que se omita la lectura en consideración que hay un solo despacho de comisión y es conocido por todos y que se proceda tratamiento del mismo a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

A consideración moción del diputado Barros de omisión de la lectura del despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignarlo la letra ‘A’ a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra para fundamentar el despacho de comisión la miembro informante diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy quiero agradecer en primer lugar a mis colegas integrantes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, por haber acompañado el tratamiento el presente proyecto de Ley el año pasado en el seno de la Comisión en momentos complejos para abordar estos temas, pero con el convencimiento que para cuando esta situación sanitaria pase el terreno tiene que estar preparado de la mejor manera posible para ganar tiempo y obtener frutos rápidamente.

El proyecto de Ley que estamos tratando modifica el texto de la Ley 5267 de fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad turística, sancionada y promulgada en el año 2009.

Una ley que fue pilar para el desarrollo de la actividad turística en Catamarca innovadora en mucha de sus propuestas siendo en algunos aspectos y contenido de la ley pionera y modelo para otras provincias del país; como por ejemplo podemos destacar los beneficios impositivos a 5 y 10 años a los inversores y los Certificados de Crédito Fiscal transferibles a las inversiones autorizadas por el Poder Ejecutivo de hasta el 40% de la inversión realizada.

A esto se suma la posibilidad de otorgar en comodato los terrenos fiscales para proyectos turísticos, esta ley también creó el Fondo de Promoción para la inversión turística el Consejo Provincial de Turismo y el Registro de los Prestadores de Servicio Turístico a los fines de facilitar el ordenamiento del sistema turístico de la provincia.

La reglamentación de esta ley fue un proceso lento con muchos obstáculos a sortear, ya que tuvo una reglamentación a medias y recién pudo tener una reglamentación total a principio del año 2017.

Tenemos que considerar que en los últimos años, en 15 años aproximadamente el turismo empezó a generar grandes cambios en el mundo, en el país y se transformó en una actividad económica y dinámica que se tiene que adaptar a la demanda, al contexto, al segmento y a los usuarios. Es una actividad altamente competitiva todo los destinos turísticos pretenden ser los más visitados y para ello desarrollan distintas actividades para atraer a más turistas y además es totalmente transversal a las áreas del gobierno.

En ese sentido se planificó y se trabajó el turismo desde una mirada más amplia abordándolo como una actividad económica que genera empleo, desarrollo, arraigo al lugar y el orgullo de pertenecer a un lugar, es decir, que aumenta y propicia la autoestima de los habitantes de los distintos pueblos.

Desde esta premisa se llevó adelante la política turística entendiendo que el turismo es una actividad que implica trabajo en conjunto, consensuado que invita a conocer a los lugareños y a aquellos que quieran visitarnos, no solamente en nuestros únicos y maravillosos paisajes, sino también nuestro patrimonio, nuestros saberes, nuestras manifestaciones culturales, deportivas, educativas, brindando servicios de calidad a los visitantes y una información adecuada y planificando a corto mediano y largo plazo.

Todo este trabajo y conocimiento adquirido fue poniendo en evidencia la necesidad de adecuar la ley existente a las necesidades que surjan de la misma dinámica de la actividad. Por lo que en ese momento se planteó ante el autor del presente proyecto de Ley, el senador Mario

Carrizo, a fin de brindar el organismo de aplicación información actualizada y adaptada a las necesidades operativas.

El proyecto plantea una serie de modificaciones que la hacen una ley actual.

El Artículo 1° propone las modificaciones del Artículo 3 de la ley original, el cual se establece el régimen de incentivos fiscales a las personas que realicen inversiones en la provincia, en aquellas actividades turísticas establecidas por la Organización Mundial del Turismo y que son minuciosamente detalladas en la ley original, y en este caso amplía las atribuciones del organismo de aplicación sobre las actividades no definidas o no especificadas oportunamente, dejando abierta la posibilidad a las nuevas actividades o servicios que se generen por el contexto.

El Artículo 2°, modifica al Artículo 8° de la Ley 5267 y establece la integración del Consejo Provincial de Turismo, que sería el órgano consultor del Ministerio de Cultura y Turismo. La integración de este Consejo contempla de 3 a 5 representantes del sector privado; de 3 a 5 del Ministerio de Cultura y Turismo y de 3 a 5 representantes de los municipios.

Y acá lo que hay que destacar es que dado que la representatividad de los municipios ante el Consejo fue siempre un tema de conflicto, porque permitía la representación solamente de tres municipios, este inciso incorpora la representación ante el Consejo de municipios turísticos. Estos municipios turísticos serán designados por la Comisión de Participación Municipal del Ministerio de Gobierno y Justicia. Esto va a permitir mayor representatividad del interior provincial ante este órgano consultor.

En el Artículo 3° se modifica en su totalidad el Artículo 14 en el que permite a la Autoridad de Aplicación definir las áreas prioritarias del desarrollo, teniendo en cuenta lo que establecen los planes de desarrollo turístico. Sin acotarlo a corredores y circuitos turísticos, porque justamente estos corredores o circuitos pueden ir variando su demanda con los años.

En el Artículo 4° se permite incorporar al Artículo 16 un inciso con otras actividades, en función de las lineamientos de la ley, planes de desarrollo de las actividades promovidas por la ley, que pueden surgir -vuelvo a repetir- con la misma impronta de que venimos hablando de la dinámica propia de la actividad turística.

El Artículo 5° incorpora un inciso al Artículo 22 de la Ley 5267, en el que se establecen los destinos del fondo de promoción para la inversión turística. Esto establece que de este fondo se asignarán el fondo establecido con destino a la Cámara de Turismo de la Provincia, siempre y cuando haya proyectos de promoción aprobados por la Autoridad de Aplicación.

En los Artículos 6°, 7° y 8° se crea el Comité Interministerial de Facilitación Turística, como un órgano para atender y ordenar los asuntos administrativos que surjan del marco de la actividad turística, colaborando los distintos organismos con el Ministerio de Cultura y Turismo.

También establece las fusiones e integración de los Artículos 12 bis, ter y quater. Quiero aclarar acá que la Ley Nacional de Turismo contempla este Comité Interministerial, y muchas provincias lo tienen contemplado en sus marcos legales y la verdad que contribuyen muchísimo a resolver ciertas situaciones, como por ejemplo podemos hablar de las situaciones que se dieron en algún momento -y que pueden volver a ocurrir- con la pérdida de los montañistas, donde necesitaron la intervención de los distintos actores y sectores del Poder Ejecutivo Provincial.

Y por último, en los Artículos 9° y 10 se incorpora la declaración de municipios y comunas turísticas, esto es una figura totalmente innovadora para la gestión turística, que tiene el objetivo de incentivar al desarrollo del turismo en todo el territorio provincial de una manera equitativa, con parámetros de calidad en la prestación de servicios y en los servicios de salubridad pública, higiene, seguridad y cuidado del entorno natural y cultural.

Se considera para este proyecto, para esta iniciativa de ley, municipios turísticos a aquellos municipios que tengan una oferta turística mínima, tanto en atractivos como en servicios. No podemos hablar de municipio turístico si no tenemos mínimamente servicios para contener a la demanda.

También se establecen los deberes y los derechos de los municipios y comunas turísticas, propiciando el trabajo coordinado con el Ministerio de Cultura y Turismo.

Todas estas modificaciones señores diputados y señoras diputadas, facilitarán la gestión del turismo en la provincia incorporando la participación de todos los actores y deja abierta las puertas para nuevas oportunidades y posibilidades de desarrollo.

Más allá del contexto actual, en el que el turismo está prácticamente paralizado y que seguramente cuando se pueda volver a viajar será bajo nuevos paradigmas y modalidades es necesario para el organismo gubernamental contar con el respaldo legislativo que faciliten la implementación de las políticas turísticas con proyección al futuro.

Por ello es que solicito a los integrantes de este Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, si no hay modificaciones en el texto en particular, voy a solicitar que en un solo acto se apruebe en general y en particular el presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado. A consideración la moción del diputado Barros para someter a consideración del Cuerpo, en un solo acto, la votación en general y en particular del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, desde los Artículos 1° hasta el Artículo 10 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, por lo tanto se gira al Senado de la Provincia para su registración y posterior elevación al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de su promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 479-2020, proyecto de Ley, iniciadora diputada María Alejandra Pons. "Créase el Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la provincia de Catamarca". Tiene Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar que se omita la lectura del despacho visto que el mismo tiene periodo de observación vencido y es de conocimiento de todos los Bloques y si así lo considera el Cuerpo se le otorgue la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 301/2020 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante diputada Mónica Salazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. En vista de que está presente la autora del proyecto le cedemos la palabra para que ella lo presente. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, tiene la palabra la señora diputada María Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública que dio tratamiento para que hoy podamos estar tratando este proyecto.

Un proyecto de relevancia significativa para todas las para todas las personas...

-Falla de conectividad-

SRA. DIPUTADA PONS.-... una enfermedad poco frecuente.

Este proyecto que tiene como objeto la Creación del Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, el que permitirá el conocimiento de la cantidad de personas afectadas a este grupo de enfermedades específicamente, como así también identificar cuáles son las patologías de las mismas, con el propósito de coordinar y arbitrar políticas de salud del Estado que promuevan la concientización, tratamientos y la correcta atención en el cuidado integral de las personas con enfermedades poco frecuentes y el fin, básicamente, llevar mejor la calidad de vida para ellos y para toda su familia.

Las EPOF o también llamadas Enfermedades Raras, son aquellas que afectan a un número reducido de personas en una población, que podrían variar según la región. En la mayoría de los casos, las EPOF afrontan dificultades para la obtención de un diagnóstico certero y su posterior acceso a tratamientos debido a que estas patologías son escasamente conocidas.

En la Argentina en el año 2011, se sancionó la Ley Nacional N° 26.689 Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes, definiendo en su Artículo 2º, que se consideran enfermedades poco frecuentes a aquellas patologías cuya prevalencia en la población es igual o inferior a una en dos mil personas, referida a la situación epidemiológica actual. La provincia de Catamarca también tiene su ley, que es la Ley 5.404 promulgada el año 2014, y adhiere a la ley nacional.

La mayoría de estas enfermedades poco frecuentes son genéticas, se estima en el 80%. Otras son enfermedades auto-inmunitarias, malformaciones congénitas o enfermedades tóxicas e infecciosas, cánceres poco frecuentes, entre otras categorías.

En el caso de las enfermedades poco frecuentes genéticas, el avance del conocimiento científico, específicamente el referido al genoma humano, requieren que ciertos pacientes y familias tengan acceso a servicios de diagnóstico genético y de consejo genético, acceso a un diagnóstico precoz, atención multidisciplinar, acceso a tratamientos integrales, los cuales acarrearán un alto grado de dependencia y de carga social, sanitaria y económica la discapacidad y en algunos casos la invalidez física o psíquica se presenta en el 65% de las personas con una EPOF. Dicha situación evidencia la necesidad de diseñar políticas transversales, de acciones articuladas y planificadas a largo plazo entre las dependencias del Estado competentes en todos los ámbitos involucrados: salud, social y deporte, educación, trabajo.

El Registro de Enfermedades Poco Frecuentes de la Provincia de Catamarca es una herramienta clave de reconocimiento, que tendrá por objetivo aumentar el conocimiento, poner en marcha una adecuada vigilancia epidemiológica, facilitar la toma de decisiones político-socio-sanitarias, mejorar la planificación de los servicios de salud y atención al paciente, facilita también el acceso a la investigación clínica. La recopilación abarcativa de datos de pacientes, facilita la creación de estándares de atención y mejora dramáticamente el manejo de la enfermedad y la esperanza de vida, incluso, en ausencia de nuevas terapias. Los registros de pacientes son un elemento básico de cualquier política sólida sobre una EPOF.

Toda esta información recopilada en el registro de EPOF de la provincia de Catamarca permitirá un listado, elaborar un listado, elaborar un mapa de recursos especializados de EPOF de la provincia, elaborar un registro de personas interesadas en participar en la investigación de EPOF, elaborar protocolos de derivación a nivel federal relacionados por patología y centros de atención especializados, elaborar un listado de tratamientos detallando los que se comercializan en la Argentina o pueden ingresar por RAEM, elaborar un listado de vinculación por EPOF y dificultades de largo plazo.

Para finalizar, quiero también hacer mención y destacar el trabajo, muchas veces, silencioso de familiares de personas con un EPOF, de amigos, de profesionales de la salud que simplemente buscan siempre una mejor calidad de vida para todas estas personas.

Por todo lo manifestado es que solicito a mis colegas diputados, al Cuerpo, el acompañamiento para la aprobación de este de este proyecto de Ley.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señora diputada.

No hay más pedidos de palabra, así que vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Este tema tan importante que lo hemos debatido dentro del seno de la Comisión de Salud Pública, debo también destacar y resaltar que existe un Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes por un decreto nacional en el año 2015, en la época de la Presidencia de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, en el cual se incorporaron varias patologías, como llamadas,

denominadas raras o poco frecuentes debido a la baja tasa de incidencia en la población, pero que eran de gran impacto en la salud y en la población y a su vez de alto costo.

Entonces se hace ese programa, donde primero se registra en todos los registros nacionales, en cada provincia se hace el programa, se ven los efectores que van a poder abordar esta patología y estos distintos temas y luego se ejecuta.

Es buenísimo que haya una iniciativa en este sentido porque viene a reforzar lo que ya se viene trabajando desde salud con políticas públicas nacionales y provinciales.

Acá existe el RENAC Registro Nacional de Enfermedades Congénitas, es cuando los niños son asistidos en la maternidad o en las parte pública los nacimientos y por ley le tienen que hacer los testeos básicos que exige la ley, luego, aparte de este registro básico de este testeo, se hace la incorporación de estas otras patologías, las últimas que se incorporaron fueron distrofia de cadera que es una patología muy común cuando nacen los bebés y el paladar hendido lo comúnmente llamado labio leporino.

Así que todo esto va a ir sumando a una mejor salud para todas y todos los argentinos muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta.

Mi pedido de palabra es al simple hecho de adherir o adelantar nuestro voto afirmativo a la iniciativa de la diputada Pons, todo ello en virtud de que es un aporte valioso para el conocimiento que deben tomar las autoridades sanitarias de la provincia respecto de la existencia para su atención digamos actual, pero también para los fines de poder cuantificar estadísticamente cuáles son las incidencias que tienen este tipo de caso cada uno, de cada enfermedad en particular, para que lo mismo sea utilizado en la planificación de las futuras ya sea previsiones presupuestarias, previsiones de diseño de infraestructura, de diseño de extensión territorial de la atención a los fines de que las personas que padecen este tipo de enfermedades puedan tener una mejor atención, digamos cada día o cada año que pase a los fines digamos en virtud de que la planificación desde las autoridades sanitarias van mejorando todo esto por tener mayor conocimiento de la existencia y de la recurrencia que tiene este tipo de dolencias en la población de Catamarca.

Por ello adelantamos que el bloque va a acompañar esta iniciativa me parece muy buena y felicito la autora del proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta, también para expresar el acompañamiento de este otro importante proyecto que tratamos en el día de hoy, y hacer referencia que cuando se cuente con este registro de patologías pocos frecuentes y se conozca la prevalencia y la incidencia de estas patologías en nuestra población, en nuestra provincia, esto permitirá que se puedan diagramar las políticas públicas que se puedan planificar todas las acciones, se puedan tomar todas las previsiones presupuestarias para poder dar las respuestas, la contención a todos estos pacientes, porque como ya lo expresaran otras diputadas estas enfermedades poco frecuentes también son enfermedades poco frecuentes y muchas veces de alto costo. Así que conocer la prevalencia, la incidencia, es muy necesaria para poder hacer frente a estas patologías y como también lo expresara la autora del proyecto a veces los familiares y amigos trabajan y piden las respuestas necesarias, a veces en soledad, porque no hay las respuestas necesarias desde el gobierno, pero tener esta información es de suma importancia y clave para poder dar respuestas a cada una de estas patologías. Nada más y volver a felicitar a la autora de este proyecto.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado doctor Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias, señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados: Este grupo de enfermedades que contempla el proyecto de la diputada Pons, son también llamadas enfermedades de alto costo y de baja prevalencia, porque en realidad se dan en muy pocos casos y el tratamiento en muchos casos es altamente costoso.

Es muy pertinente la creación de un registro, porque estas enfermedades están hoy en discusión en todo el mundo y el primer dato que tenemos que tener en Catamarca en cualquier lugar para trazar la política pública es saber cuántos casos hay y de qué tipo de patologías cada uno, digo, por ejemplo hay medicamentos biológicos para enfermedades reumatológicas etc. que son de altísimo costo y la verdad que hoy en países como Reino Unido de Gran Bretaña ya muchos de esos medicamentos no tienen cobertura por el sistema de Salud, evidentemente si viene toda una discusión en el financiamiento de la salud pública, se viene una discusión en qué cantidad de dinero los sistemas públicos y/o privados están dispuestos a poner en cada una de las patologías y en cada una de las personas. El primer paso es este, el proyecto de la diputada Pons, hay una vasta legislación en la Argentina desde hace desde fines de los 90 y principios de los 2000 para la cobertura de todas este tipo de enfermedades, lo que pasa es que, vuelvo a repetir, frente a una obra social sindical, con muy pocos afiliados que tenga un tratamiento de US\$100.000 mensuales durante dos años significa un impacto muy alto en la economía de cada uno de esos casos, tenían un reintegro por parte del Estado nacional que les devolvían, reintegraban el dinero que gastaban las obras sociales, pero de cualquier forma hay un sistema y es muy complejo habitualmente tiene demoras, habitualmente y hoy vuelvo a repetir, hoy está en discusión en el mundo qué se va a cubrir, qué no se va a cubrir y -repito- el primer paso es sin duda el registro que presentó la diputada Pons, muchísimas gracias, señora Presidenta.

-Manifestaciones del diputado Monti sin tener uso de la palabra-

SR. DIPUTADO MONTI.- Ezequiel como éstas, una sola pregunta te quiero hacer, dónde quedaron tres ternados, había una cuarta persona que haya tenido un puntaje suficiente para...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Puede apagar el micrófono...

SR. DIPUTADO LOBO.- Monti cállate!

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Puede apagar el micrófono diputado Monti y dejar estar tan preocupado por...

SR. DIPUTADO LOBO.- No adelantes, no adelantes, no había un cuarto, eran tres nomás...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Estamos en sesión, por favor.

SR. DIPUTADO MONTI.- Disculpe señora Presidenta.

-Manifestaciones de un legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a continuar con la sesión, si no hay más legisladores que deseen hacer uso de la palabra con relación a este proyecto, vamos a ponerlo a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Si no hay modificaciones en el texto para tramitar en particular, voy a solicitar que en un solo acto se ponga a consideración la aprobación del presente proyecto en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habiendo sido aprobada la moción realizada por el diputado Barros, ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, comprendiendo desde los Artículos 1º al Artículo 8º inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su consideración.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. En primer lugar pedir disculpas por estas interrupciones que se hacen de manera involuntaria durante la sesión, de mi parte en este caso.

Quiero hacer mención especialmente en el día de hoy, ya, a un año de la decisión del oficialismo en la provincia, del Justicialismo Frente para la Victoria, de barrer con el Consejo de la Magistratura de Catamarca, el órgano que a imagen y semejanza del Consejo que había establecido la Constitución de la Nación en el año 94, imagen y semejanza también de distintos Consejos que funcionaban y funcionan en la Argentina y en donde nosotros también lo teníamos previsto para garantizar en alguna medida la idoneidad, la independencia de los Magistrados y Fiscales de la provincia, después de esa embestida que ha llevado adelante el P.J. en la provincia de Catamarca, nosotros oportunamente denunciábamos públicamente que el único objetivo de barrer con el Consejo de la Magistratura y el único objetivo de ampliación de los miembros de la Corte, dos años después de la ampliación de 3 a 5, tenía que ver con un afán del oficialismo de la provincia de copar y de cooptar el Poder Judicial en la misma medida de lo que está ocurriendo en el orden nacional con este tema del Procurador.

Lamentablemente Presidenta, no nos hemos equivocado y lo dice el perfil de los nuevos miembros de la Corte de Justicia designados por el gobernador de la provincia Raúl Jalil y también con las propuestas que se han anunciado y más allá de la calidad de las personas, porque no se trata de entrar en ningún tipo de descalificación, ni de agresión respecto de las personas que son postuladas, ni tampoco respecto de los requisitos constitucionales, sino desde el deber republicano de garantizar una Corte de Justicia independiente, que tenga la capacidad de decidir como máximo Tribunal de la provincia, con el nivel de imparcialidad que merece un sistema republicano sabio. Se han dedicado lamentablemente y hecha la aclaración que hice a poner en funciones a militantes políticos y eso desnuda de que lejos está el objetivo del gobierno de Catamarca, una justicia con mayor celeridad, una justicia más cercana a las demandas de la gente sino que más bien se trata de tener una arteria administrativa que garantice decisiones que no agregan al poder y los únicos que van a terminar sufriendo a lo largo de los años, este tipo de conformaciones políticas en ámbitos judiciales son los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Catamarca, los más débiles, porque no va a ser el poder político quien padezca este tipo de copación en el poder judicial.

Dicho eso y volviendo al tema del Consejo de la Magistratura y pocos días después de escándalo nacional y esta mediatización nacional que tuvo esta decisión de derogar el Consejo de la Magistratura, el gobierno también creó otra arteria administrativa, que es la Comisión Evaluadora de la Magistratura, que lejos de ser independiente se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Gobierno y del Poder Ejecutivo de Catamarca y recientemente debo decir y en línea con que lamentablemente no nos hemos equivocado, se convocó a través del concurso N° 1 del 2020 a cubrir dos cargos de Juez de Cámara, de Apelaciones en lo Penal y de Exhorto de la primera circunscripción judicial, entiendo que son los cargos que dejaron vacantes los Dres. Morales y Da Prá, por el episodio que ha sido de público conocimiento; han declarado desierto de manera ilegítima y antirreglamentaria uno de esos dos cargos cuando estaban en perfectas condiciones para tomar la decisión de ternas que garanticen a los catamarqueños que los jueces que se elijan hayan pasado por un mínimo test de idoneidad, no nos queda lugar a dudas Presidenta, de que esta decisión que afortunadamente cuenta en sus considerandos con la disidencia del Dr. Gonzalo Salerno, que en representación de la Universidad de Catamarca, integra ese órgano.

Le voy a pedir permitir Presidenta, que me, permita -valga la redundancia- leer una muy breve consideración que hace el decano de la Facultad de Derecho, donde dice que en virtud de lo expuesto considero que debe formularse y remitirse al Poder Ejecutivo, un único orden de mérito definitivo por el llamado a concurso el 01-20, para cubrir dos cargos, objeto de concurso, consignando los tres postulantes aprobados ya referidos, es decir, era suficiente enviar esa terna para cubrir los dos cargos o bien remitirse dos órdenes de méritos idénticos, para que el Poder Ejecutivo disponga la posibilidad de cubrir cada una de las dos vacantes de los candidatos referidos.

Presidenta, lamentablemente, no ha sido tenida en cuenta la opinión del decano de la Facultad de Derecho integrante de este Consejo y han procedido a este atropello de declarar vacante o desierto uno de los concursos a imagen y como un traje a medida del Poder Ejecutivo para que designe un Juez, que derive de este concurso y que integre el orden de mérito y el otro Juez, lo puedan elegir a dedo como tanto le gusta al Poder Ejecutivo de la provincia y como tanto le ha gustado al Partido Justicialista en los últimos años.

Esto daña severamente la credibilidad del Poder Judicial de Catamarca, esto es muy grave en términos de la idoneidad que merecen tener, que merecemos tener como catamarqueños en relación a órganos que toman decisiones en relación a la libertad de las personas en nuestra provincia.

No quería dejar pasar Presidenta, este antecedente, la verdad que lamentablemente - reitero- no nos hemos equivocado en anunciar que aquella fatídica sesión en la cual el PJ, barrió con el Consejo de la Magistratura y amplió los miembros de la Corte, lo que venía y lo que viene en más deterioro del Poder Judicial de la provincia, menor calidad de los Magistrados que resuelven sobre las libertades y el patrimonio de los catamarqueños y más nivel de dependencia política respecto del poder del Estado, que garantiza la legalidad en nuestra sociedad. Nada más Presidenta Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno son varios temas, les voy a pedir disculpas a los diputados por el tiempo que me voy a tomar.

En primer lugar quiero destacar, hace poco he acompañado al Intendente de la Capital, Gustavo Saadi a la primera etapa del Programa Planet Youth. Planet Youth, es un modelo islandés de prevención donde es la primera ciudad de Argentina, donde se implementa este programa. Este programa abarca América, Canadá y Chile, utiliza la metodología que utiliza Planet Youth y la investigación científica en su base de datos, es para mejorar el entorno de vida de sus niñas, niños, adolescentes, con el objetivo de reducir el uso de las sustancias psicoactivas y también otras como conductas de riesgo.

Este modelo islandés lleva a través del Programa en Capital "Motivados por la vida" y da respuesta de los jóvenes, cuál es su entorno de vida, es mediante una encuesta a donde los jóvenes van diciendo una serie de pregunta a donde de manera anónima toda esa información va directamente a un ordenador en Islandia a donde después los equipos técnicos de Planet Youth pueden procesarla; procesan, hacen su análisis y lo mandan a la Municipalidad de la Capital, para que el municipio pueda tener de alguna manera una información para aplicar su política de Estado.

Esta metodología vale destacarla porque ya han cambiado las características de los modernos, de los Estados modernos, a pasar a una característica de un modelo de Estado distinto, de participación, de interrelación, a donde se pone el acento en el ser humano, donde se pone el acento en lo que piensa el ser humano y en la práctica y experiencia del ser humano. Contiene varias preguntas que se refieren a opiniones de diversos temas, así como diferentes tipos de actividades de los jóvenes en los que podrían estar involucrados, hoy justamente hablábamos de un proyecto de *grooming*, bueno este programa viene a trabajar sobre varios aspectos en ese sentido, el consumo de alcohol a temprana edad, que es un problema del que se desprende el consumo de cocaína, marihuana, éxtasis. Sobre este punto se destaca que en Argentina se triplicó el consumo de sustancias problemáticas en adolescentes.

El suicido de adolescentes se triplicó en Argentina, también lo trabaja este programa, identificar los factores de protección para prevenirlo es nuestra responsabilidad.

La no terminalidad de la secundaria sigue creciendo en Argentina, 49 chicos por hora abandonan la secundaria, también lo trabaja este programa y habla sobre la implementación en políticas que proponen la escuela de deporte, cultura en el mismo plano y la creación de espacios recreativos estructurados y todas estas propuestas que lleva adelante Planet Youth.

En base a qué felicito a la Municipalidad de la Capital y este modelo, porque este modelo tuvo ciertos resultados en Islandia, algunos de los actuales resultados que podríamos mencionar es el porcentaje de chicos en Islandia de entre 15 y 16 años que habían protagonizado una borrachera, se desplomó del 42 en 1998 al 5 en el 2016, el porcentaje de los que habían consumido cannabis alguna vez, han pasado de 17 al 7 y el de fumadores diarios de cigarrillos ha caído del 23 a tan solo el 3%. Un programa al que no hay que perder de vista y la provincia debería implementarlo y buscar los acuerdos, ya lo está haciendo Tierra del Fuego, es un programa impresionante. Se terminó una primera etapa, es a largo plazo.

Pero yo no quería dejar de pasar de comentarles este programa a los Legisladores, que muchas veces presentan proyectos sobre este tema y que esta Cámara está interesada en resolverlo. Ese es el primer tema.

Segundo vaya mis felicitaciones antes de que termine, al intendente Gustavo Saadi, a Alberto Natella, a Silvia Iramain, como también a otros actores que están trabajando en el programa.

Segundo, quiero enviarle un saludo enorme al servicio de salud del Hospital Malbrán que esta semana cumplió un aniversario de lo que en algún momento lo llevó adelante Raúl Jalil por esta situación de pandemia.

La verdad es un hospital que rápidamente, el gobernador creyó necesario, monovalente para tratar la pandemia que dio buenos resultados, dio buenos resultados y hoy con mucho sacrificio ese servicio de salud atiende a todos los pacientes de COVID y están luchando permanentemente por salvar vidas.

La verdad, yo lo puse hace poco en mis redes social, son los héroes, son las heroínas, felicitaciones por el enorme trabajo que llevan adelante, nosotros nos sacamos el sombrero y estamos siempre a disposición.

Y tercero, acaba un diputado de tratar el tema del Consejo de la Magistratura, he sido el autor de haber presentado la derogación del Consejo de la Magistratura, la verdad que no voy a entrar en discusión de los fundamentos, lo que sí cabe destacar y que es importante decirlo, que a mí me hubiera gustado que todo esto que plantea el diputado lo hubiera hecho en Bloque junto con su colega el día de la sesión que se trató ese proyecto, porque fueron voces muy pequeñas, pocas personas las participaron de ese proceso de discusión el día de la sesión cuando se trató la derogación del Consejo de la Magistratura. Quedó en evidencia o no sé si quedó en evidencia la diferencia que existía sobre el tema, porque nosotros pudimos llevar adelante esa discusión y aprobar con la clara legitimación que nos dio el Reglamento Interno, con la clara legitimación que llevamos el proceso de aprobación del Consejo de la Magistratura.

De alguna manera estaban en otros lugares haciendo acuerdos y esos acuerdos, creo que permitió al gobierno y a esta Cámara y la mayoría de esta Cámara a avanzar en la derogación. No es a nosotros a quienes nos tienen que plantear, nosotros estuvimos ese día en la discusión, esperábamos la discusión del Bloque opositor y no la tuvimos, la tuvimos después por los medios y verdad que las leyes se debaten en la Cámara no en los medios.

Con este tema también, la credibilidad de la justicia, se perdió en 1991 cuando el Frente Cívico no solo cubrió los cargos de la Corte de Justicia con candidatos a ex concejales como Cáceres, como funcionaria como Amelia Sesto de Leiva del gobierno, algunas acciones que reclama hoy el diputado que habló hace poco, no me sale la palabra, me pongo nervioso en está en esta discusión porque veo que la justicia no avanza desde hace mucho, no desde ahora. No hay no hay que olvidarse que fue el radicalismo, el Frente Cívico y Social que puso en comisión a todos los Jueces en Poder Judicial para nombrar, para para hacer una justicia totalmente adicta desde 1991 y esa Justicia que fue perdiendo credibilidad no la hace este gobierno ni el gobierno anterior viene de hace una larga data.

Yo puedo estar en algunas diferencias con el gobierno actual, pero vengo planeado desde hace mucho y creo que necesario trabajar en una reforma estructural de la justicia, estructural, es necesario que los Legisladores formemos un trabajo en conjunto para cambiar todo el Poder Judicial. Hoy es el Poder más cuestionado de la República Argentina, hoy el Poder que de alguna manera no obedece leyes ni nada, solamente de alguna manera gobierna el imperio de la subjetividad de algunos jueces.

Entonces por eso digo que de alguna manera la discusión de la justicia es de una larga data y hay que discutirla.

Y con respecto al Consejo de la Magistratura se hubiera discutido en esa sesión.

Solamente eso quería decir señora Presidenta y, agradecerle el pedido de palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Se encuentra el diputado Barros conectado virtualmente?

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a rogar que me reemplace en la Presidencia unos minutos por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias.

- Siendo la hora 11:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor diputado Augusto Barros Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

En el día de ayer el Gobernador de la provincia efectuaba declaraciones a los medios de prensa y planteaba la decisión de enviar un proyecto a la legislatura para que sea tratado y se apruebe en nuestro Palacio Legislativo la compra de vacunas por parte de la provincia.

Quiero decir que coincido plenamente con esa idea, creo que la provincia de Catamarca tiene que hacer este trámite lo más rápido posible, así lo expresé en su momento en un proyecto elevado y presentado el 13 de abril, o sea más de un mes pidiendo exactamente lo mismo, pidiendo de que se suspenda algún otro gasto superfluo, la compra del avión o lo que sea, pero que obtengamos los recursos y tengamos la decisión política de encarar como provincia autónoma la compra de las vacunas ya que así las había planteado también el Gobierno nacional.

El Gobernador establece también que en ese proyecto que envía a la legislatura es para darle mayores niveles de transparencia a la compra de los lotes de vacunas. Me agrada mucho esa decisión y espero, me hubiera gustado que también la compra del avión hubiera pasado por la Legislatura o la compra de camionetas, que ayer presenté un proyecto planteando este pedido de informe, camionetas de nueve millones y medio cuando en realidad hay camionetas de cuatro millones que son 4x4 y que tranquilamente cualquier funcionario de la provincia puede viajar cómodamente en las mismas y se están haciendo gastos absolutamente innecesarios.

Espero que todo este brote de transparencia que tiene hoy el Gobernador tenga continuidad en el tiempo. Pero quiero hacer un pedido concreto y real, acá hay una necesidad urgente de la compra de vacunas. Creo que es absolutamente, de sentido común que lo tratemos al proyecto bien lo envíe sobre tablas, que no permanezca en el recinto legislativo todo el periodo que un proyecto común suele quedar. Acá yo creo que no hay ningún legislador ni ningún catamarqueño ni catamarqueña que se opongan a la decisión de que un gobierno invierta recursos para comprar las vacunas en el marco de la virulencia cruel que ha tomado la pandemia en la provincia con muertos y cada vez elevándose día a día el número de los infectados.

Así que ese es mi pedido concreto y decirle al Gobierno que modifique rápidamente el orden de prioridades, poner en conocimiento también de situaciones graves que están pasando en algunos puntos de la provincia; en la villa de Antofagasta de la Sierra hay contagiados de covid, hay un brote de covid y no se puede detectar los mismos porque no hay los elementos para hacer los hisopados que se tendrían que hacer y si van al hospital y tienen fiebre, no hay paracetamol en el hospital de la villa y no tienen ambulancia, tal es así que han tenido que ir un avión a llevar una persona que estaba en estado de gravedad.

Pero en los informes diarios del COE provincial no se están informando los casos de la villa de Antofagasta, se informa únicamente los brotes que hay en el conglomerado minero, en el Salar del Hombre Muerto porque evidentemente la empresa pareciera ser que tiene y está haciendo los hisopados que tienen que hacer no así el hospital de Antofagasta.

Otro caso grave que pasó fue el de Fiambalá donde el COE aisló por contacto estrecho al señor Quiroga, locutor de la televisión local de Fiambalá y su situación se fue agravando y llamaba permanentemente al COE y no obtenía ninguna respuesta ni ningún médico lo iba a ver; lamentablemente el chico, el hijo de 14 años salió ya cuando lo vio en estado de gravedad a pedir auxilio, fueron los médicos pero ya no pudieron hacer nada, murió de un paro cardiorrespiratorio y lamentablemente no se le ha hecho la autopsia para detectar si murió de coronavirus o no, no se le ha hecho en su momento el hisopado que se le debía hacer.

Lo pasado hace unos días en Tinogasta, en el hospital central de Tinogasta no había para hacer los hisopados o sea que, estamos con compras y gastos de vehículos de lujo, de aviones, de todo pero los hospitales del interior de la provincia están totalmente desmantelados de los insumos mínimos y necesarios para luchar contra esta pandemia.

Por eso es necesario pedirle y exigirle al gobierno de la provincia que tome los recaudos necesarios y que le dé a cada uno de los hospitales del interior de la provincia los insumos que necesitan para luchar contra la pandemia.

En muchos casos también pasa esto en el Malbrán, hay gente de Tinogasta que ha venido y que le han recetado la vitamina c, la vitamina d, la vitamina B1, B6, B12, o le han recetado que tome también ivermecticina, pero que al no tener familiares acá en la ciudad y no tener recursos, en muchos de los casos porque son familias de escasos recursos, tienen que llamar por teléfono a algún conocido que viva acá en la ciudad y ese conocido les acerque y les lleva esos remedios.

Así que era simplemente esto, pedir que hagamos rápido y expeditivo el trámite cuando el gobernador de la Provincia envíe el proyecto de Ley para la compra de las vacunas, no se puede seguir esperando y no se puede estar con los trámites de un proyecto común de ley, esto es algo de emergencia y algo excepcional y creo que todos estamos de acuerdo en lo mismo; creo que en esto vamos a tener el consenso unánime de todos los legisladores y de todo el pueblo de Catamarca, que la provincia compre lo más rápido posible las vacunas.

Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señor diputado.

Asume la Presidencia la señora diputada María Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente tengo un pedido de palabra, entonces le voy a pedir que hasta que no me la conceda continúe usted en el uso de la Presidencia, por favor. Esta registrado.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Si pero hay varios oradores antes señora diputada.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada María Jimena Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Muchas gracias señor Presidente. Solicito una moción de orden para que se dé por finalizado el debate.

Pero antes comentarles a todos los diputados presentes y sobre todo al diputado que me antecedió, que ayer tuve la posibilidad de estar presente en el Hospital Malbran, justamente con un comprovinciano del departamento de Tinogasta al que él hace mención y puedo dar fe en absoluta certeza...

SR. PRESIDENTE BARROS.- Discúlpeme señora diputada.

En atención a lo planteado por el Reglamento y a la moción de orden que usted ha presentado y los uso de palabra, la voy a poner a consideración primero a la moción antes que siga en el uso de la palabra y el último orador será el diputado Genaro Contreras.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Jimena Moreno a los efectos que se dé por concluido el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SR. PRESIDENTE BARROS.- No es votación nominal, la afirmativa es igual a la votación por signos, de tal manera que es necesario la simple mayoría, queda aprobada la moción presentada por la diputada Moreno.

Continúe en el uso de la palabra diputada.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Muchas gracias señor Presidente. Para finalizar, retomando lo que estuve comentando de la posibilidad de haber estado en el Hospital Malbrán, puedo dar certeza en lo que observé, en lo que presencié, en el acompañamiento de un amigo justamente del interior de la provincia, del departamento de Tinogasta, puedo asegurar la atención constante del profesional de salud a quien valoro y sobre todo reconozco en la función diaria que le toca ejercer en el hospital Malbrán. Y a su vez reconocer a los profesionales del área social, los trabajadores sociales que constantemente están al servicio de las necesidades de cada una de las personas que se encuentran asistidas en el hospital. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente. Me escucha bien ahí?

SR. PRESIDENTE BARROS.- Si se lo escucha diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Perfecto, le agradezco.

Dos temas voy a abordar en esta instancia. En primer lugar referido al Hospital Malbrán, monovalente que el año pasado ha sido habilitado -yo diría- y donde por esas circunstancias de los acontecimientos me ha tocado estar ahí, en su momento, recordaran ustedes el año pasado uno de los primeros que estuvo, por suerte no era Covid sino otra enfermedad y realmente es un trabajo importante que hacen los profesionales médicos ahí.

Debo reconocerlo, creo que ha sido positivo haber habilitado este monovalente.

Y también, ese reconocimiento a los trabajadores de la salud, médicos, enfermeras, gente de limpieza. Los casi 600 creo si no me equivoco en el número, trabajadores que desarrollan sus actividades minuto a minuto, las 24 horas los 365 días del año.

Indudablemente que nos tocó de cerca también, otro acontecimiento que fue de nuestra colega la doctora Marita Colombo, que también en algunos mensajes cuando estaba internada

fundamentalmente en la terapia intermedia, me expresaba en esos mensajes que hagamos ese reconocimiento al personal médico e inclusive me pidió que presentemos un proyecto, que lo vamos a hacer, para solicitarle al Ejecutivo que le dé la tranquilidad a muchos trabajadores que están ahí, en ese hospital, en algunos casos becados -me decía ella en ese mensaje- para que ese sacrificio que ellos hacen, ese trabajo diario por cada uno de nosotros o de los que estuvieron, mejor dicho allí internados, tenga continuidad en el tiempo con las garantías y por sobre todas las cosas, con la tranquilidad para los trabajadores que tienen ganado de sobremanera ese puesto laboral.

A la distancia un saludo afectuoso, de ese año de gestión, a sus autoridades a todos los trabajadores y que sigan por la misma senda, buscando fundamentalmente el bien de cada uno de los enfermos que llegan ahí, buscando indudablemente una ayuda a su dolencia física y tratar de que ese trabajo que hacen esos profesionales de la salud, todos, recuperen a cada uno de los que llegan en ese estado de salud, prácticamente duro, difícil.

En segundo término Presidente, quiero referirme a este hecho que está pasando, referido a esta llamada Comisión Evaluadora de los concursos para cubrir los cargos en la Justicia de Catamarca.

Y escuché atentamente lo que hoy se planteaba acá, pensaba que iba a haber una suerte de reconocimiento respecto a lo que significó aquella fatídica -y disculpen el término-, sesión del año pasado. Donde se sigue manifestando públicamente, porque esto es público, que nuestro Bloque no ha participado de esa sesión por las razones que ya se dijeron, de acuerdos, de cuestiones que no tienen nada que ver con la tarea legislativa.

Y me sorprende notablemente, porque en definitiva los acuerdos se los construye entre dos personas o dos grupos o en la cuestión política entre dos partidos y si se habla de acuerdos se habla también del Gobernador de la provincia que también estuvo en esa reunión, donde supuestamente por las palabras que acá se expresaron y se dijeron anteriormente en numerosas oportunidades en los medios de prensa, se realizaron en el departamento Ancasti. Bajo ningún punto de vista en primer lugar, puedo permitir que se mancille el nombre del Bloque o de los integrantes del Bloque, yo quiero recordarles cómo ha sido esa sesión frustrada para nosotros y aprovechada muy bien por el Bloque del oficialismo.

Habíamos acordado en Labor Parlamentaria los temas a tratar y estaba claramente establecido el Orden del Día, pero, también le habíamos manifestado por todo lo que significaba en ese momento la pandemia y que no teníamos, no teníamos todavía, esta herramienta que hoy tenemos, que es el de la conectividad a distancia. Había que asistir al recinto, nosotros le manifestábamos que esa sesión no se debía realizar por razones indudablemente sanitarias, que había comenzado en ese momento lamentablemente a tener los primeros casos en la provincia de Catamarca.

Sucedió lo que sucedió, no voy a hablar, ni voy a expresar términos que no lo debo hacer -lo hago en privado únicamente- pero hubo una suerte de descontrol, -yo diría- para utilizar un buen término por parte del Bloque oficialista. Y si mal no recuerdo y la memoria no me falla 10 u 11 proyectos se aprobaron ese día a mano alzada prácticamente, sin ningún tipo de debate. Por eso me sorprende enormemente que hoy se hable de participación, de debate y una serie de cuestiones.

Y para cerrarlo al tema del Gobernador a mí me parece que es una falta de respeto que sus propios integrantes del Bloque, que representan al partido del Gobernador de la provincia, expresen de que el mismo participó en componendas, acuerdos, reuniones clandestinas o una serie de improperios que se manifestaron en este último tiempo, hacia a la figura no tan solo de los miembros de este Bloque a quien represento, sino fundamentalmente a los que estuvieron en esa reunión y también por supuesto, al propio Raúl Jalil Gobernador de la provincia de Catamarca.

Salvado este tema, creo que hay que expresar algunas consideraciones muy cortas referido a lo que está pasando en el tema de la Justicia. Se dejó sin efecto ese Consejo de la Magistratura, se armó una Comisión, -como dije anteriormente- que se llama Evaluadora, que no está cumpliendo acabadamente con el rol que tanto se dijo y tanto se criticó del propio Consejo de la Magistratura que estuvo vigente muchos años. Y de los cuales, varios de los que hoy están escuchando y representando acá en esta Cámara, han sido integrantes de ese Consejo de la Magistratura en representación de todo el Cuerpo -yo diría- o de los Bloques mayoritarios y minoritarios -depende del proceso y del año en que nos representaron-. Por eso a mí, me resulta poco serio digamos, hablar de todas estas cuestiones.

Y esto desencadenó señor Presidente, que pase lo que hoy estamos viendo en los medios de comunicación que sucedió el día de ayer, que es el tema de tener que enviar al Ejecutivo la terna de un concurso para cubrir vacantes, de dos funcionarios judiciales que hemos visto que a través de algunos integrantes en el Jury de Enjuiciamiento, -como es el diputado Augusto Barros, la diputada Juana Fernández, que nos representan a todo el Cuerpo- que tuvieron una actuación ahí, relacionada con este Jury y que terminó con la renuncia de los mismos y tener que ocupar esos lugares a través de este concurso. Y en ese concurso vemos señor Presidente, en primer lugar que se eleva la terna, porque así lo manifiesta un Reglamento Interno, que se aprobó, que nadie lo conoce a ciencia cierta bien y que vemos que en algunos artículos de ese Reglamento se deja establecido que habiendo, por ejemplo, dos vacantes como lo había, con una terna que se eleva se cubren esas dos vacantes. Como

sucedió en algún momento. Y si no existiere -para dejar más claro todavía el tema- la posibilidad una terna, se debe elevar dos ternas de la misma naturaleza, con los mismos nombres, para cubrir esas dos vacantes, eso manifiestan algunos artículos de esta comisión elevadora y la disidencia como ahí bien lo decía, yo diría de la única pata que no tiene que ver absolutamente nada con los poderes de Estado, como es el representante de la universidad nacional de Catamarca y que en este caso pone blanco sobre negro en lo que significa la apreciación jurídica y legal de este reglamento que –reitero- ha sido denunciado, aprobado y puesto de manifiesto de esta comisión sin que nadie, absolutamente nadie tenga la posibilidad siquiera de conocerlo.

Por eso creo Presidente que hablar de la Justicia de tener expresiones como las que acá se han vertido por algún miembro preopinante de hablar de una justicia dicta, una justicia que estaba al servicio de un partido político como acá se dijo en el año 91 a la fecha, me parece que es faltar a la verdad, faltar a una parte de la historia de esta provincia de Catamarca. Año 83 al año 91 una Justicia que no le temblaba el pulso señor Presidente, para hacer cualquier tipo de cuestiones, que inclusive terminara con la Intervención Federal como ustedes recordarán, antes de la intervención real de todos los poderes, primero se intervino al Poder Judicial de la provincia de Catamarca, porque lamentablemente querían con la actuación de muchos de sus miembros querían tapar, querían esconder con la anuencia del Poder Ejecutivo de ese entonces, ese crimen horrendo de una adolescente, en la provincia de Catamarca que todos conocemos y los más jóvenes los que no la conocen en términos reales y concretos de participar en ese momento la conocen a través de la historia.

Por eso venir a hablar y querer decir esta cuestión, me parece poco serio -como mínimo- y en este tema de Cáceres y Sesto de Leiva a mí me parece que es también es poco serio, por lo menos desde ese punto de vista, expresar esto a esta altura de los acontecimientos cuando de 3 a 7 pasaron los miembros de la Corte con los nombres que todos conocemos. Poco serio muchachos! Presidente como mínimo, poco serio.

Así que yo creo Presidente, que no le escapamos nunca al debate y no lo haremos, los que estamos, los que vienen y seguramente los que seguirán viniendo, porque son todos militantes políticos que defienden convicciones y que defienden indudablemente en esas convicciones a lo que nosotros pensamos como una cuestión política relacionado con los hechos que marcan una realidad.

Así que por lo tanto Presidente, para no ser extenso, quiero dejar aclarado, estas cuestiones, es que a veces por no querer ingresar en las cuestiones políticas, uno termina callando, pero no en ese silencio asiente, lo que a veces acá se expresa sin pensar lo que se está diciendo.

Indudablemente que este tema no quede en el olvido lo vamos a seguir planteando, las veces que sea pertinente hasta que por lo menos el Ejecutivo se atenga, a enviar los proyectos pertinentes para tratar de cambiar esta realidad. Una realidad que los propios senadores del oficialismo, hace muy poco tiempo, lo estaban planteando que es el no rotundo a esta Comisión Evaluadora, los senadores oficialistas cuyo Bloque tiene 14 miembros, en la Cámara de Senadores mayoría absoluta, lo han planteado públicamente.

Por eso Presidente creo que en primer término se debe hacer una evaluación profunda dentro y después tratar de hacer esta evaluación hacia fuera. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS. - Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. - Gracias Presidente.

En primer lugar, una aclaración que resulta de Perogrullo acá estamos en comunicaciones es la oportunidad en que los legisladores hacen comentarios sobre la realidad política es un ámbito de debate natural, dónde notar la calidad institucional de esta Legislatura.

La primer sorpresa es la locución de la joven colega, quién luego de tres intervenciones del diputado Monti, del diputado Lavatelli y del diputado Ávila, pide cerrar el debate, qué fea actitud podríamos decirlo de alguna forma, porque lo que se está pretendiendo es cercenar la posibilidad de la discusión política que es el objetivo de esta instancia y que fue acordado oportunamente, sorpresa y no de las buenas. Dicho esto, entro a ...

-Falla de conectividad-

SR. PRESIDENTE BARROS. - Diputado Vergara, me escucha? Disculpe tiene un problema técnico con el audio por lo menos se entrecorta sus palabras.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. - Ah bueno, estoy acá en la Cámara. Decía que iniciando la los temas que quiero tratar que son pocos y voy a ir de menor a mayor.

Primero la preocupación por una serie de decisiones que ha tomado el Gobierno nacional y que cada vez hace que la Argentina el perfil de la Argentina sea...

-Falla de conectividad y sonido-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Diputado Lobo, a ver si restableció el sonido...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- La experiencia que ya se tomó con las autoridades de la Cámara, estoy en la Cámara para poder tener una buena intervención y no sé qué más puedo hacer.

Le decía que una decisión del Gobierno nacional de impedir la exportación de carne baja el perfil de un país productivo, en el cual ingreso en dólares a la República Argentina país que con 43.000 pymes habla de un serio problema del Gobierno nacional en resolver todas las promesas que no puede cumplir y que hacen que la Argentina esté cada vez más decadente no? Un llamado a la reflexión y a que se tomen medidas a favor de la Argentina y no en contra del desarrollo de nuestro país. Esto por un lado.

Vivimos en Catamarca una situación de pandemia que nos llevó a estar 6 meses encerrados, que el día de ayer ha sido el peor día de la Argentina y también creo que de la provincia de Catamarca con 400 y tantos casos. Con una información que no es lo clara que debería ser, dónde se cambian los parámetros y genera zozobra o incertidumbre en la sociedad, porque permanentemente las autoridades sanitarias están cambiando los criterios en un Hospital Malbrán que se lleva todos los aplausos, porque creo que están haciendo un esfuerzo denodado para que los catamarqueños nos vaya lo mejor posible en lo que hace las cuestiones de salud.

Pero también con algunas preocupaciones que son las que como sector de la oposición debemos poner en valor, porque nuestra función es marcar los errores o los defectos o las cuestiones que se pueden mejorar porque hemos acompañado al gobierno en todas las medidas que consideraron y que han sido...

-Falla de conectividad y sonido-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Diputado está con problemas con el sonido.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...sobre algunos problemas en cuanto al traslado de los pacientes del interior, con COVID, a la Capital y cómo se están demorando los traslados y de qué manera afecta a la salud pública, a la salud de estos ciudadanos, que son víctimas de la pandemia y que no llegan con la debida antelación a la ciudad Capital.

Preocupación que debería ser resuelta por el servicio de salud, por el COE, en hacer más eficiente el traslado de esos pacientes del interior al centro monovalente -y como no tengo buena transmisión, el miércoles que viene tendré que estar en el recinto-.

No puedo dejar de hablar de la noticia que ha sido objeto de cercenamiento de la palabra, a partir de una moción de orden; y qué es lo que resolvió el Consejo Asesor de la Magistratura, que nosotros lo adelantamos lo que iba a pasar, nosotros dijimos -y no me voy a detener en las chicanas de poca monta que en nada ayuda a la calidad institucional o al debate parlamentario- sino analizar cuáles han sido las consecuencias de esas leyes que se aprobaron con alguna maña, propia de la política y que es el funcionamiento de la Justicia. Una Justicia que el gobierno de la provincia ha copado con 7 miembros...

-Falla de conectividad-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Señor diputado, señor diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Era porque se le interrumpe el sonido. Parece que estuviera tocando el piano.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No, lamentablemente no es el piano, es una mala melodía de un relato del Gobierno de la provincia, donde la decadencia institucional se marca en forma clara y en esto, en la selección de candidatos que ha hecho el Consejo de la Magistratura, este Consejo Asesor hace que nos demos cuenta del fracaso del modelo que plantea el gobierno de la provincia a partir de la derogación de un organismo que he integrado con mucho orgullo y que las elecciones que se hicieron se hicieron con unanimidad de criterio de oficialismo y

oposición, porque eran producto de un trabajo serio y responsable de una institución que funcionó durante 20 años y que nunca fue observada...

-Falla de conectividad-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...en forma mañosa habilitan a dos cargo, y donde el Reglamento dice en forma clara que las listas de postulantes tenían que tener entre 5 y 2 miembros, y resulta que 3 no es suficiente. Atenta contra el sentido común señor Presidente, atenta contra la elemental razonabilidad de la toma de decisiones y genera zozobra en la sociedad. Porque no se cree en esa institución donde el miembro de la Universidad Nacional de Catamarca, en forma clara plantea cuál es su voto, pero cayó en la trampa en formar parte de un organismo donde 3 resuelven, en forma política, la designación de los jueces.

Lamento, lamento tener que hacer alocución en este sentido y de hablar de un Consejo de la Magistratura...

-Falla de conectividad-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...principalmente lamentamos lo que está pasando en esta Catamarca, que no es otra cosa que un alineamiento con el modelo...

-Falla de conectividad-

SR. DIPUTADO LUNA.- Se le corta el sonido diputado.

-Falla de conectividad-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...y ojalá no llegue a ser una Venezuela como vamos en línea directa. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Gracias señor diputado.

Si pueden silenciar los micrófonos señores diputados.

Es una facultad de cualquier diputado hacer una moción de orden, sea de orden o no. Y es lo que hizo una diputada y esta Presidencia lo sometió a consideración.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pida la palabra si quiere hacer apreciaciones, Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- No estoy haciendo apreciaciones, es función de la Presidencia señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Herrera.

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí, pero no para hacer apreciaciones ni juicios de valores, Presidente, sino para dirigir el debate. Ejérzalo con responsabilidad, Presidente. No entre en el debate usted gracias.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- El Presidente está respondiendo lo que le corresponde, como Presidente.

SR. DIPUTADO MONTI.- No tiene que responder nada. Tiene que pedir la palabra.

SR. DIPUTADO LUNA.- Llame al orden Presidente.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Y usted no tiene que hablar si no tiene la palabra, diputado, no sea tan irrespetuoso.

SR. DIPUTADO MONTI.- Me dio pie el Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Bueno, tiene la palabra la diputada...ya va a tener su oportunidad.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias, gracias.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Gracias Presidente.

Señores y señoras colegas. Hace más de un año que el brote del COVID-19 ha sido declarado oficialmente como pandemia.

Pandemia que se propaga a una velocidad incontrolable, sin distinción de fronteras...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Disculpe diputada Herrera, pido una interrupción.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Sí.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Quiero saber por qué se modificó el orden de la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- No señor diputado. De acuerdo al rol que tengo en el chat es: diputada María Jimena Moreno, diputado Víctor Luna, diputado Luis Lobo, diputada Natalia Herrera. En ese orden estoy concediendo la palabra señor diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Muy bien.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Si usted tiene otro...

Continúe con la palabra diputada Herrera.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Me estoy fijando en este momento, pero...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Sigo?

SR. PRESIDENTE BARROS.- Continúe.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.-... más de 10 meses han transcurrido de la detección del primer caso en la provincia y pareciera ser que la situación epidemiológica en la provincia viene superando su record a diario, la situación es crítica. Ayer tuvimos un record en números en la provincia y lo más alarmante es que continuamos sin rumbo.

Las medidas adoptadas por el gobierno solo demuestran la falta de estrategia, de coordinación de acciones y de sentido común.

Los decretos de estos últimos días, por cuestiones de días -pasamos por varios decretos en todo este tiempo y más en estas últimas semanas- en cuestiones de días y a veces de horas, dan un giro en sentido contrario, contradiciéndose los unos a los otros.

Pareciera ser, parece y se nota -es muy notable- que el gobierno improvisa sobre la marcha.

Creo que es tan grave el desvarío de las medidas que se están tomando que es hora de reflexionar y juntos diagramar un plan que nos permita aplacar, en alguna medida, la propagación de este virus.

Esto no se trata de oficialistas y opositores. No por ser oficialista se puede estar avalando todo; que no reconozcan que se están haciendo las cosas mal y muchas de las medidas que se están tomando no son las correctas. Les pido que levanten las voces a mis colegas también, la sociedad, su familia, los amigos están esperando que dejen la bandera de lado y también cuestionen lo que se está realizando de manera incorrecta.

Las medidas restrictivas que se vienen tomando no han demostrado ser efectivas y por el contrario vulneran el derecho a la educación, del servicio de Justicia, vulneran el derecho de los trabajadores, vulneran el derecho de la salud de los catamarqueños y los profesionales de la salud.

Como oposición hemos presentado numerosos proyectos para hacer frente a las consecuencias del sector salud, producción, educación, pero nunca hubo una voluntad política de tratarlos. Seguimos cuestionando las prioridades en el gasto de este Gobierno; me gustaría saber cuánto ha invertido el Gobierno este último tiempo, este último año en mantenimiento de edificios escolares; cuánto se ha invertido en hacer accesible el internet para todos los alumnos y profesores, más el interior que está tan desprotegido; cuánto se ha invertido en ayudas reales para los sectores más afectados con las medidas restrictivas; cuánto se ha invertido en mejorar las prestaciones laborales del personal de la salud; cuánto se ha invertido en capacitaciones; en adquirir más tests, más equipos, más equipo para poder aumentar estos testeos. Creo que la carencia está a la vista, son más que obvias para todos, menos para el Gobierno que invierte millones en obras arquitectónicas en plena pandemia o en la compra de un avión, pero del hospital más importante que tenemos los catamarqueños, el Hospital San Juan Bautista que se cae en pedazos, no sea no se habla, no se dice nada. En invertir en ambulancia para el interior, mucho menos.

Sin ser una profesional de la salud y con el solo uso del sentido común puedo advertir -al igual que muchos de todos nosotros, de todos mis colegas y de muchos de los catamarqueños- que es necesario que se aumenten el número diario de testeos. Sin embargo

el Gobierno informa que lo están realizando a su máxima capacidad. Si Catamarca cuenta, aproximadamente, con 400.000 habitantes y se viene realizando la misma cantidad de testeos que el año pasado -cuando teníamos 30 o 40 casos- es clara la diferencia de testeo que tenemos. Me pregunto se necesita más personal? Se necesita más insumo para aumentar el número de testeos? Se necesita más aparatología? Aumentando los testeos se va a obtener números reales y se podrá adoptar medidas más acertadas, diagramando de un mapa de positividad por Departamentos y accionando todos los municipios de manera conjunta y coordinada.

Solo hace falta una comparativa con las provincias, como ser La Rioja que cuenta con una cantidad de habitantes cercana a la nuestra, para notar los contrastes de los números testeos que se vienen realizando. Cerrarle la puerta al sector independiente que no tiene todos los meses un sueldo depositado en el banco, no es la solución ante esta pandemia, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo declaró que aguarda las decisiones -ayer leía- que aguarda las decisiones que toman a nivel nacional. No hay un plan de Gobierno propio, adecuado a la situación de la provincia. Mientras el Gobernador espera las medidas nacionales ayer se decretó el cierre de la gastronomía en la provincia, más emprendedores en camino a fundirse.

Por su parte también, en un diario del medio salió que el Colegio Médico de Catamarca manifestó que antes de promover más cierres en sectores económicos lo que se debe hacer es controlar la movilidad poblacional acompañado por diagnósticos, por más testeos y agilizar la vacunación.

Y la novedad de estos días es la manera que nos dijeron en una de las conferencias que fue que los testeos se van a informar de manera semanal, no diaria como se venían haciendo. Me gustaría recibir una explicación del por qué no dar un parte diario como se venía realizando.

A punto de llegar al colapso de nuestro sistema sanitario, cuando los medios informan que estamos a punto de llegar al 100% de ocupación y seguimos siendo testigos que se intentan una y otra vez con las mismas medidas, siendo que no se ha logrado en ningún momento de la pandemia detener la propagación de casos, resulta imperativo al menos manifestarnos, porque soluciones propusimos de a montones y no hemos sido escuchados.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Parece que estos días la oposición se ha dedicado a hacer los deberes y a juntar todo lo que se les ocurría para plantear en una sesión en la parte de Comunicaciones.

Vamos a tratar de ir por partes porque no tengo ayuda memoria, ni escribo en forma previa a leer como he visto que hacen algunos colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

La verdad que estoy muy preocupada señor Presidente, preocupa como ciudadana, preocupada como legisladora que una Cámara Parlamentaria que tiene que estar trabajando fuertemente por los temas que, realmente, le afligen a la comunidad en el marco de una situación de mucho riesgo sanitario como consecuencia de la pandemia que nos atraviesa a los catamarqueños, pero también a los argentinos y, también, al conjunto de la humanidad lo que comprende a la totalidad de los países del mundo, se quiera instalar un clima electoralista marcado por la puja por ocupar espacios de poder a partir de las próximas elecciones y en el que se mezclan cuestiones de muchas mezquindades, porque cuando planteamos intereses sectoriales, cuando se plantean intereses meramente partidarios, indudablemente, se pone el foco muy lejos de lo que nos debe ocupar como Cámara que es el bien común de los catamarqueños.

Y digo pretenden traer debates que atrasan, porque el tema del Consejo de la Magistratura es un tema que está absolutamente superado, por lo menos, en la decisión que adoptó el Poder Legislativo, no fue un partido político, fue el 'Poder Legislativo' de la provincia de Catamarca al derogar una norma que lesionaba, 'lesionaba' normas expresas de la Constitución de la provincia. Y créanme que desde la época de estudiante de Derecho, por lo menos lo que tenemos en claro es la pirámide kelseniana y nuestra propia Constitución Nacional y también la Constitución de la provincia de Catamarca nos exige tener en cuenta el principio de jerarquía de las normas. Y no puede haber norma de inferior jerarquía que conculque disposiciones expresas de la Constitución que es lo que estaba ocurriendo y que nos motivara responsablemente a decidir la derogación de un instituto hasta que -y esto han evitado decirlo- a través de una Reforma Constitucional se procure dotarlo al Consejo de la Magistratura de esa jerarquía que nosotros también buscamos, pero que debe darse en un plano de armonización y no de choque con los poderes o las atribuciones y facultades de los demás poderes del Estado y esto es lo que nosotros planteamos y esto es lo que nosotros

señalamos, porque si no díganme cómo se compatibiliza la norma del Artículo 149 que atribuye al titular del Poder Ejecutivo la facultad de designar jueces con acuerdo del Senado, con la facultad del 218 de la Constitución y los plazos que establece ese artículo y que era sistemáticamente violentado por el sistema introducido inconstitucionalmente por la Ley 5012.

Estas son las cosas que tenemos que debatir y si tanto les preocupa tenemos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político con estado parlamentario ingresado el proyecto de Reforma de la Constitución de la provincia de Catamarca, donde entre otras cuestiones como oficialismo estamos planteando la necesidad de Declarar la Necesidad de Reforma -valga la redundancia- a los fines entre otros aspectos de modificar todas esas normas que han sido puesta en cuestión por la introducción de institutos por vía legal afectando las atribuciones específicas de los poderes del Estado, atribuciones que son conferidas por la propia Constitución y este desorden que se generó en algún momento es lo que se vino a procurar reestablecer o me van a decir que es más importante lo que diga una ley que lo que diga la Constitución y cómo legisladores no podemos desconocer jamás esa jerarquía normativa porque la propia norma constitucional la establece o se han olvidado del Artículo 31° de la Constitución de la Nación Argentina.

Entonces tenemos que ser serios porque más allá de las aspiraciones o ambiciones políticas que puedan tener los distintos espacios o sectores o actores que militen en política, no podemos soslayar cuál es el interés mayor que nos debe nuclear y qué es el bienestar de los catamarqueños o como decía el doctor Vicente Saadi, "El bien para todo y el mal para nadie" esto no tiene que nuclear y la misma referencia cabe hacer cuando advertimos que pretenden utilizar la tragedia que vive la humanidad con la pandemia del coronavirus con fines estrictamente electorales y que pueden ser válidos en política, pero no dejan de ser mezquinos subalternos, porque acá está en juego la salud de la población, la vida de los catamarqueños.

Entonces pretenden importar agendas que con relación a la pandemia se instalan desde la Capital Federal algunos conspicuos representantes de la oposición, los mismos que cuando fueron gobierno dejaron vencer vacunas, los mismos que degradaron el Ministerio de Salud lo bajaron de jerarquía porque tenían otras prioridades que eran los negocios de los amigos y no la salud de los argentinos, los mismos que sacaron del calendario oficial de vacunación vacunas que ya estaban incorporadas como un derecho para los chicos y los adultos argentinos. Ellos son los que no quieren dar recetas sobre cómo manejar la cuestión de la salud y nosotros siempre estuvimos dispuestos a escuchar aportes, sugerencias, porque para nosotros la salud de la población sí es un derecho, es un derecho humano y estamos convencidos que nuestro gobierno, tanto nacional como provincial, trabajan fuertemente para respetar y hacer respetar ese derecho humano. No nos andamos con mezquindades en el tema de la salud de los Catamarqueños, las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Provincial a través de la persona del Gobernador el Licenciado Raúl Jalil, no sólo han sido acertadas, sino que ha sido destacadas y algunas han sido pioneras a nivel nacional e internacional. Y esto del plan díganme ustedes si Ángela Merkel en Alemania y Joe Biden y anteriormente quien era presidente de los Estados Unidos Donald Trump en el país del norte, díganme o quiénes gobiernan en España o en Italia o en Dinamarca o en Suecia no fueron todos sorprendidos por la irrupción de un virus que está en permanente mutación y que sigue cambiando y la pandemia es día a día, no pueden verse sorprendidos porque las situaciones van variando y porque las decisiones se toman conforme a la evolución de la situación epidemiológica y lo que hoy puede estar de acuerdo a responder esa situación mañana puede ser inadecuado o no alcanzar.

La verdad a mí me gustaría -lo digo con un profundo respeto a todos mis pares, pero también con el orgullo de ser catamarqueña-, digo me gustaría y lo expreso como anhelo, que como Cuerpo, en estos temas nos despojemos todos de las parcialidades partidarias, veamos el horizonte del conjunto del pueblo, sepamos anteponer aquello por lo cual juramos que es el pueblo de la provincia, no podemos seguir insistiendo con estas subjetividades, con estas pequeñeces de que si yo sacó mejor partido de tal o cuál situación, somos seres humanos la pandemia nos atraviesa a todos y todas, seamos peronistas, radicales, socialistas, intransigentes, seamos gobierno o seamos oposición, creamos en la política o no creamos en la política, pero si quienes estamos en función del gobierno tenemos la obligación de trabajar por el bienestar general.

Así que señor Presidente simplemente esto quería compartir con el Cuerpo a modo de reflexión y más en un tiempo, fíjese señor Presidente, que estamos transitando ya lo que históricamente conocemos como 'Semana de Mayo' y uno cree fervientemente que aquella lucha de los patriotas de mayo por terminar con el yugo del imperialismo que nos dominaba en aquellos tiempos, hoy debe ser la lucha para que entre todos trabajemos para superar esta pandemia tremenda que nos agobia como humanidad, que esta sea la lucha común para entre todos, sin diferencias podamos trabajar para superar las desigualdades estructurales que no nos permiten crecer como sociedad, que entre todos y por compromiso con el pueblo y como un imperativo ético y político podamos trabajar en unidad para superar el hambre que nos afecta a muchísimos argentinos y argentinas y que laceran aún más cuando esa situación de extrema vulnerabilidad afecta a nuestras infancias, estos son los desafíos que nos deben convocar como clase política más allá del partido al cual pertenezcamos señor Presidente, porque todos, todas, todes, de un modo u otro tenemos la obligación de contribuir en un gesto

de humildad pero con mucho compromiso a realmente poner la Argentina de pie, caminar hacia un futuro mejor para nuestros hijos, nuestros nietos y en definitiva que aquella libertad con la que soñaron los hombres y mujeres de mayo pueda transformarse de ahora en más en un sueño colectivo de dignidad, en un sueño colectivo de liberación, porque queremos una Patria verdaderamente justa, verdaderamente libre y realmente soberana.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el diputado José Sosa y reasume la Presidencia su titular la diputada Cecilia Guerrero.

-Siendo la hora 12:57 minutos asume el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Adelante diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias. Señora Presidenta, señores diputados. Había pedido la palabra para incorporar un solo tema, pero la dinámica de este punto Comunicaciones y las cosas que acá se han planteado, bueno lleva a que haga brevemente alguna consideración.

En primer lugar lamento que un diputado de este Cuerpo, no haya podido ser escuchado como corresponde en su mensaje, pero además de eso lamento y rechazo desde todo punto de vista, que un colega de este Cuerpo haya subido a un grupo institucional, que conformamos los 41 diputados de este Cuerpo, intitulado 'Invitaciones protocolo' y donde nos informan y nos comunican las decisiones que toma esta Cámara, haya subido la foto de este diputado encuadrada en un título que dice: "Diputado detiene safari 4X4 para poder sesionar", refiriéndose al diputado Luis María Lobo Vergara, mi solidaridad con él y mi rechazo absoluto a este tipo de cosas, porque habla mal de nosotros mismos, hace que esta convocatoria del discurso final que ha hecho la Presidenta, que me ha gustado, no me ha gustado el inicio de su mensaje y se lo voy a decir por qué, pero esa convocatoria final pierda sentido.

En segundo lugar, quiero decirle señora Presidenta, señoras y señores diputados, no está bueno tampoco de que se llame la atención con alguna medida se ningunee, si algún miembro o colega de este Cuerpo lee una ponencia, como acá se ha dicho, cada uno hace lo que puede, como puede, no es fácil hablar en público, de lo que tenemos que rescatar o criticar no es la forma en que se transmite el mensaje sino el contenido del mismo.

También en cuanto a su intervención le decía mi estimada señora Presidenta que me gustó la última parte y no el comienzo, porque habla del clima electoralista poniéndonos ese andamiaje electoral de forma exclusiva y absoluta a la oposición en esta Cámara, si alguien ha hecho campaña electoral y se ha valido también con la pandemia, de la pandemia para llevarla adelante, haciendo turismo político y pavoneándose por un lado o por otro, ha sido el propio Gobernador de la provincia, hasta que la realidad nos golpeó de la manera que nos está golpeando, o sea hay que madurar y ponerse los pantalones largos, para como usted dice, entre todos empecemos a dar respuestas a este flagelo que nos mata a amigos, familiares, porque sino cae en saco roto y parece hipócrita cuando hacemos homenajes a los muertos cercanos y también decir ya que se ha dado el tema y que usted ha citado una frase muy sentida de un Gobernador que yo respeto, sabe qué decía Angeloz -que no ha sido mi líder, mi líder ha sido Alfonsín-, pero Angeloz decía cuando se refería a Vicente Leónidas Saadi que no solo era un extraordinario político, sino que era el mejor negociador de la política argentina, y es cierto esa frase, ha sido parte de su campaña, no me acuerdo si en el año 87, corríjanme ustedes, "El bien para todos y el mal para nadie" y yo humildemente creo que el gobierno del Licenciado Raúl Jalil ha desvirtuado la esencia de ese peronismo que gobernaba la provincia y ha cambiado la frase, definitivamente desde mi particular manera de ver seguramente equivocada y la ha transformado de tal manera que el bien en esta gestión de gobierno es para la corporación familiar y el mal lo padece el conjunto del pueblo.

Y también una breve referencia a lo que ya tiene un título como la fatídica sesión del 15 de julio del año pasado, yo estuve acá en la misma Banca, diciendo lo que pude decir. No fue tan heroico e institucional como se lo quiere pintar, al contrario, fue el inicio del camino de empezar a arrodillar las instituciones de la democracia, de quebrar el sistema de división de poderes en la provincia de Catamarca. Eliminaron de un plumazo el Consejo de la Magistratura, ampliaron la Corte para colonizarla. Ha sido un gran acto -quizás- legal pero sin legitimidad democrática.

Yo estuve acá junto al diputado Tiago Puente y al diputado Monti y dijimos lo que pudimos decir, en una sesión donde esto de ir por todos que denunciamos del gobierno y que lo seguimos haciendo, el Licenciado Raúl Jalil se ha ido plasmando lamentablemente en función de lo que nosotros visualizábamos en aquel momento.

No me gusta hablar con esos tonos, voy a intentar cambiar -es medio difícil- porque de lo que se trata es que podamos transmitir sin agredirnos, sin chicanas, sin golpe bajo y en ese marco es que también me quiero sumar, a los saludos que acá se han hecho, a los verdaderos héroes de esta pandemia, simbolizado en lo que significa los médicos, los enfermeros, los trabajadores del Malbrán, en eso tenga la seguridad señora Presidenta que vamos a estar juntos, al lado de ustedes, porque nosotros no somos una oposición mezquina que pone palos en la ruedas, queremos ayudar. Lo que pasa que el año pasado cuando no habían casos y daban la vuelta con el discurso de los campeones del mundo, nosotros decíamos que se estaban equivocando, la pandemia arrastraba a todos y a todas, pero no sirve quedarnos para atrás, hay que ver cómo seguimos adelante por eso no sé cuál es el sentido de enviar un proyecto al Poder Legislativo para autorizarlo al Gobernador a comprar vacunas, como provincia, pero sí está bien, yo ya me adelanto la opinión de la misma manera que lo hizo el diputado Ávila con las dos manos vamos a acompañar, porque coincidimos con lo que usted ha planteado, se trata de la vida de las personas que también para nosotros tiene el valor de un derecho humano sagrado.

Hechas estas consideraciones no sé cómo estoy con el tiempo, pero me quería..., en realidad había pedido la palabra para hablar de una cuestión nacional, pero necesito bajar un poco el tono.

Hace a comienzo de semana, más precisamente el día lunes a la noche el señor Presidente de la Nación tomó la decisión por decreto de suspender por un plazo de 30 días la exportación de carne vacuna, lo hizo en el argumento de que el aumento sostenido del precio de la vacuna en el mercado interno era en alguna medida lo que generaba el proceso inflacionario en la Argentina.

Así lo dice textualmente, entre otras consideraciones que hace en el comunicado que da el gobierno, sin duda la preocupación central es ese potro salvaje indomable que se ha llevado gobiernos puestos en esta democracia y con números que sin duda no son alentadores, en el mes de abril según el INDEC -no perdón- según las consultoras, la inflación marcó un 4,1 %, en abril. Acumula hasta el día de hoy un 46,3% el proceso inflacionario en la Argentina, saben cuánto era señora Presidenta, señoras y señores diputados la pauta que ha fijado el Gobierno Nacional con el tema inflacionario? 29 %.

La carne que es el producto en cuestión ha subido en lo que va del año un 60 %, es un producto que sin duda no es de la canasta básica y genera el aumento de casi todos los productos. Según el INDEC en abril de este año el CPB creo que es el índice que mide, que es la canasta básica total..., ustedes saben la canasta básica total marca o determina la línea de pobreza en una familia tipo de cuatro personas, donde son dos adultos y dos menores, sabe cuánto necesita según el índice para cubrir esa canasta básica, esa canasta básica total una familia? \$ 62.958, en dos segundos los invito a que nos traslademos imaginariamente a cualquier rincón del país, hasta el lugar más rico San Isidro qué se yo, es altamente significativa, imagínense en la provincia de Catamarca, donde los sueldos de los empleados municipales, en algún lugar del interior no llegan a \$ 20.000, no llegan a \$ 22.000.

Entre el 2006 y el 2009 esta medida fue tomada por el gobierno de aquel entonces, se tomó la decisión de la misma manera de llevar adelante estas restricciones a la exportación de carne, qué ha generado de acuerdo a la experiencia en lo que ha pasado en ese periodo, bueno, en primer lugar la pérdida del mercado internacional.

En segundo lugar, miren el número, cerraron 138 frigoríficos de manera total y definitiva en la Argentina y la otra cuestión que aún se está viviendo, más allá de que ha pasado más de una década larga, en aquel entonces se perdieron 12.000.000 de cabezas de ganado, aún no se pudieron recuperar, esa creo que es una medida acertada y no lo planteo desde ninguna concepción ideológica sino desde la práctica.

El comercio internacional, hay un elemento que es clave para que funcione, para que tenga su dinámica, para que mueva los flujos de divisas enormes que mueve, ese elemento es la confianza en un mundo tan difícil y tan competitivo conseguir mercados es tremendamente difícil -valga la redundancia- fíjese qué pasó con los limones de Tucumán.

Ahora cuando se pierden estos mercados y es lo que va a pasar, cuando se pierden estos mercados, es doblemente más complicado volver a ingresar con nuestros productos.

Entonces yo y un poco para distender, la verdad no me gusta tensionarme en la sesión, yo le he hecho una nota al Presidente del Bloque del Frente con todos, el ingeniero Marcelo Murúa, acá está la nota, mire, vamos a descomprimir un poquito, recién le hice, yo ahí le pedí autorización para utilizar una frase del General Perón, entre chanza va, chanza viene, porque ha sido en el marco de una broma, él me ha firmado la nota donde me autoriza. Y voy a recurrir a esa frase del general Perón, en realidad la popularizó Perón no era de Perón, la frase la pronunció Aristóteles; Aristóteles como ustedes saben fue discípulo de Platón y después lo superó a Platón, y la instaló Aristóteles para diferenciarse de la confesión idílica, platónica, idealista que tenía ese gran filósofo que fue Platón y empezar a encaminar, la abstracción, el análisis de las cosas y el mundo a través de la realidad. Bueno, Aristóteles dijo: "La única verdad es la realidad", pero era para diferenciarse de su maestro. Después ese concepto sabe quién lo toma? Immanuel Kant, quizás el filósofo más grande de la modernidad. No creo que Perón haya incursionado en el idealismo trascendental de Kant, pero sin duda quien la populariza en la Argentina es el tres veces Presidente, el general Perón, yo les he anticipado

en otro zoom de que estaba leyendo mucho del General. Y el General instaló en la Argentina “La única verdad es la realidad”.

Y retomando el tema que estoy planteando creo que la verdad es que el Gobierno nacional viene fracasando en la implementación de políticas que puedan resolver el proceso inflacionario en la Argentina que cada vez va en aumento y como ustedes saben, si algo afecta a los sectores populares y especialmente a los sectores más vulnerables que decimos representar, es casi letal la inflación para el poder adquisitivo de ellos.

Una última consideración del tema en particular, Argentina solo exporta en carnes al mercado internacional el 20%, el 80% restante lo aplica lo aplica al mercado interno, no sólo los actores involucrados sino también las personas, académicos y consultores preparados creen que esta medida tampoco va a cumplir el objetivo que aspira el gobierno y que aspiramos todos que es bajar el precio de la carne y bajar la inflación.

Ojalá no sea así, ojalá me equivoque, ojalá también el gobierno porque en una de las partes de la resolución, del decreto donde toma la medida habla que evaluará si estas condiciones cambian para habilitar nuevamente la exportación de carne, ojalá suceda, ojalá como dice un amigo mío sea una herramienta de negociación con el sector de los frigoríficos exportadores en la Argentina, pero sin duda es una medida equivocada y errónea.

Bueno, le agradezco señora Presidenta, gracias señoras, señores diputados debemos cuidar, debemos cuidarnos y nada más. Lo que siempre digo, que Dios los colme de bendiciones y nos haga a cada uno de nosotros mejores personas. Terminé como sacerdote. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias por sus buenos deseos diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. En principio hice alguna ayuda memoria y borradores espero no moleste si por ahí lo leo porque son varias cosas que se vinieron desarrollando con una dinámica distinta tal vez.

En principio plantearles que ante lo que se habló de esa famosa sesión de ese 15 de julio adonde algunos colegas pudieron estar presentes y todo lo que ello conllevó con algunos gustos y disgustos, propios y ajenos, sería bueno plantear que la concentración excesiva del Ejecutivo en las organizaciones institucionales no son buenas, es necesario un contrapeso del poder por la salud de las instituciones y la democracia.

Luego, siendo breve en esto, quiero expresar por la situación que estamos pasando los catamarqueños, una pandemia que no nos está dando oportunidades, hace un año atrás algunos profesionales de la salud y gente de nuestro partido en una reunión en la Casa de Gobierno planteó algunas sugerencias al Ejecutivo, alguna necesidad de trabajar en un equipo conjunto para que no nos pasaran algunas cosas, y no es que estoy con el diario del lunes, revisé los medios de hace un año atrás y sí algunas cosas se hicieron, otras no se escucharon y otras no se ejecutaron.

No quiero sacar partida política ni nada que se le parezca en esto, porque nos cabe a todos, nos cabe la vida de todos nuestros ciudadanos, amigos, parientes y demás. Pero sí alguien debe transmitir al Gobernador que también escuche otras partes, que son partes que quieren ayudar y sugerir y en esa comunicación tener claridad en algunas prioridades que se ve que no las hemos tenido en función de la comunicación y en función de las decisiones que tomó el Gobierno con algunas inversiones que quizás necesarias pero no oportunas, como el avión, como no buscamos un helicóptero para poder rescatar un niño adonde no había nada más que un sendero.

Pero bueno, quiero expresar también que de ninguna manera uno puede cuestionar al equipo de salud de la provincia que está trabajando en el Malbrán, en el interior y en cada rinconcito de nuestra Catamarca, lo hacen con una entrega total y absoluta, hay veces en silencio, hay veces en soledad y a veces con algunos faltantes de insumos.

No estoy denunciando que no, pero estoy diciendo que hagan relevamientos, porque hay cosas que faltan hay veces y en la inmediatez de la urgencia, los traslados de nuestros comprovincianos desde el interior son tardes, no llegan y si llegan tienen horas de vida en la ciudad; yo apelo a un compromiso de todos, pero no solo voluntarismo en la Cámara, sino en los que deben ejecutar las políticas públicas de salud, coincido con que hay que comprar las vacunas, levantaremos las dos manos en el marco de la transparencia, como dice hoy la prensa. Pero también señora Presidenta y señores y señoras diputadas no nos quedemos en la declamación y en el lamento, valoremos la actividad de nuestros héroes pero de qué nos sirven los héroes si no les pagamos como corresponde y si no tienen las cosas necesarias para trabajar; en vez de héroes los estamos mandando a un derrotero que después terminen en un proceso de salud irremediable. Y el recurso humano profesional de salud no nos está sobrando en la provincia, no nos está sobrando.

Ojalá el incrementar 10 camas en un lado, 10 camas en otro sirvan, ojalá, y quiera Dios que esto pueda tener algún límite en cuanto al crecimiento de la curva.

Ayer en la conferencia de prensa del señor Gobernador, escuchamos como iban a palear las situaciones económicas de cada uno de los sectores. A mí me hubiese gustado, aparte de eso, tener un Gobernador con firmeza y decisión que sepa que si para 10 o 7 días la curva baja. Se lo pide a gritos quien está hoy en el Hospital Carlos Malbrán, se lo piden a gritos profesionales de la salud y no tenemos ni siquiera la decisión tomada de decir 10 o 7 días. Y todos saben, médicos infectólogos, que si eso acontece la curva baja.

No sé quién asesora al señor Gobernador, pero, les pido a quienes pueden hacerlo le digan que hay prioridades en gastos, que hay prioridades en la vida de los ciudadanos catamarqueños, pero que también, hay que tener la fortaleza y la decisión política de tomar decisiones por todos los catamarqueños.

Señora Presidenta, no milito la desgracia, ni la convivencia de una crítica que obstruye cosas. Milito la esperanza de la decisión política de un Gobernador para parar la curva esta, el compromiso social de todos. Y ahí usted planteó algo, con mucho respeto le digo, tal vez tenga mucha razón cuando habla de la cuestión nacional con el tema del negocio de amigos. También, hay que decirle al señor Gobernador que en la época de COVID-19, crecieron negocios de amigos y corporaciones, no de nuestros catamarqueños.

Por último, señora Presidenta a disposición para todo cuanto tenga este Gobierno, necesidad de poder fortalecer instituciones y colaborar para que la salud de cada uno de nuestros catamarqueños pueda mejorar un poquito.

Y al diputado Hugo Ávila, le quiero informar que cuando él se refiere a lo de Antofagasta, miren hay una buena, estuve en contacto con los actores de Antofagasta. No le faltaban insumos, no era ese el problema. Saben cuál era el problema? Que habían tenido reuniones que no estaban previstas y que alguien que vino de la Mina era el portador de COVID-19. Ahí es donde también, hay que ver señora Presidenta y avísenle al Gobernador, que el control que hace la minera y cada empresa puede ser muy bueno, pero, no tiene la mirada del Ministerio de Salud o de las personas de Salud, para poder sopesar si realmente es así. Porque por ahí, la lectura es que tal vez seamos números y plata, no humanos.

Gracias señora Presidenta, milito la vida, la prosperidad de Catamarca y no milito de ninguna manera, de ninguna manera hacer de esta pandemia una bandera política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Medio difícil por dónde empezar, pero bueno, si el diputado pre preopinante en una mezcla de filósofo antiguo y predicador anglicano nos daba alguna cita que pertenecía en realidad a Aristóteles, como si hubiera sido una usurpación de Perón. Pero, Perón tenía otra frase que tampoco era de él, pero, que él ha sido quien claramente lo ha manifestado y que probablemente tenga mucho que ver con lo que estamos hoy debatiendo. Decía Perón: "Repetidas veces he usado la magna obra de Plutarco cuando enseñaba Historia Militar en la Escuela Superior de Guerra. Leyendo en ella la biografía de Pericles, aprendí el don de la paciencia." "Todo en su medida y armoniosamente" era el lema de aquel del conductor ejemplar. Y esa es la frase que les repito a los ambiciosos y a los precipitados cuando me piden un consejo".

Hoy, hemos visto esas ambiciones y precipitados discursos, para mí que sí están vinculados -como dijo usted señora Presidenta-, a un proceso preelectoral en marcha.

Pero, vamos a iniciar por un tema en particular donde personalmente siempre me he manifestado a favor de la inconstitucionalidad del Consejo de la Magistratura, después del primer tema que entró en debate, donde se buscan muchas formas, muchas vueltas para decirnos de cómo y por qué la oposición no estuvo presente, exceptuando el diputado José Sosa, el diputado Tiago Puente y el diputado Francisco Monti y bueno para este caso, sobre todo para políticos de fuste de dilatada trayectoria, aplicaría aquello de que "Nadie puede alegar su propia torpeza". Cuáles fueron los motivos?, desconozco, o no lo vamos a discutir porque nos pondremos en posiciones controvertidas seguramente, y lo cierto es que legal, legítima, constitucional y reglamentariamente esa Cámara, ese día, funcionó conforme a toda la legislación que está vigente.

Mencionaron como para disfrazar la situación, que el estado de pandemia, la situación que se había planteado y se había pedido, que se estaba estudiando las sesiones remotas, es cierto. Pero, también saben que había la necesidad de que este Cuerpo resolviera la modificación reglamentaria, en la forma de sesión que eso importaba un apartamiento del Reglamento para aplicar las dos terceras partes del Cuerpo presente, para poder modificar la forma de sesión y hasta esa fecha no había, porque recién el decreto que fue aprobado por este Cuerpo, no recuerdo bien si fue en septiembre u octubre del año 2020, es decir un par de meses después de esa, que llaman, fatídica sesión del 15 de julio del 2020.

Bien, no se dio el debate en aquella oportunidad y pasaron un largo tiempo para darlo a ese debate. Parece que justamente la espina de las elecciones los ha traído para poder debatir ese tema.

En el año 1991, permítanme que les recuerde como para darle un poco de orden a la historia, se pusieron todos los jueces en Comisión, ¿sabe lo que significó eso? Que quedaron a merced de la Corte de Justicia y del Poder Ejecutivo la tal mentada inamovilidad de los jueces, porque si bien es cierto hubo una intervención y comenzó por el Poder Judicial, no significaba que se había violentado las garantías constitucionales que tienen los jueces, que sí la violentaron cuando en forma escandalosa se entrecruzaban Ministros de la Corte con algún Procurador General, para resolver la continuidad y entender que la inmovilidad plasmada en la Constitución de 1988 los convertía en eternos jueces.

Pero, la facultad constitucional, volviendo al tema que nos ocupa, la facultad constitucional de designar a los jueces corresponde al Poder Ejecutivo por Constitución y bien es cierto, como lo dice la diputada Cecilia Guerrero, que quieren que debatamos la integración del Consejo de la Magistratura, si quieren que formemos un instituto que tenga todos los recaudos necesarios, como lo mejor lo es en el orden nacional, sean prestos a aprobar el proyecto de Declaración de Necesidad de la Reforma Constitucional, que para esa oportunidad no desaparecieron, no dieron los números necesarios para lo que hoy estaría resuelto por qué decimos que es inconstitucional porque un poder del Estado distinto al poder que tiene la facultades no puede desmembrar o debilitar las facultades del Poder Ejecutivo. Pero hay otra cosa desde el año 1991 -que se olvidan- hasta el año 2000 recién en esa oportunidad cuando ya los jueces estaban puestos, cuando ya podíamos hacer la pantomima de ser interinstitucional para designar los jueces, en esa oportunidad recién ahí, y ya con la ida del gobernador Castillo Oscar se aprueba la Ley 5012, pero además, a partir de ese momento hubo jueces y magistrados que fueron intercalando funciones en la malversación constitucional de la interpretación del Artículo 18 el que establece que después de los 60 días de producida la vacancia y conociendo por el Poder Ejecutivo y no se reemplaza al magistrado vacante, la Corte podrá designar en comisión, Corte de tres, yo podría hacer un paréntesis y decir lo que diría Zaffaroni que en realidad el número de la Corte de cualquier Estado, por más abultada que sea, no significa ninguna transgresión a ningún funcionamiento, sino que impediría a lo mejor estas cuestiones que acotan la verdad institucional.

Es por eso señora Presidenta que se entendía que el Consejo de la Magistratura era una facultad o un debilitamiento de la facultades del Poder Ejecutivo que no podía consagrarla un poder ajeno que es el Poder Legislativo, y valga como ejemplo, de que existiendo el Consejo de la Magistratura en el orden nacional a partir de la Reforma de 1994 fue el propio Presidente de la Nación que contaba con la facultad que le quedaba exclusiva para la elección de los integrantes de la Corte de Justicia de la Nación quién a través del decreto -si mal no recuerdo 222 del año 2003- él mismo se autolimitó las facultades estableciendo por ese decreto un proceso para la selección de esos magistrados.

Por lo tanto no resulta inconstitucional, ilegal o lo que quieran plantear lo que este Cuerpo resolvió en aquella -para la oposición desaparecida el 15 de julio- 'lastimosa sesión que dio por finalizada el Consejo de la Magistratura' sobre lo cual no voy a decir absolutamente nada de la característica de la idea personal de cada uno de los miembros que lo integró, solamente sostengo que ha sido inconstitucional su construcción y su sostenimiento.

Vale aclarar también, porque lo han mencionado, que la Constitución de 1965 precisamente no le otorgaba inamovilidad a los jueces, quedaban sujetos por 4 años a la voluntad del Poder Ejecutivo, léanlo repasenlo en lo que es el que se modifica el año 1988 y después algunos integrantes de la Corte no lo respetaron.

Creo que sobre esto por lo menos en la posición de quién les habla y de la mayoría ha quedado reseñada en cuanto lo que probablemente alguna otra biblioteca podrá discutir o debatir sobre lo que creo respecto al Consejo de la Magistratura.

Luego el diputado o algunos diputados se referenciaron a partir del proyecto de ley que ha anunciado su envío al Poder Ejecutivo de la provincia le van a levantar la mano las dos manos, que lo quieren aprobar rápidamente y resulta que los mismos hicieron pie sobre el particular, para desarrollo de una serie de opiniones que la verdad se acercan mucho más a la voluntad contraria a lo expresado por la diputada Fernández, no de ella, de algunos otros diputados de estar cerca de montarse de alguna u otra forma, en el tema de esta pandemia que nos ha azotado a todos que nadie lo esperaba y que día a día se tiene que ir resolviendo como poder salir de este de esta situación que nos afecta y nos afecta también económicamente a todos.

Y como yo, la verdad de Derecho se poco y de medicina menos he conversado con lo más cercano que tenía que además de presidente de la Comisión de Salud Pública es ex Ministro de Salud el diputado Figueroa Castellanos y él me decía que las medidas cambian porque la pandemia es un hecho dinámico, no una cosa estática, que es un proceso que no se puede avizorar, además de ser un proceso absolutamente nuevo, que hay que adecuarse a la nueva situación de cambio, y me cita un ejemplo que la verdad se me había pasado por alto, el escandalete nacional -que ya vamos hablar que han hecho algunas menciones- el escandalete nacional que hicieron a partir de poner esa Corte Suprema de Justicia de la Nación que sí tiene claro contenido político, que sí fija posiciones, que le dio la razón a un insensato, a un

inservible como es el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el paso del tiempo nos dio la razón. Y si nosotros siguiéramos en la línea de la diputada Fernández y puedo decirle que coincido con ella, no que puedo coincidir, que coincido con ella, que habría que tener un parate, un lapso, sabe lo que me van a decir?, sabes lo que me va a contestar la oposición? que tiene un discurso tan zigzagueante como una lampalagua. No, pero y la economía? no podemos parar la economía, porque la situación de pandemia, la situación de la salud pública lo resolvemos por la solidaridad o lo resolvemos por la economía. Vayan resolviendo en qué discurso se van a parar, porque les vamos a responder.

Respecto a...,-hay tantas cosas la verdad- respecto al gobierno Nacional, a medidas que toma, que también nos podemos parar en dos posiciones absolutamente distintas, cada uno tendrá su opinión, cada uno sabrá defenderla -no sé cómo hacen algunos diputados que ahora están con el memorial del General Perón y tanto lo han defendido a Alfonsín- para defender situaciones que han venido...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido una interrupción muy breve.

SR. DIPUTADO BARROS.- Lo breve y bueno, dos veces bueno, señor diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Lo concede?

SR. DIPUTADO BARROS.- Le concedo una interrupción breve. Pero usted sabe para qué son las interrupciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Dos minutos diputado Monti sino le corto.

SR. DIPUTADO MONTI.- Menos de dos minutos. Simplemente para plantear y advertir que se dejen de señalar falsas dicotomías entre solidaridad y economía. Lo que nosotros pedimos hace mucho tiempo son testeos y vacunas, que es lo que los gobiernos que usted representa y usted defiende, no le pueden proveer a los argentinos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señora Presidenta, primero estamos debatiendo en un punto donde son referencias generales a partir de posicionamientos nuestros, no se está tratando un proyecto determinado. Si le molesta al diputado Monti yo lo lamento mucho, ya hizo uso de la palabra, ya planteó lo suyo. Voy a continuar más allá de que no son dicotomías, son planteos y posiciones distintas. Y si usted quiere que yo alargue el tiempo -que no lo voy a hacer- de todas las barbaridades que han venido diciendo en posiciones contrarias "que primero que no había que vacunarse" "que después sí había que vacunarse", "que se saltaron de la fila" "que no se saltaron de la fila", quiere que recuerde todos eso? No diputado, no tiene sentido porque ustedes saben bien a dónde están parados.

Pero sigo adelante. Decía que nos han querido, solapadamente o no, hablar de nuestro Presidente de la Nación respecto -y a esto me refería a los diferentes posicionamientos-. El peronismo ha entendido como método de mantener derechos, de igualar derechos, al Estado como encauzador, no de intervención, como encauzador, y otros posicionamientos hablan del libre mercado. Pero a partir de esto y de la cuestión de la exportación de carne, nos vienen a poner en tela de juicio a nuestro Presidente, a nuestra forma de gobierno, a nuestro Gobernador. Gobernador -que dicho sea de paso- más allá de las envidias que pueda generar, o no, su estructura económica está en la provincia de Catamarca. La única isla que tenemos acá, es algún islote por ahí en el Dique Las Piriquitas o en algún otro dique, no tenemos ninguna isla con libertad financiera.

Digo esto porque antes de opinar habría que recordar un poquito para atrás. Han sostenido durante cuatro años a un Presidente -que como diría la recientemente fallecida, lamentablemente, la ex diputada nacional Argumedo- "que no hizo su fortuna monedita por monedita adentro de una alcancía".

Se arremangaron y se arreglaron con la dictadura militar. Fue un Presidente procesado – como decía y recordaba el diputado nacional Rossi- por contrabando agravado, cómo era que decía? "contrabandista" recuerdan? Recuerdan el Presidente que tendría que estar procesado por los parques eólicos; el mismo Presidente que emitió un decreto para limpiar y lavar la fortuna del hermano, que no lo podía hacer, de esa inconstitucionalidad nadie habla; el mismo Presidente que intentó meter a dos miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la ventana y por decreto. Pero che! hay que tener cara para hablar del peronismo.

Y estamos absolutamente conscientes de las necesidades en esta situación de pandemia. Estamos absolutamente conscientes de lo que se requiere para poder salir entre todos de esta situación. Y también, porque tengo un Bloque extraordinario de compañeras y compañeros.

También quiero hacer mención, porque respetamos lo que reglamentariamente está establecido, pero así como me acompañaba el diputado Ramón Figueroa Castellanos, también lo hacía la diputada Verónica Mercado; y en este paréntesis quiero que quede rescatado en la

Versión Taquigráfica. Decía Verónica: "(...) cuando hay procesos inflacionarios como el actual, no es verdad que todas y todos podemos, la gran mayoría perdemos, pero hay un pequeño sector que gana, como hoy, del precio internacional de los *commodities* y la expansión de la demanda de China.

La pérdida de consumo en la familia argentina es casi igual al volumen de las exportaciones a China, que se hacen a menor precio, de hecho, el ingreso de divisas por el incremento de las exportaciones en el período 2016-2019, es solo el 3% del total de las ventas externas el precio internacional pagado por la carne bovina congelada argentina, cayó desde US\$ 6.335 la tonelada desde el 2011 hasta los US\$ 3.904 la tonelada en el 2020. Es lógico que los sectores que se benefician del proceso como los que vivimos, con la evolución del precio de los alimentos, se oponga la intervención del Estado, pero el Estado tiene la responsabilidad de parar las profundas desigualdades que estos procesos provocan."

Simplemente esto para expresar, por lo menos, cuál es la posición que nosotros tenemos. Y quiero..., es tan perverso a veces el discurso que no se medita lo que se expresa. Yo no voy a poner en duda partes médicos que establecen cuál ha sido la patología por cual ha fallecido un ciudadano, eso es más perverso, sería tan perverso y el pie para poner en duda todas las decisiones o todos los diagnósticos establecidos por los médicos. Es una barbaridad! Qué sería haberla citado a la diputada Argumedo, que murió de cáncer, se me ocurrió decir: "che, habría que hacerle una autopsia, porque tengo dudas", no es posible!, no da para cualquier cosa! Esta situación y la necesidad que entre todos podamos resolverla.

No voy a hacer paréntesis para que ninguno hable, todos tienen la oportunidad de decir lo que tengan que decir, pero dentro del marco de la convivencia democrática, más allá de la intensidad que se le ponga al discurso señora Presidenta. No da para todo la política, no es para todo, no es para llevarla delante de cualquier manera. Y sí es cierto, y lo es de muchos colegas -y diría- en el fondo de todos, de que queremos colaborar, queremos ayudar, queremos buscarle la vuelta, queremos definir positivamente la situación sanitaria, está bien, bienvenido sean.

Yo me voy a despedir, no con una frase mía, ni de Kelsen, ni de Aristóteles -tan mencionados- apenas un filósofo irlandés, -para que decidan donde nos vamos a parar- Bernard Shaw, decía: "Hay quienes ven las cosas como son y se preguntan por qué, otros sueñan las cosas como nunca fueron y se preguntan por qué no". Muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser escueto para no sufrir interrupciones, así como usted lo fue con sus 18 minutos, cuando me antecedió la palabra.

Y la verdad que primero quiero decir que no voy a permitir, que no vamos a permitir desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y desde nuestro Interbloque, que bajo ningún punto de vista que alguien tan livianamente en este recinto diga que a la oposición no le importa la salud de los catamarqueños. La verdad que esas acusaciones son demasiado graves e irresponsable, lamentable.

Hace varios meses venimos diciendo o alertando de la falta de planificación del gobierno de Raúl Jalil en nuestra provincia, datos que cambian constantemente o la quita de información en los partes diarios, decretos que no pasan ni siquiera 60 minutos y se cambian. Y la verdad que esas son las cosas que nos llaman poderosamente la atención y vamos a seguir insistiendo en lo alarmante que es la situación. Intentan disfrazar datos o nos preguntamos si eso refleja la inoperancia de la mal llamada gestión de la pandemia, tuvieron seguramente muchas decisiones acertadas, pero estoy seguro, también, que muchos más fueron los errores en la administración de esta pandemia.

La última provincia en tener casos y la primera provincia sin camas de terapia intensiva, y ahora se apuran -cuando le explotó la segunda ola- con medidas de parche, que nada vienen a solucionar. Nunca quisieron tratar las iniciativas de ley que hoy estarían paliando algunos problemas que estamos viviendo, iniciativas numerosas que hemos planteado de las diferentes bancas de la oposición, sobre todo con el sector económico. Y acá quiero detenerme con una específica; el 22 de marzo de este año le solicitaba, mediante una nota, audiencia el señor Gobernador para pedirle, suplicarle que salga a comprar vacunas la provincia, para ponernos a disposición. En esa semana el Gobierno de la provincia nos subestimaron, nos trataron de irresponsables como lo vienen haciendo diariamente, no sé, una infinidad de cosas. Día siguiente, salió el ministro o el Jefe de Gabinete a decir que las provincias podían salir a comprarla.

El 23 de abril ha ingresado un proyecto a esta Legislatura, no hace falta señor Gobernador que envíe uno, dígame a su Bloque cuál es el texto que quiere y modificamos, ya hay un proyecto presentado por la diputada Nóbrega desde el 23 de abril en esta Legislatura. Lo podemos tratar mañana, inmediatamente, porque a nosotros sí nos apura el tema.

También he pedido informe esta semana y ha ingresado en el día de hoy, sobre la situación de Antofagasta de la Sierra. El día sábado se hizo 10 testeos, todos privados, porque no había, no había tests en el sistema de salud pública. De los 10 testeos que se hicieron, 8 fueron positivos, \$1.700 le cobran a los antofagasteños; por favor envíen los insumos a la Puna de nuestra provincia y a cada uno de los Departamentos.

Evidentemente la agenda de quien hoy nos gobierna no es la agenda de la gente, eso ha quedado evidenciado a lo largo de este año, ha quedado absolutamente evidenciado, las prioridades son alteradas y también lo venimos diciendo.

Ayer -perdón- antes de ayer, que fue el día que más muertos tuvimos por el coronavirus en la provincia de Catamarca, 8, el Gobierno anunciaba un aumento del agua del 120%, y dicen que son solidarios y 'dicen que son solidarios'. Puedo poner muchísimos ejemplos de la alteración de prioridades que tiene este Gobierno, de que tiene el kirchnerismo, no solo en la provincia sino también en la nación.

Aquella fatídica sesión que se ha hecho mención en este debate, quiero explicar por qué no había estado la oposición en ese momento, porque estábamos pidiendo esto, sesiones virtuales porque ya estábamos en etapa roja, pero en esa sesión que no vinimos, que habíamos decidido no venir y cuando estaban avanzando por todo, porque fue de la noche a la mañana, nos encontrábamos 3 legisladores en este en este Palacio Legislativo y hemos bajado a hacernos escuchar en el medio de esa sesión, pero a ustedes no les importó continuaron y allá fueron.

Y para ir terminando señora Presidenta, porque no quiero que me interrumpa porque a ustedes no les gusta que les digan las cosas, no les gusta que les digan las cosas. Mientras el país se desmorona en todos sus sentidos el kirchnerismo provincial y sobre todo el nacional quiere atropellar la Constitución para quedarse con el control de la investigación penal, porque solo les preocupa quedarse con la llave para controlar la política criminal y el avance de sus causas. No vinieron a poner la Argentina de pie, la tiraron inconsciente al suelo y día a día le dan una patada nueva. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En primer lugar, yo le quisiera hacer ver al diputado preopinante que en esta sesión quienes han planteado interrupciones no pertenecen al Bloque que yo presido y en el tiempo -digamos- de alocución todos los diputados han tomado el término que han creído necesario para para sus expresiones y nunca desde la Presidenta, la diputada Guerrero o el diputado Barros -que presidió en algunos momentos- se les marcó en este sentido. Así que me parece que cuando al menos está falseando la realidad el diputado.

Después, bueno, hay muchos temas que se han ido tocando de manera zigzagueante como lo expresaba el diputado en mi Bloque -usando una metáfora para la ocasión- y yo en el sentido por pertenecer a un Bloque en el cual ya los legisladores que se han expresado han sido bastante claros y contundentes con nuestra postura en relación a la sesión a la que hacen referencia o a las cuestiones que se decidieron en esa sesión, que como ya se dijo es totalmente reglamentaria y es legal y sobre cuyas presencias o ausencias a mí no me interesa evaluar ni me corresponde, pero sí me corresponde hacer, es dejar mención de la legalidad y del ajuste a las reglamentaciones que tuvo la misma, y para lo cual -repito- ya los diputados de mi Bloque que han hecho uso de la palabra han dejado taxativamente claro cuál fue nuestra postura en ese sentido, y me parece redundar un poco.

En torno a la vacunación que es otro de los temas que se planteó aquí, en virtud de que existe una decisión del Gobernador hecha pública, de mandar un proyecto de ley en el cual se autoricen o se agilicen o mecanicen los sistemas para que la provincia entable negociaciones con los principales laboratorios que pueden proveer ese insumo -digamos- que ni son muchos ni es fácil acceder, a vista que en el mundo los grandes poderes concentrados económicos y países más desarrollados han hecho una acumulación de estos recursos, en virtud de -repito- de ese poder económico y aquí -más allá de días más, días menos- como decía el diputado preopinante nosotros como provincia, dentro de un país que no ha estado bajo ningún concepto dentro de una región, como Sudamérica, que no ha estado favorecida bajo ningún concepto con la distribución de ninguno de los laboratorios, porque si vamos a ser claros -digamos- uno de los laboratorios que por los cuales se militó fuertemente desde el último tiempo, en relación a la venta o compra de vacunas por parte del país, inclusive, tratando de veneno a las provistas por otro laboratorio y que es otro origen, que no responde a sus intereses seguramente. A América Latina la vacuna Pfizer -en lo que va de la pandemia- solamente ha mandado cerca de 760 casi 800.000 dosis a México; 57.000 a Chile y Chile tiene un contrato firmado por 10.000.000 millones, entonces y eso no es un problema país digamos, Argentina por los motivos que sean porque mucho es lo que se ha dicho no ha contraído un contrato con ese laboratorio, pero aquellos países que sí lo hicieron tampoco les llegó las dosis

que contrataron ni se cumplieron esos compromisos, por lo tanto me parece que el tema de la vacuna no se trata del proyecto no se trata de si entró un día más o un día antes o un día después, es una cuestión que el Gobernador quiere afrontar a los fines de que va a ser una negociación que no va a ser nada fácil, que vamos a estar en puja con muchos actores que seguramente van a estar presentes en esas negociaciones, seguramente muchísima gente querrá intermediar en esas situaciones y lo que viene a hacer esa decisión del Gobernador es a reforzar la política de vacunación que el Gobierno nacional ya lleva delante en nuestro país, puede ser digamos de acuerdo al gusto de quien lo vea y seguramente en general a la población y gustaría que todo sea mucho más rápido lo que está haciendo, pero tenemos que apelar a o tenemos que saber cómo estoy explicando es un bien bastante escaso en este momento en el mundo, que ha sido muy concentrado por algunos países del mundo y en el cual los laboratorios sea cual sea el laboratorio y sea cual sea los compromisos que estos laboratorios han tomado, no están cumpliendo con el ritmo de entrega que seguramente han comprometido. Entonces me parece que en ese contexto tratar de por ahí plantear la política de vacunación del Gobierno nacional y plantear como tardía la política del Gobierno provincial me parece que es una cuestión que no corresponde y menos aun viniendo de quienes vienen que defendían la política sanitaria de vacunación que seguramente hoy con la llegada de las vacunas del covid-19 estarían buscando galpones a dónde dejarlas vencer o adónde comprarían con menor cantidad de las que corresponden de acuerdo a las estadísticas del país o la población cómo hicieron con las vacunas que estaban en el calendario que faltaban la mayor parte del mes en los vacunatorios del país que faltaban todas, que a la vez como tarea complementaria el Anses dejó solicitar la obligatoriedad de los certificados de vacunas en las libretas de la Asignación Universal por Hijo, pretendiendo también que muchos de los padres de una manera totalmente irresponsable cuando fueran dos o tres veces a intentar poner la vacuna y en los vacunatorios estaban en inexistencia, no volvían más porque muchas veces desgraciadamente en Argentina muchos padres vacunan a sus hijos simplemente porque era una contraprestación puesta en la creación de la Asignación Universal por Hijo, eso es ahorrar en vacunas, me parece que el gobierno de Macri que ahorro en vacunas y que aquí ningún diputado del bloque que defiende esas o defendió esas políticas no dijo nada al respecto. Entonces me parece que hablar o criticar o poner planteos sobre un manejo sobre una cuestión sanitaria cuando todas estas cosas han pasado durante cuatro años sistemáticamente y nadie dijo nada es por lo menos un poquito contradictorio.

De ahí en virtud de que también que se dijo aquí que las medidas restrictivas no sirven de nada, yo creo que hay una diputada del bloque del radicalismo que acaba de expresar en la cual ya expresó un miembro del bloque nuestro y yo particularmente, coincido plenamente que las restricciones o la única herramienta para disminuir la circulación del virus es restringir actividades o restringir horarios no hay más, entonces en virtud de esas restricciones que se llevaban adelante de actividades o de horarios será el Gobierno provincial el que tiene el mandato de llevar adelante las políticas públicas, quién tendrá que evaluar cuáles son las compensaciones o las ayudas que se deben administrar en virtud de qué sector se detenga su actividad o qué sector se restrinja sus horarios, pero bajo ningún punto de vista me parece que no lo dice nadie en ningún lado, porque todos los países del mundo sino nos creen a nosotros pueden ver a Alemania como ha implementado por ley un sistema por el cual al número de casos cada 7 días cada 100.000 mil habitantes una vez que se excede un número determinado se toman escalonadamente una serie de restricciones. Entonces si no nos creen a nosotros fíjense lo que pasó en el mundo, en España, en Italia, en Inglaterra, en Alemania y en Estados Unidos no pasó, porque la política que determinó el Presidente era de otro tipo, pero también tuvieron la mayor cantidad de muertos por cada millón de habitantes digamos.

Entonces me parece que para hacer expresiones sobre la ineficacia de algunas medidas que se toman me parece que hay por ahí hay que revisar un poquito más o estudiar un poquito más sobre qué pasaba en los lugares donde si pasó y a dónde no pasó tal o cual medida, para que simplemente con una comparativa de las situaciones y de los resultados se puede tomar una determinación y no largar una cuestión, por ahí tribunera, que diga que las restricciones no sirven de nada. Las restricciones no sirven de nada en la medida que existan también un espacio político que salga militar en contra o que cuando se dicta una restricción salga hacer una marcha en contra de las restricciones, salga a criticar por todos los medios y tratar de decir que esas restricciones no se cumplan, entonces eso sí es lo que produce o que ayuda a que por ahí una restricción no sea del todo lo eficaz que debería ser.

También en virtud de eso de lo que se ha vertido aquí, que se habla de falta de conectividad, o que no se trabajó en la conectividad de la provincia, en ese sentido tengo para hacerlos recordar que la provincia tiene una demanda con la empresa Arsat en la época del presidente Macri, por haber incumplido unilateralmente un convenio en el cual se comprometía a realizar la red troncal de fibra óptica en la provincia y la provincia se comprometía a realizar lo que se denomina técnicamente la última milla. Entonces reclamar hoy conectividad cuando son parte del espacio político que evitó que la red de fibra óptica nacional llegue a la provincia o se disperse en el interior de la provincia, me parece que también o no lo conocen a esta situación o la conocen y peor aún, lo hacen digamos con un poco de mala fe a los reclamos.

Entonces hay que tener coherencia o por ahí no estará zigzagueando porque el bloque opositor tiene como ya vemos en esta misma alocución que hay gente que critica las

restricciones y gente que las piden, tienen un discurso que se adapta a cualquier situación. Entonces nosotros estamos y tenemos en claro que cualquier decisión que el gobierno tome en cualquier sentido siempre va a tener una voz que se va a expresar en contrario y seguramente los demás que por ahí coinciden internamente con esa medida se guardan al silencio y van apareciendo de acuerdo al catálogo de acciones que se puedan tomar, también un catálogo de oposiciones, que no que no son muy constructivas digamos desde ese punto de vista.

Y bueno yo para no extenderme porque realmente yo creo que a lo largo de estas sesiones que se están haciendo, que se hacen un poco extensas, más allá del temario del tratamiento me parece que estamos con esta situación estamos exponiendo a mucha gente que tiene que venir si o si a trabajar a la Cámara, que somos pocos los diputados que estamos en el recinto pero la gente que trabaja para que esta sesión se lleve adelante es mucha y seguramente algunos diputados están acá en el edificio que necesitan o que traen sus colaboradores para que los asistan, con lo cual en la sesión me parece que existe un número de gente que hace que nos replanteemos cuál es el procedimiento que podemos llegar a seguir, cuestión esta que ya se está discutiendo en la Comisión de Labor desde hace un par de reuniones y en la cual solicito que por ahí empecemos a avanzar a ver cuáles son los mecanismos que podemos desarrollar para que arriesguemos o pongamos en riesgo al mínimo o a la mínima cantidad de personal.

Por último, me parece que aquí también se habló de promesas que no se pueden cumplir y vaya si hay promesas que no se cumplieron, porque no es que no se puede cumplir, nosotros no las podremos cumplir porque nos dimos de bruces con una situación sanitaria que nos cambió todas las prioridades, que nos cambió todas las planificaciones que se pudieron, haber tenido previa a la asunción del Gobierno, pero del otro lado hay promesas que directamente no se cumplieron y justamente que no solo que no se cumplieron sino que no se intentaron cumplir, o sea no se hizo, no se movió un dedo en el sentido en el cual se encontraba el objetivo, cuando hablamos promesa cero, pobreza cero -perdón- no fueron en el sentido digamos- si nos situamos en una recta numérica no iban en el tono donde se marcaba tomaron medidas que aportara siempre porque eso creciera, entonces ahora hablarnos de que nosotros no podemos cumplir las promesas con las cuales o la plataforma electoral con las cuales llegamos al gobierno, seguramente puede ser que muchas de ellas aun no estén encaminadas para ser cumplidas o estemos en un sentido negativo respecto de su avance, pero bajo ningún punto de vista ese sentido que se marcó como una plataforma electoral va a ser contrario o cuando se puedan desarrollar va a ir en contra de las mismas promesas que nosotros les realizamos, nosotros vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para que lo que se planteó electoramente se cumpla y no como el Gobierno de Macri, que directamente prometió cosas que no sentían, que no sentían como propias a los fines de producir una estafa electoral y después directamente lo contrario que no vienen al caso ponerse a enumerarlas porque ya todos las conocemos.

Entonces me parece que en ese sentido y también atendiendo a que un diputado aquí se expresó muy preocupado por nuestro movimiento, digamos en cuanto a que ha perdido la esencia nuestro movimiento, yo le diría que como está tan preocupado y también en virtud de que él lo expresó de esa manera y yo le solicité permiso -digamos- de manera expresa para utilizar una frase, también le diría al diputado que está muy preocupado por la esencia del peronismo y le citaría una frase de su líder -digamos- reconocido en la misma alocución como su referente dentro del movimiento radical al Dr. Alfonsín, una frase en la cual dijo, que "Aliarse con Macri sería traicionar los principios del radicalismo", eso es para finalizar y que bueno para el diputado que lo tiene como referente al Dr. Alfonsín, lo revea o sepa digamos cuál es su postura de haber participado en la lista que representaba o llevaba como candidato a Presidente al Ingeniero Macri. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Bueno, dado lo avanzado de la hora voy a tratar de ser muy breve, creo que se han tocado todos los temas y se dijo bastante, pero, bueno no es la primera vez que cuando se toca el tema del Consejo de la Magistratura del oficialismo, nos salen con el tema de la Reforma de la Constitución.

Entonces me puse a ver qué pasó en aquella Reforma del 88, específicamente con lo que tiene que ver con los constituyentes y hay nombres muy conocidos o apellidos muy conocidos, Macedo, Moreno, Ponferrada, Sáenz, que en algunos casos son los mismos dirigentes que hoy tiene el Partido Justicialista, sino también hijos de aquellos dirigentes, en definitiva son los mismos quienes redactaron aquella Constitución de la que hoy reniegan. Entonces cuando plantean el tema de la Reforma, por supuesto que estamos de acuerdo y consideramos que es una necesidad, pero también nos preguntamos en qué términos se va a hacer esa Reforma, porque cuando tuvieron la oportunidad de hacerla por lo que hoy reniegan, creo que fue un desastre. Entonces, con estos antecedentes permítanme que dude de eso.

Por otro lado lo que respecta a la cuestión sanitaria -y acá se ha mencionado la experiencia de otros países como la de Estados Unidos- y hay una revista de periodismo investigativo de Estados Unidos denominada "The conversation", donde dice claramente que a medida que avanza la inmunidad el escenario también se torna más complicado por los contagios, cuando esta inmunidad ya sea por forma natural -que es de aquellas personas que tuvieron el virus y generan los anticuerpos-, sumado también la inmunidad artificial que establecen las vacunas. Entonces qué es lo que pasa en esa situación, todas estas personas que ya están inmunizadas es muy posible que contraigan el virus y ningún síntoma, entonces estas personas pueden estar contagiando y transcurrir todo el período de incubación y desarrollo de la enfermedad, sin enterarse ni siquiera que son positivos.

Entonces es por eso es que este país aceleró el tema de la vacunación para generar la inmunidad necesaria, para que no les permita caer en este escenario que posiblemente sea el que estamos teniendo nosotros en nuestra provincia y en nuestro país.

Lo que se ha hablado con el tema de lo que dijo el Gobernador, yo a ver recuerdo en aquella apertura de sesiones del año pasado, cuando el Gobernador decía que está pandemia iba a representar una oportunidad, hoy me pregunto, porque no me queda bien en claro, oportunidad para qué, hemos tenido la oportunidad de mejorar el sistema de salud y no se lo hizo y más a los habitantes del Oeste de la provincia se nos dijo que se iba a equipar un centro de salud en la Ciudad de Belén para que pueda atender los casos de COVID de toda la región, del Oeste, nunca sucedió eso, hoy el mejor médico que tenemos en el Oeste es la ambulancia y cuando la ambulancia se retrasa lamentablemente la gente muere en el camino, sin tener la posibilidad, ni siquiera de llegar a un Centro de Salud de esta Capital, y ejemplos como esos les puedo dar muchísimos de lo que pasan los vecinos del interior de la provincia que lamentablemente deben venir a esta Capital, algunos diputados lo dijeron, muchas veces vienen sin familiares y si necesitan algo es muy difícil que alguien se los pueda acercar y quiénes somos del interior muchas veces recibimos un llamado, un mensaje solicitando esa asistencia y que por supuesto estamos dispuestos a darla.

También se ha hablado del tema de las restricciones yo coincido que la última oportunidad que nos queda es restringir la circulación, porque es la única forma que se puede contrarrestar el avance de los contagios y digo lamentablemente que nos quede o que le quede para el Estado está única herramienta para tratar de mitigar este problema, porque las demás, que podríamos haberlas utilizado no se hicieron en su momento.

Yo, como todos lo expresaron estoy convencido de que de esta situación salimos entre todos y como ya se dijo acá, si hay una idea del gobierno de ir en busca de más vacunas para aumentar la inmunización en nuestra provincia, vamos a estar acompañando por supuesto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Antes de invitar a arriar los Pabellones, Nacional y Provincial, quisiera expresar desde la Presidencia, mi más absoluta solidaridad con la licenciada Gabriela Toloza, que fue objeto de un acto de brutal censura por parte de un funcionario de la Universidad Nacional de Catamarca. Lamentamos profundamente estos hechos, no nos gustaría que la casa de altos estudios quede inmersa en una metodología oscurantista propia de la época de los bastones blancos. Muchas gracias.

Vamos a invitar al diputado Marcelo Murúa y la diputada Jimena Moreno sigue estando en el recinto? a arriar los Pabellones Nacional y Provincial y al diputado José Antonio Sosa por favor.

-La señora diputada Jimena Moreno no se encuentra en el recinto-

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si tiene la amabilidad.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, para mí es un honor. Gracias.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:28 minutos se da por finalizada la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Mayo de 2021.-

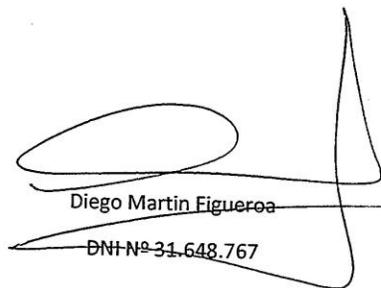


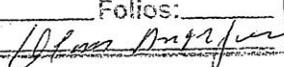
Sr. Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

A SU DESPACHO:

Por medio de la presente, quien suscribe en mi calidad de Diputados Provincial, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de ponerse a disposición del honorable cuerpo de representantes parlamentarios y, asimismo, solicitarle me conceda la oportunidad de trabajar en las mismas comisiones a las que estaba afectada la Diputada Dra. María Teresita Colombo (Hacienda y Finanzas - Minería) a los fines de la celeridad laboral y la no alteración de las comisiones y sus integrantes. -


Diego Martin Figueroa
DNI N° 31.648.767

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 064-2021	Letra:
Entro: 12-05-2021	Hs.: 13-00
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: 	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

Rescate JCTD



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 010.121

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Rescate por un periodo anual más, de los expedientes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



[Signature]
U.D. NATALIA BONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 065/21	Letra:
Entro: 17-05-21	Hs.: 08:38
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (02)
Recibido por:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE COMISIONES - 2021
RESCATE DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES - 2021**

LEY

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

069/19.- CREASE EL TURISMO MINERO Y RECREATIVO EN MINAS ABANDONADAS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Juan J. Denett

770/19.- ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PRACTICA DE DEPORTES Y ENTRENAMIENTO FISICO EN ESPACIOS PÚBLICOS.



Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Mayo 17 de 2021.-



Señor

Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la
Cámara de Diputados de Catamarca
C.P.N. Ricardo Aredes

SU DESPACHO

Atento las facultades del Poder Judicial y de los Ministros de la Corte de participar en cuestiones que son de su incumbencia y lo dispuesto por la Constitución Provincial y facultades implícitas de la justicia, les hago llegar algunas reflexiones sobre el proyecto de Ley Nº 146/2021 caratulado "Modificación de la Ley Nº 5684 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial- Ejercicio Fiscal 2021", ingresado a Diputados el 23ABR2021.

PRELIMINAR

El presupuesto presentado originalmente por el Poder Judicial fue de \$ 5.105.825.259,00, sobre el cual se convino –con el Ejecutivo- una reducción de 300 millones por lo que finalmente el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial quedó establecido en la suma de \$ 4.805.825.259,00.

Publicado el Presupuesto General de la Provincia el 01ENE2021, en plena feria judicial, se advierte que el monto aprobado para la justicia alcanzaba la suma de \$ 4.211.683.684,00, es decir \$ 594.141.575,00 menos que el proyecto elevado al Ejecutivo quién cuenta con atribución sólo para recibirlo y elevarlo a la Cámara sin modificaciones.

En el mes de febrero desde el Poder Judicial se solicitó la restitución de los casi 600 millones sustraídos contra legem por el Poder Ejecutivo (ANEXO II), proceder que implicó la violación de preceptos constitucionales con el fin de despojar la hacienda de la justicia.

El 18MAR2021 se reiteró la solicitud de restitución de los fondos quitados de manera irregular por el Ejecutivo (ANEXO III). Hasta el presente, la respuesta del Gobernador es restituir los fondos sustraídos al Poder Judicial a través de una ley cuyo proyecto carece de fundamentos para hacerlo. Es la primera vez que veo un proyecto de ley cuya argumentación contradice la parte resolutive en tanto mientras el Art. 1 establece modificar la ley de presupuesto y



elevar el presupuesto del Poder Judicial, absolutamente toda la argumentación está orientada a una decisión inversa.

Así las cosas, considero necesario realizar las siguientes reflexiones:

El presupuesto del Poder Judicial requiere protección

Son dos, los mecanismos aplicados en el derecho público para evitar que los Poderes Ejecutivos modifiquen arbitrariamente y contra legem el presupuesto del Poder Judicial: en la Nación, reside en elevar el presupuesto al Poder Ejecutivo -para respetar el principio de unidad presupuestaria y universalidad- y, simultáneamente, al Poder Legislativo.

En el derecho público local, la Constitución no es clara, es clarísima. El Art. 206 inc. 5 dispone: "Elevar anualmente el cálculo de recursos, gastos e inversiones del Poder Judicial al Gobernador para su consideración por la Legislatura, dentro del presupuesto general de la Provincia, no pudiendo el primero ser modificado sin su efectiva participación." (Subrayado me pertenece)

Es decir, el único que puede modificar el presupuesto es la Legislatura con la participación de la Corte de Justicia.

También la doctrina y algunas Constituciones provinciales procuran evitar que el presupuesto de la justicia pueda ser reducido arbitrariamente. Se debe "(...) buscar soluciones equilibradas, integrales y acordes con el fortalecimiento de la división de poderes. En ese contexto proponemos dos opciones de autonomía presupuestaria del Poder Judicial: una concebida en una visión de mínima como autoadministración y otra en una de máxima como autosostenimiento sumado a la autoadministración. (...) La facultad judicial de elaborar su presupuesto de gastos y cálculo de recursos y de remitirlo directamente al Poder Legislativo nacional para evitar que el Poder Ejecutivo pueda introducirle modificaciones. (ABALOS, María Gabriela, "La autonomía presupuestaria del Poder Judicial", Pág. 208). (Subrayado me pertenece)

La Constitución de Chubut de 1994, acorde con la disposición del art. 177 que reconoce autonomía financiera, económica y funcional, en el art. 178 señala que el Superior Tribunal tiene como atribución la de confeccionar anualmente el presupuesto de gastos del Poder Judicial que envía para la aprobación de la Legislatura dentro del plazo establecido para el Poder Ejecutivo" (ABALOS, María G., Ob. Cit., Pág. 197).

Catamarca integra el bloque de provincias que sigue este criterio. "Frente a esas diecinueve constituciones que contienen cláusulas sobre



autarquía judicial (...) las cinco restantes omiten las referencias.” (ABALOS, Ob. Cit., Pág. 201).

El estudio del derecho público provincial nos muestra provincias como Neuquén en donde el Tribunal Superior confecciona el presupuesto no pudiendo ser vetado ni total ni parcialmente; mientras que la provincia de San Juan tiene estipulado un índice del 6% del presupuesto general de la provincia. (Conf. TORICELLI, Maximiliano. “Organización constitucional del poder”, T. 2, Pág. 111).

La norma que estatuye el Art. 206 inciso 5 de la Constitución provincial, es de las llamadas normas pétreas, que no requieren reglamentación en tanto cuentan con autooperatividad, es decir, de aplicación directa. Así lo ha declarado la Corte Suprema de Justicia de la Nación. “(...) por aplicación directa de cláusulas constitucionales, y cuya finalidad es la de asegurar la efectiva vigencia de la Constitución misma, no puede recibir un límite legal que impida su finalidad esencial cuando ésta requiere que se alcance la cima de la función judicial, como es el control de la constitucionalidad de normas infraconstitucionales.” (CSJN, 27/12/1990 en autos “Peralta, Luis A. y otro c. Estado nacional (Ministerio de Economía –Banco Central-).

Al respecto, han señalado García de Entrerría y Fernández que “la Constitución, en cuanto norma básica del ordenamiento, precede a la Ley en el orden jerárquico y vincula positivamente su contenido. La libertad de determinación del legislador encuentra aquí su límite: la Ley no puede contradecir los preceptos constitucionales bajo pena de invalidez.” (García Entrerría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón, “Curso de Derecho Administrativo”, T. I., Pág. 115/116).

Ergo, la Constitución garantiza que el presupuesto de este Poder del Estado no sea modificado o alterado de ninguna forma por el Poder Ejecutivo so pena de su ilegalidad y responsabilidades civiles y penales que pudieran corresponder por su accionar contra legem, que también afecta a otro Poder del Estado ya que se ha atribuido facultades propias de la Legislatura que, como es sabido, es el Poder que más injerencia tiene en los presupuestos, en su aplicación y en su contralor, siendo que es el único que puede modificar el presupuesto elevado por el Poder Judicial previo escucharlo al mismo.

La Ley de Presupuesto se encuentra en etapa de ejecución



La solución no reside en presentar un proyecto de ley modificando la ley anterior. Estamos en la etapa de ejecución presupuestaria y mal puede el Poder Judicial asistir a la Legislatura para defender su presupuesto en tanto es una etapa quemada que ya se extinguió. En esta fase sólo se puede reestructurarlo según normas vigentes (Art. 36 de la Ley Provincial Nº 4938 de Administración Financiera, De los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público, de idéntica redacción al art. 37 de la ley nacional).

La Ley 27617 no es argumento para fundamentar la quita

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, entre los argumentos que tienden a que la Legislatura no apruebe el proyecto presentado para devolver el dinero que ilegalmente le sustrajo al Poder Judicial, expresa que la Ley 27617 que modifica Ganancias implica pérdida de 500 millones de coparticipación. Dicha ley fue aprobada el 08ABR2021, lo que no justifica la quita realizada hace más de medio año. Tampoco se entiende por qué es sólo el Poder Judicial el que tiene que sostener los gastos extraordinarios del Ejecutivo.

Además, contrario a la situación de estrechez que informa el Poder Ejecutivo, la provincia ha recibido un crecimiento real del 43% en la coparticipación en el mes de Abril. (Instituto Argentino de Análisis Fiscal, "Coparticipación a provincias" publicado el 05 de Mayo de 2021, Pág. 3).

No se puede comparar el presupuesto del Poder Judicial con el de los demás poderes

Ahora bien, al analizar el presupuesto del Poder Judicial y querer compararlo con los otros poderes de la provincia es como querer comparar peras con naranjas.

En efecto, como primer elemento a considerar es que el Poder Judicial es el único poder donde el pago de los salarios es totalmente en blanco, mientras que los otros poderes pagan en negro los haberes de los empleados hasta un 45% mientras que los Municipios rondan el 50%.

El presupuesto que el Poder Judicial elaboró primariamente fue de \$ 5.105.825.259,00. Consensuada la quita de 300 millones, el presupuesto que la justicia remitió al Poder Ejecutivo para la elevación a la Legislatura ascendía a \$ 4.805.825.259,31.

Considerando un índice promedio del 33% lo que los otros poderes pagan en negro, serían \$ 565.698.497,06 lo que economizaría el Poder



Judicial si no hiciera los aportes en blanco a la OSEP y a la ANSeS y que en coincidencia se asemeja a la suma sustraída por el Ejecutivo.

Las estimaciones son aproximadas, y no se considera el aporte previsional que hacen magistrados y funcionarios del 18%.

No está de más expresar que la peor consecuencia del pago en negro es la desfinanciación de la Caja de Jubilaciones y de la OSEP porque cientos de millones de pesos que servirían para mejorar el haber jubilatorio y la prestación a la salud no ingresan al circuito que integra la seguridad social.

El índice presupuestario del Poder Judicial fue y sigue siendo insuficiente

En otro orden de cosas, debo decir que el presupuesto del Poder Judicial es uno de los más bajos del país a pesar de contar con Policía Judicial, siendo una de pocas las jurisdicciones que cuentan con este organismo. Por ejemplo, la Provincia de Córdoba, que tiene Policía Judicial, maneja un presupuesto cuya incidencia en el presupuesto general de la Provincia de Córdoba es del 7 % mientras que el Poder Legislativo, como en casi todas las jurisdicciones del país, ronda más o menos en el 0,5 %.

Otro elemento a considerar son los insumos de la justicia que han tenido un incremento superlativo, fundamentalmente en combustible (65%), repuestos, papel, libros (55%), insumos de informática (60%), teniendo en cuenta que el Poder Judicial cuenta con unas 1500 computadoras que nunca dejaron de trabajar desde el inicio de la pandemia, haciéndolo actualmente en modo burbuja y en contra turno; es decir, trabajando todos los empleados todos los días y no cada quince días como en los otros poderes.

El presupuesto contiene previsiones para mejorar el servicio de justicia

La población establecida en Valle Chico alcanza una magnitud que ha hecho considerar a la Corte la necesidad de crear una Unidad Judicial en tanto sus residentes deben recorrer grandes distancias para radicar una denuncia, lo que hace más lamentable y peligroso cuando se trata de violencia familiar o de género. Igual criterio se ha adoptado en el Departamento Valle Viejo que, por sus dimensiones, resulta ineludible la apertura de otro Precinto.



También contiene creaciones innecesarias que nunca fueron consultadas a este poder

Siendo la Corte de Justicia la encargada de establecer las previsiones presupuestarias y las proyecciones institucionales para una mejor administración de justicia, destaca la creación de Tribunales por parte de la Legislatura sin siquiera consultarlo al Poder Judicial como por ejemplo la Cámara de Belén donde a nivel de ejemplo se crea un Defensor General, cargo que no existe en el escalafón judicial actualmente en ninguna de las tres Cámaras Civiles, ya que fue suprimido por innecesario. Esa creación en realidad da origen a un ñoqui cuya estructura de trabajo implicaría más de una decena de millones de pesos.

Las necesidades que ninguna ley contempla

Para contar con una data center que permita el resguardo y disponibilidad de los datos todos los días del año, la justicia requiere un monto no menor a 60 millones de pesos de inversión. Si a eso le sumamos el software, debemos hablar de hasta 200 millones más.

Cabe resaltar que la falta de un edificio propio provoca la disgregación geográfica de las oficinas judiciales y la consecuente necesidad pagar decenas de alquileres y la exigencia de realizar conexiones digitales paliativas muy onerosas.

CONCLUSIÓN

En resumen, la Legislatura produce leyes que modifican el presupuesto del Poder Judicial, requiriéndose mayor gasto sin nunca consultar a la justicia. Por su parte, el Poder Ejecutivo suprime importante cantidad de recursos antes de elevar el presupuesto para que lo trate la Legislatura. No puede sostenerse una adecuada administración si la Legislatura decide hacer crecer el organigrama mientras que el Ejecutivo lo despoja de los recursos necesarios.

Esto sólo puede suceder en una provincia en donde el Poder Judicial no defiende su competencia, resignando facultades que la Constitución nos obliga a preservar.

Valga en este contexto señalar que el presupuesto que eleva la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Ejecutivo puede sufrir modificaciones antes de llegar al Congreso, en la medida que sean producto de variaciones en la estimación de los recursos que la financian a diferencia de

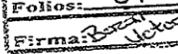
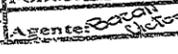


Catamarca, donde la Constitución establece que una vez elevado, el Gobernador tiene la obligación legal de transmitirlo a la Legislatura sin cambios. Aun así, la Corte de la Nación en las Acordadas a través de las cuales eleva el presupuesto al Poder Ejecutivo ha expresado reiteradamente que los "techos presupuestarios" comunicados por la Secretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía "resultan insuficientes para el nivel de necesidades mínimas de esta Corte (...) y que su presupuesto define "los requerimientos básicos que se refieren a los aspectos físicos y financieros de las distintas áreas que la integran". (Conceptos reproducidos en Acordada Nº 32/2020 y en todas las que la preceden).

"Con acierto afirma Vanossi que la base fundamental de la independencia y el prestigio del Poder Judicial reside en la fuerza moral y espiritual y en la idoneidad de sus miembros, pero también es indispensable rodear a esos integrantes de la magistratura de todas las garantías y los medios necesarios para desempeñar dignamente las funciones. En tal sentido, se debe lograr la mayor independencia económica para suprimir en lo posible todo factor de dependencia, y permitir que ostente los medios suficientes para efectivizar decorosamente su función de administrar justicia, garantizar eficazmente los derechos y la vigencia y el respeto de la Constitución Nacional que le ha sido confiada." (ÁBALOS, María Gabriela, "La independencia del Poder Judicial y la autonomía presupuestaria", A LEY 2014-F, Pág. 1014 y VANOSSI, Jorge Reinaldo; "Teoría Constitucional", Tomo II, , pág. 385).

Por lo expuesto considero que el proyecto de Ley constituye una simulación que sólo redundará en perjuicio de esta administración en tanto el presupuesto de la justicia fue reducido en casi 900 millones de pesos de lo presupuestado originalmente, por lo que considero que el Poder Ejecutivo debe solicitar la reestructuración del presupuesto a través del cual se le reintegren los fondos indebidamente sustraídos como un modo también de recobrar el dominio de sus potestades, único modo de poder juzgar con la autoridad que la Constitución nos concede.


 José Ricardo Cáceres
 Ministro
 Corte de Justicia

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 17	Mes: 2021
Año: 09	Año:
Hora: 09:31	Hora:
Folios: 07	Folios:
Firma: 	Agente: 


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO I



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Noviembre de 2020

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
LICENCIADO RAÚL JALIL
SU DESPACHO OFICIAL**

Atento a la inquietud que ha planteado recientemente el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia, respecto de que la Corte de Justicia analice la posibilidad de ordenar una disminución en el monto total del Proyecto de Presupuesto elaborado para el próximo Ejercicio, este Tribunal ha dispuesto hacer lugar la adecuación requerida, habiéndose instruido en este sentido a la Secretaría Contable, a efectos que se disponga una reducción de \$300.000.000,00 en el Monto Total de las Erogaciones proyectadas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Poder Judicial para el Ejercicio 2021, conforme ha sido presentado oportunamente.

Sin embargo, es importante destacar que tal reducción solo será posible, mediante la readecuación en el tiempo en que se deberán ejecutar los concursos para cubrir los cargos que se requieren para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias judiciales que fueron incluidas en dicho proyecto, tal es el caso de la Cámara de Apelaciones del Oeste y la definitiva implementación de los organismos que prevé la Ley N° 5.544 del fuero especial Penal Juvenil, la Ley N° 5.434 de Violencia Familiar y de Género y la Ley N° 5.444 de Mediación, que hasta ahora solo funcionan de manera parcial por la misma razón de la falta de recursos presupuestarios.

Saludamos al Señor Gobernador de la Provincia con distinguida consideración y respeto.

DIOS GUARDE A USTED

Dra. VILMA JUANAMOLINA
PRESIDENTA
CORTE DE JUSTICIA

Recibido
MARIAN RENE REYES
SECRETARIA
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
16/11/20 10:34hs.

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO II



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Febrero de 2021.-

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. SEBASTIÁN VELIZ

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud., atento a expresas instrucciones emitidas por la Corte de Justicia en el Acuerdo Plenario N° 1.180, con el fin de manifestar;

Que el acto de elevación al Poder Ejecutivo del Presupuesto elaborado por el Poder Judicial, tiene como único objeto incorporarlo al Presupuesto General de Gastos de la Provincia para lograr el principio de "unidad presupuestaria".

En el hipotético caso que el Poder Ejecutivo considere que el presupuesto proyectado por el Poder Judicial desequilibra el Presupuesto General, quedan dos vías para modificarlo. En primer lugar, iniciar negociaciones con la Corte de Justicia a los efectos de convenir una reducción, cosa que se logró en un primer momento, concertándose una disminución de 300 millones, quedando el presupuesto pactado en la suma de \$4.805.825.259,00.-

La otra vía, en caso de considerar que el presupuesto alteraba el equilibrio de las cuentas públicas, era elevarlo a la Legislatura haciendo saber a los Sres. Legisladores que -por los motivos que debe fundar-, corresponde la reducción del presupuesto oportunamente elevado por el Poder Judicial y, si el Poder Legislativo lo considera viable, debe estarse a lo dispuesto en el art. 206° inc. 5 de la Constitución Provincial, que dispone que el presupuesto no puede ser modificado sin la participación del Poder Judicial.-


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO III



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2021.-

SRA. MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS

LIC. ALEJANDRA NAZARENO

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud., cumpliendo con lo dispuesto en reciente reunión plenaria de la Corte de Justicia, para insistir en lo manifestado en la Nota de fecha 11/02/2021 dirigida a ese Ministerio de Hacienda y Finanzas, cuya copia se adjunta nuevamente a los efectos de ratificar en su plenitud los fundamentos allí expuestos, respecto de la restitución de la suma de \$594.141.575,00 al Presupuesto 2021 de la Administración de Justicia, que fuera disminuida del proyecto elaborado por esta Corte de Justicia de manera irregular, atento a lo previsto en el art. 206º inc. 5 de la Constitución Provincial.

Saludo a Ud. con distinguida consideración y respeto.



[Handwritten Signature]
DR. JORGE ADOLFO DEL V. QUINOS MORALES
SECRETARIO CONTABLE
CORTE DE JUSTICIA

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA			
ENTRADA DIA:	18/3/21	HORA:	11:34
SALIDA DIA:		HORA:	
Buzos, Jose			

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Corte de Justicia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de mayo de 2021.

Señora
 Presidenta de la Cámara de Diputados
 Dip. Cecilia Guerrero
Su Despacho

En el Expte. Corte n° 018/21, caratulado: “**Actuaciones Relacionadas con la Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público - Período: 2021-2022**”, que se tramitan por ante la Corte de Justicia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de Presidencia, a fin de solicitarle se sirva disponer la remisión a esta Corte de Justicia -Secretaría Penal-, conforme a lo establecido por el art. 5 inc. 1 apartado b) de la Ley 4247, de la nómina de Diputados titulares y suplentes designados para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial durante el período 2021 - 2022.

Así también solicito la remisión de la nómina de abogados que trabajan en asesorías y planta administrativa de esa cámara legislativa.

Teniendo presente que debe procederse a la constitución del Tribunal de Enjuiciamiento, solicito se dé **preferente despacho** a este requerimiento.

Saludo a Ud. con atenta consideración.



Dra. MARIA FERNANDA VIAN
 SECRETARIA PENAL
 CORTE DE JUSTICIA

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letras: N°	Año:
14	SALIO
Mayo	
2021	
08:30	
Dalenz	

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 17 MAY	2021
Año: 08:51	Hora: :
Folios: 01	Folios: :
Firma: Borran Victoria	Firma: Borran Victoria

Esther Victoria Barriónuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIÓNUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2021

NOTA C.D.P. N° 003

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DR. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
SU DESPACHO:**

Me es grato dirigirme a Usted a los efectos de llevar a su conocimiento La designación de los miembros que Integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público (Ley N° 4247), en representación de la Cámara de Diputados, conforme la nómica que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
<i>Augusto Barros</i>	<i>Guillermo Marengo</i>
<i>Juana Fernández</i>	<i>Carlos Marsilli</i>

Con tal motivo, acompaña a la presente, copia del Decreto P.C.D.P. N° 208/2021.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Recibido hoy en Secretaría de Superintendencia Institucional - Poder Judicial - Catamarca: 13 MAY 2021 HORAS: 12:20 ADJUNTA: Decreto en 145



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MAYO DE 2021.-

SRA. PRESIDENTA DE LA CAMARA

DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

DRA. CECILIA GUERRERO

Los miembros integrantes del consejo directivo del Colegio de Abogados y Abogadas de la Provincia, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a la Comisión de Legislación General, a los fines de solicitarles, tengan a bien dar tratamiento de manera prioritaria, al proyecto de Ley presentado por el Senador Jose Luis Martínez, el cual se tramita mediante Expte. Letra "M" N° 150/2020 y que prevé "instaurar el Sistema de Justicia de paz letrada en el territorio de la Provincia de Catamarca".-

En tal sentido, consideramos de gran importancia avanzar con la implementación de un Sistema de Justicia de Paz Letrada, lo cual no solo coadyuvara a garantizar el acceso a la justicia de todas y todos los habitantes del territorio provincial, sino que también implicara dotar a las pequeñas localidades del interior de la provincia de un servicio de justicia de paz moderno y por sobre todo un servicio de justicia idóneo a los fines de dar respuestas a las necesidades y problemáticas de índole judicial que se susciten en el interior de nuestra provincia-

En efecto, como miembros de esta Institución y auxiliares de la Justicia, consideramos necesario un tratamiento prioritario y expeditivo del referido proyecto de Ley, atento a que el espíritu del mismo busca alcanzar la mejora y el fortalecimiento de la administración de justicia, dotando a la misma de idoneidad y con ello, proteger el principio básico del estado de derecho de los habitantes de nuestra provincia, "el acceso a justicia".-

Sin otro particular, saludamos a Uds. con distinguido respeto y

consideración.-



MARCELO ARIEL GONZALEZ
VOCAL TITULAR
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Miembro N° 391 - San Fernando del Valle de Catamarca
Teléfonos (383) 4431283 / 4453910 (fax)

LUCIANO DARIO GONZALEZ
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

VICTORIA ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
CONSEJO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

SILVINA ANDREA FUILLANA
VICE PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Página web: colegioabogadoscata.org.ar
E-mail: colabo_cat@hotmail.com.ar

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Mayo de 2021.-

Señor
Presidente de la Comisión de Salud
Dr. Ramón Figueroa Castellanos
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle invite con carácter de urgente en el mismo día y horario a las autoridades de la Federación de Clínicas y Sanatorios de Catamarca (Feclisa) y al Presidente del Círculo Médico de Catamarca Dr. Gabriel Correa, a fin de realizar una reunión mediante vía zoom, para dialogar sobre la situación epidemiológica de la provincia dado que actualmente nos encontramos en fase roja por la enfermedad de COVID - 19.

Sin otro particular motivo nos despedimos de Ud.

Atentamente.

JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE U.C.R.

MARISA J. NOBLEGA
 DIPUTADA PROVINCIAL

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE UCR

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 8 MAY 2021	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora: 17:00	Hora:
Folios: 01	Folios:
Firma:	Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día: 18	Día:
Mes: 05	Mes:
Año: 2021	Año:
Hora: 17:53	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Agente:

ESHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Mayo de 2021.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA
DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud para solicitarle se tenga en cuenta y se convoque para la próxima reunión por Zoom de la comisión y que esa reunión sea ampliada, en donde se invite a la Ministra de Salud de la Provincia la Dra. Palladino, para que se dialogue el tema de la posibilidad de que pacientes con covid positivo sean atendidos en sanatorios privados de la Provincia, viendo la situación difícil que nos toca atravesar a todos los Catamarqueños, con un sistema de salud estatal colapsado.

En este difícil momento creo que amerita que se discuta y que se converse sobre este tema en el marco de la comisión, para ver cuál es la visión que tiene el ministerio en este momento. Los actos que lleva adelante un gobierno no pueden ser patrimonio secreto de los funcionarios de éste, sino que todo el pueblo de Catamarca tiene que saber.-

Sin otro particular la saludo muy Atte.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 071/21	Letra: _____
Entro: 18-05-21	Hs.: 10:40
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por:	

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

19/5/2021

Roundcube Webmail :: CGC solicita reunión con comisión

Asunto **CGC solicita reunión con comisión**
Remitente Laura Sampayo <laurasampayo1987@gmail.com>
Destinatario <Secparlamentaria@diputados-catamarca.gov.ar>
Fecha 2021-05-19 00:02



- Nota natalia ponferrada.doc (~28 KB)

Nota natalia ponferrada.doc

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 077/21	Letra: _____
Entro: 19-05-21	Hs.: 08:70
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (02)
Recibido por: _____	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

http://diputados-catamarca.gov.ar/webmail/?_task=mail&_action=print&_uid=3065&_mbox=INBOX&_extwin=1

1/1

San Fernando del Valle de Catamarca 18 de mayo de 2021

A la presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte

Dip. Natalia Ponferrada

S ____ / ____ D



Por medio de la presente, los representantes de la Cámara de Gimnasios de Catamarca, le solicitamos tenga a bien organizar una reunión con los integrantes de la comisión que usted preside, a los efectos exponer la realidad que atravesamos los gimnasios a causa de las restricciones por la pandemia Covid-19.

Además nos gustaría dialogar sobre el proyecto de Ley presentado por la diputada Verónica Mercado, por el cual se busca declarar como esencial a la actividad física en todo el territorio provincial.

Sin otro particular la saludados muy atentamente.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 013...../2021

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Rescate por un periodo anual más, de los expedientes de la Comisión de Derechos Humanos.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



[Signature]
**Dip. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS**

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 072/21	Letra:
Entro: 18.05.21	Hs.: 11.39
Safio: J	Hs.:
A: <i>[Signature]</i>	Folios: 601
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

**Dirección de Comisiones - 2021
RESCATE DE DERECHOS HUMANOS - 2021**

LEY

Iniciado por el Diputado Roberto Horacio Sierralta

251/19.- CREAR EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE SEÑAS ARGENTINA, EN EL MBITO DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES - DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS.

307/19.- CREAR EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL REGISTRO UNICO DE FENICIDIOS Y DE HOMICIDIOS AGRAVADOS POR EL GENERO.

Iniciado por el Diputado Enrique Cesarini

150/19.- PROTECCION Y GARANTIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE CALLE Y EN RIESGO DE QUEDAR EN SITUACION DE CALLE.

Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila

554/19.- DECLARASE EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VILENCIA DE GENERO Y FAMILIAR. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas)**

Iniciado por la Diputada m.c. Macarena Herrera

182/19.- CREASE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO PUBLICO LAS DEFENSORIAS OFICIALES DE LA VÍCTIMA DEL DELITO.

Iniciado por la Diputada Noelia Paola Fedeli

160/18.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 26.485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES. **(por pedido de la comisión queda por un periodo más 2020)**




Dto. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2021.-



NOTA I.D.C. 016 / 21

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Archivo de los expedientes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



[Firma manuscrita]
DIP. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 016/21	Letra:
Entro: 18.05.21	Hs: 11.45
Salio:	Ha:
A:	Folios: (02)
Recibido por:	<i>[Firma]</i>

[Firma manuscrita]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones - 2021
ARCHIVO ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO
POLITICO - 2021

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

492/18.- LEY DE TRANSICION, DE LA COSA PUBLICA.

Iniciado por el Diputado Augusto Barros

019/18.- REGLAMENTAR EL ART. 218 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y MODIFICAR EL ART. 24 DE LA LEY N° 5012 – LEY DE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. (rescate por el periodo 2020)

Iniciado por La Diputada María Cecilia Guerrero García

512/19.-PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, MINERALES Y ENERGETICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA QUE PERTENECEN A SU DOMINIO ORIGINARIO (ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y ARTICULOS 66, 67 Y 68 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL) FRENTE A LA POSIBLE ACCION DE ACREEDORES EXTERNOS DEL ESTADO NACIONAL.

051/18.- REGLAMENTACIÓN DE ART. 218 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y ATRIBUCIÓN PARA DESIGNACIÓN DE JUECES INTERINOS.

055/18.- ESTABLECER LOS ALCANCES Y LIMITES DE INMUNIDADES Y DE FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS Y SUJETOS A JUICIOS POLÍTICOS – PROCEDIMIENTO PARA EL ALLANAMIENTO DE LA INMUNIDAD.

Iniciado por el Diputado Francisco Monti

527/19.- REGLAMENTAR EL ART. 93 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

296/18.- MODIFÍQUESE EL ART. 30 DE LA LEY 5012 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. (rescate por el periodo 2020)

325/18.- PROMOVER LA MODIFICACIÓN DEL ART. 26 DE LA LEY 5012, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. (rescate por el periodo 2020)

Iniciado por el Diputado Juan José Denett

304/19.- LEY DE CUPO JOVEN

Iniciado por la Diputada m.c. Macarena Herrera

174/19.- CREASE EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

Iniciado por la Diputada m.c. Paola Bazán

224/19.- LEY PROVINCIAL DE FUEROS.

Iniciado por la Diputada María Teresita Colombo

229/19.- MODIFICACION DE LA LEY N° 5012 DE LA CREACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

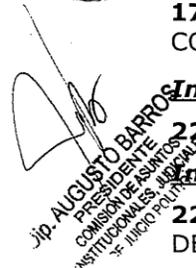
Iniciado por los Bloques Frente para la Victoria – Partido Justicialista, Bloque Unipersonal Raúl Alfonsín ; Bloque Renovación Plural Peronista

256/19.- DECLARASE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA TOTAL DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

279/19.- GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE LAICIDAD DEL ESTADO, Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS DE LIBERTAD DE CULTU Y DE CONCIENCIA CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y CONSTITUCION PROVINCIAL, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Armando Zavaleta





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones - 2021

360/19.- MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4.912, SOBRE OCUPACION DE CARGOS POR JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Iniciado por el Diputado Víctor Luna

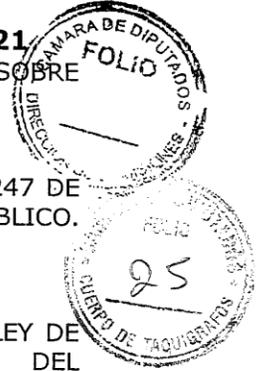
515/18.- MODIFICACIÓN DE LOS ART. 1º, 2º, 3º Y 15º DE LEY Nº 4247 DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO. **(rescate por el periodo 2020)**

Iniciado por la Diputada m.c. Verónica Rodríguez Calascibetta.

681/18.- MODIFICACION PARCIAL DE LA LEY PROVINCIAL Nº 4247 LEY DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS JUDICIALES Y MIEMBROS DEL MINISTERIO. **(rescate por el periodo 2020)**

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

755/18.- DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS DEPARTAMENTO CAPAYAN. **(rescate por el periodo 2020)**



RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila

612/19.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Iniciado por la Diputada Noelia P. Fedeli

727/19.- SOLICITASE AL MINISTERIO FISCAL DE LA PROVINCIA LA APROBACION DEL "PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACION Y LITIGIO DE CASOS DE MUERTE VIOLENTAS DE MUJERES (FENICIDIOS)", CONFECCIONADO POR LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (UFEM) DE LA PROCURACION GENERAL DE LA NACION.

DECRETO

Iniciado por el Diputado Maximiliano Rivera Villalba

469/19.-MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA.

MEMORIA ANUAL PODER JUDICIAL

170/19.- MEMORIA ANUAL DEL PODER JUDICIAL – CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.



Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2021.-

NOTA I.D.C. 014 / 2021

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Archivo de los expedientes de la Comisión de Derechos Humanos.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

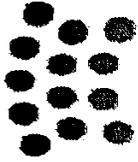
Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



[Handwritten Signature]
Dip. TIAGO PUENTE
PRESIDENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 013 / 2021	Letra: _____
Entro: 18-05-2021	Hs.: 11:35
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (02)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

**Dirección de Comisiones
ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS -**

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

**043/19.- POLITICAS PUBLICAS PARA LA MUJER RURAL
ordinaria vuelve a la comisión por pedido del cuerpo**

Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

**199/2015.- CREASE EL SISTEMA PROVINCIAL PARA LA
TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS
(por pedido de la comisión queda por un periodo más)**

Iniciado por la Diputada Natalia Soria

**078/19.- CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INTERIO
DEL GOBIERNO DE CATAMARCA, EL PROGRAMA PROVINCIAL
DE PROMOTORAS TERRITORIALES EN GÉNERO (VUELVE
CON DESPACHO)**

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

**041/19.-EXPRESAR QUE ES ANHELO DE ESTA CAMARA
LEGISLADORES NACIONALES A DECLARAR LA EMERGENCIA
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE MARZO DE 2019 A MARZO 2021**

DECLARACIÓN

Iniciado por el Diputado Carlos Molina Olveira

**390/19.- DECLARESE EL MAS ENERGICO REPUDIO
HUMANITARIA Y POLITICA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA**



Dip. T.
P.
COMISION
CAMA

CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de mayo de 2021.

NOTA I.D.C. 01 / 19

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Archivo de los expedientes de la Comisión de Industria Comercio, Turismo y Deportes.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.



Natalia
Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 066/21	Letra:
Entro: 17-05-21	Hs.: 08:38
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (01)
Recibido por:	<i>[Firma]</i>

Esther
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES - 2021
ARCHIVO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES - 2021

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores - Con Media Sanción

265/18.- CREACION DEL PROGRAMA AGROINDUSTRIA CATAMARQUEÑA EN LAS GONDOLAS. (rescatado por el periodo 2020)

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez

205/17.- CREASE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA (rescatado por el periodo 2020)

415/18.- SENDERISMO EN LA ZONA DEL DIQUE EL JUMEAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (rescatado por el periodo 2020)

Iniciado por los Diputados Enrique Cesarini, Carlos Molina

085/19.-. CREASE EL PROGRAMA DE FERIAS ITINERANTES DE ABASTECIMIENTO, EN ADELANTE "FIA", EN LOS AMBITO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO.

Iniciado por el Diputado Juan Carlos Rojas

158/18.- REGIMEN DE CATEGORIZACION DE RESTAURANTES, CAFES, BARES, CONFITERIAS Y ESTABLECIMIENTOS AFINES DE LA PROVINCIA. (rescatado por el periodo 2020)

Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

787/19.- IMPLEMENTASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EN COMERCIO DE CONSUMO MASIVO, LA OBLIGACION DE DESTINAR UN ESPACIO MINIMO Y EXCLUSIVO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS REGIONALES CATAMARQUEÑOS.



Natalia
Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2021

NOTA I.D.C. 015 / 2021

**Señor Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
De la Provincia de Catamarca
DR. GABRIEL PERALTA
Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar se proceda al Rescate por un periodo anual más, de los expedientes de la Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

La nómina de los mismos que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



[Firma]
DIP. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 015/21	Letra:
Entro: 18.05.21	Hs.: 11.45
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 02
Recibido por:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones - 2021
RESCATE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO
POLITICO - 2021

LEY

Iniciado por el Diputado Juan José Denett

138/19.- CREASE EN LA ORBITA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL REGISTRO DE FEMICIDIO Y HOMICIDIOS AGRAVADOS POR EL GENERO.

Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara

330/19.- SANCIONAR Y REGLAMENTAR LA OBLIGATORIEDAD DEL DEBATE DE CANDIDATOS/AS A GOBERNADOR/A Y SENADOR/A Y DIPUTADO/A PROVINCIAL, COMO INSTANCIA FUNDAMENTAL Y PREVIA A LOS PROCESOS ELECCIONARIOS.

Iniciado por el Diputado Augusto Barros

582/19.- MODIFICACION DE LA LEY Nº 5.437, ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS.

Iniciado por las Diputadas Paola Fedeli, María Cecilia Guerrero, Mónica Zalazar, Adriana Díaz Natalia Soria

098/18.- CREASE EN EL ÁMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA LA COMISIÓN PERMANENTE DENOMINADA "BANCA DE LA MUJER" (rescate por el periodo 2020)

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

668/19.- CREASE EN EL AMBITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA LA COMISIÓN PERMANENTE DENOMINADA "COMISIÓN DE GENERO Y DIVERSIDAD".

DECRETO

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

187/19.- APROBAR EL PROTOCOLO DE INTERVENCION EN VIOLENCIA DE GENERO Y/O DISCRIMINACION SEXISTA, QUE SE INCORPORARA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Augusto Barros
AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
POLITICOS



Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HOMENAJE

21 de Mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

En el presente Homenaje quiero reivindicar el día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, el cual se conmemorará el próximo 21 de Mayo. Este fue declarado en el año 2003 por la Asamblea de las Naciones Unidas, con el objetivo de concientizar sobre la importancia del diálogo intercultural y la inclusión, así como reducir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y cooperación entre las diferentes culturas.

La diversidad cultural puede verse a través de distintas manifestaciones: creencias religiosas, música, vestimenta, lenguaje, arte, trabajo y en toda actividad humana y las diferentes maneras de ver el mundo. Porque en todo lo que hacemos, las personas reflejamos nuestra cultura como comunidad, sociedad o nación.

La Resolución por la cual la ONU declara este día, resalta la importancia de "...promover el diálogo y la cooperación entre las distintas civilizaciones y pueblos del mundo, independientemente de la raza, las discapacidades, la religión, el idioma, la cultura o las tradiciones...". También resalta el hecho de que "...la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural y la promoción y protección universales de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, se refuerzan mutuamente, y reconociendo que la tolerancia y el respeto de la diversidad promueven eficazmente, entre otras cosas, la potenciación del papel de las mujeres y a su vez reciben apoyo de ella"

La diversidad cultural se trata de una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible.

Esta diversidad que viene acompañada de innovación, creatividad y aceptación, nos permite crecer en todos los aspectos. Lo contrario a esto genera conflictos que amenazan nuestro bienestar y nuestra dignidad como seres humanos. Según una declaración de la ONU, tres cuartas partes de los mayores conflictos sociales tienen una dimensión cultural. Respetar al otro y su cultura, es respetar las libertades y los derechos humanos. Todos tenemos la posibilidad y el derecho de expresar la cultura de la que sentimos parte y nos enorgullece.

En el contexto de la pandemia, dónde todos los países atraviesan un momento tan complejo, es mi anhelo que la vacuna sea lo que nos una sin importar religión, etnia, cultura o poder económico. Que cada país, sociedad e individuo tenga el derecho a acceder a la salud y a toda ayuda humanitaria vida en pos de proteger la vida.

En esta situación que hoy nos atraviesa, resulta urgente y necesario avanzar hacia una sociedad donde el respeto a las distintas identidades, sea un pilar fundamental en la reconstrucción de nuestro mundo, comprendiendo que la cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz.

Respecto a nuestro país, sabemos que poseemos una pluralidad de culturas, las cuales coexisten, dialogan, se integran y se nutren unas de otras. Donde convergen una enorme multiplicidad de pertenencias, tradiciones e identidades que constituyen su sociedad y representan su principal riqueza.

Esa multiculturalidad integrada por sus pobladores originarios, con sus diversas lenguas y costumbres, y los grandes flujos migratorios que recibió el país desde su creación y muy especialmente desde principios del siglo XX, configuraron un paisaje singular,



determinaron su idiosincrasia plural y permitieron desarrollar un modelo de convivencia, respeto, integración e igualdad en la diversidad que hace de la Argentina un país único.

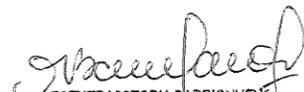
En lo que concierne a Catamarca, no somos ajenos al tema de diversidad, ya que somos una provincia con un rico pasado histórico y una cultura que están presentes en cada rincón del territorio: vestigios arqueológicos, construcciones arquitectónicas, museos, artesanías, música, literatura, folklore, gastronomía, presencia de lenguas precolombinas en el habla de su gente, creencias y tradición.

El Patrimonio Cultural es la herencia que atesoran los pueblos, herencia que ha sido recibida de sus antepasados y que viene a ser testimonio de su existencia, de su visión del mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser.

Es así que, resaltando la diversa Cultura local, y estando en un contexto de pandemia, se debe proteger la diversidad de las expresiones culturales es más importante que nunca. Puesto que, según las Naciones Unidas, la pandemia de COVID-19 ha revelado y magnificado la volatilidad preexistente de las industrias creativas. Debido a la naturaleza compleja de su trabajo, los profesionales culturales se ven particularmente afectados y las medidas de cierre en todo el mundo impactan directamente en toda la cadena de valor creativa.

Es por esto que, ahora más que nunca se debe ponderar el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, pese a encontrarnos en un contexto mundial distinto. Cada ser humano está impregnado de cultura, y eso nos hace únicos y diversos y depende de nosotros continuar con estos legados culturales por mucho más tiempo, enriqueciendo la diversidad.

Si esta celebración busca animar al público en general y a las organizaciones de todo el mundo a tomar medidas concretas de apoyo a la diversidad. Es nuestro deber como sociedad, pero sobre todo como funcionarios públicos, propiciar siempre diálogo intercultural y la inclusión y promover políticas que así lo conciban.



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO,
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Homenaje 18 de Mayo Día Internacional de los Museos

Diputada Natalia Ponferrada



El 18 de Mayo se celebra en todo el mundo Día Internacional de los Museos, establecido ya hace más de 40 años, con el fin de sensibilizar sobre el papel que tienen los museos en el desarrollo de las sociedades en la actualidad.

Cada año desde 1977, el ICOM -Consejo Internacional de Museos- organiza el Día Internacional de los Museos (DIM) con el objetivo de concientizar sobre el hecho de que los museos son un importante medio para el intercambio cultural, el enriquecimiento de las culturas, así como para el desarrollo de la comprensión mutua, de la colaboración y de la paz entre los pueblos. Organizados cada 18 de Mayo, o alrededor de esa fecha, las actividades planeadas en esta celebración, pueden durar un día, un fin de semana o incluso toda la semana. Cada vez son más los museos del mundo que participan en esta celebración mundial: el año pasado fueron 37.000 museos los que tomaron parte en el evento en 158 países y territorios.

El Consejo Internacional de Museos, fue creado en el año 1946, es la organización internacional que reúne a los museos y profesionales de los museos. La finalidad es investigar, perpetuar, perennizar y transmitir a la sociedad el patrimonio cultural y natural mundial, presente y futuro, tangible e intangible. Es una asociación de miembros y una organización no gubernamental que establece estándares profesionales y éticos para las actividades de los museos. Como foro de expertos, hace recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural, promueve la creación de capacidades y avanza el conocimiento. ICOM es la voz de los profesionales de los museos en el escenario internacional y aumenta la conciencia cultural pública a través de redes mundiales y programas de cooperación.

Según los estatutos del ICOM, aprobados por la 22ª Asamblea General en Viena (Austria) el 24 de Agosto de 2007, la definición de Museos vigente sigue siendo:

“Un museo es una institución sin fines de lucro, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo”.

Cada año el ICOM propone trabajar sobre un tema distinto, haciendo foco en las inquietudes de la sociedad. La edición 2021 se centra en el lema **“El futuro de los museos: recuperar y reimaginar”**, para que museos e instituciones, profesionales y comunidades puedan crear, imaginar y compartir nuevas prácticas, modelos de gestión y soluciones innovadoras a fin de enfrentar los retos sociales, económicos y medioambientales del presente.

En un contexto de pandemia, donde los museos no pueden recibir público, es fundamental, que estas instituciones replanteen su vinculación con la comunidad, para que su responsabilidad en la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial, no se vea coartada. Esta situación sanitaria global, interpelo a los trabajadores de los museos a buscar alternativas, para generar visitas virtuales y adaptar todos los protocolos para su visitación presencial.

Pero la misión del museo no se limita solo a la exposición, que representa el fin de un trabajo intenso de investigación, de conservación, de documentación de dialogo. Cada pieza que se expone en un museo, tiene su “legajo” y su historia por detrás. No debemos olvidar que un bien cultural es único e irrepetible, y si lo perdemos, ya sea por deterioro, pérdida o robo, es irrecuperable”.

Los museos son instituciones claves en la custodia del Patrimonio cultural, material e inmaterial, que es nada más y nada menos, el espíritu y fortaleza de las comunidades, una sociedad sin Identidad, es una sociedad sin cimientos, sin fortaleza, con un camino hacia el desarrollo incierto.

En este día quiero recordar y saludar a todos los museos de la Provincia y a los trabajadores de estas instituciones, que día a día asumen los desafíos de generar espacios dinámicos, con una mirada al futuro desde la inclusión, a todas las personas y espacios.-

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



HOMENAJE 17 DE MAYO DIA MUNDIAL DIA MUNDIAL RECICLAJE

Señora Presidenta:

Señora Presidenta, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró el 17 de mayo como el "Día Mundial del Reciclaje, con el fin de promover una mayor responsabilidad, no solo vista desde la perspectiva del ciudadano consumidor, sino de aquel que extrae la materia prima y del que la transforma en un bien de consumo.

El objetivo de la institución de esta fecha, es la de promover el reciclaje y el respeto por el medio ambiente, es un día pensado para que todos los seres humanos tomen conciencia de la importancia que tiene tratar los desechos correctamente, y así proteger el ambiente. El reciclaje es un proceso cuyo objetivo es convertir "desechos" en nuevos productos o en materia para su posterior utilización. También se podría definir como la obtención de materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida.

El reciclaje ha pasado a formar parte de nuestra vida cotidiana y requiere del compromiso de todos si queremos preservar la Tierra.

Es muy importante que nos ocupemos y adoptemos conductas responsables para reducir el volumen de residuos o basura generada y con ella la contaminación atmosférica, del suelo y ríos, además de controlar el consumo de recursos naturales y materias primas.

En nuestro país se generó una conciencia que crece y se consolida en distintas esferas, entre ellas la del manejo responsable de la basura, mediante distintas iniciativas y decisiones, en muchos casos, tomando la experiencia inicial de las cooperativas de recuperadores urbanos.

En nuestra provincia cada persona genera aproximadamente un kilogramo por día de residuos, según un estudio realizado por la Asociación para el Estudio de Residuos Sólidos, que van a parar a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos de la municipalidad de la Capital, en El Pantanillo.

Por día, a la planta de RSU ingresan 60 camiones que descargan aproximadamente 150 toneladas de desperdicios producidos por vecinos de Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y las localidades ambateñas de El Rodeo y Las Juntas. La mitad de los desperdicios es orgánica (alrededor de 80 toneladas), es decir que podría ser reincorporado a la naturaleza para su proceso de descomposición. El resto es plástico, cartón y papel.

Quiero destacar la importancia de los recicladores cuya labor es la reducción de la contaminación ambiental y como consecuencia la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos es esencial, debido a que cumplen una función muy importante en la gestión de los residuos sólidos, gracias a su labor, una gran cantidad de materiales ingresan al ciclo del reciclaje.

En Catamarca contamos con los integrantes de la Cooperativa "**los Caminantes**", son 50 personas, las que recorren el predio de la municipalidad de la Capital, en El Pantanillo, para recuperar madera, cartón, papel, plástico, vidrio o hierro, con su labor consiguen alrededor de 80 toneladas de materiales que pueden volver a reutilizarse con el reciclado. Pero para que sea exitoso el proceso de reciclado, es necesario generar responsabilidad, para ello tenemos que empezar por nuestros hogares, concientizando que la basura ha dejado de ser un desperdicio y se ha convertido en material para fabricar otros productos. Es necesario que la población sea más consciente de la importante labor que realizan los recicladores. Ellos merecen nuestro respeto y agradecimiento ya que son el eslabón esencial en el ciclo del reciclaje.

Como ciudadanos debemos comprometernos en el proceso de cuidar el planeta. Separemos nuestros desechos, para que se reduzca cada vez más las toneladas de basura que hoy son desaprovechadas y que podrían ser parte del desarrollo y mejora de la calidad de vida de todos nosotros

El simple esfuerzo de depositar el desecho en el contenedor pertinente, o de separar en nuestros hogares los residuos, ayudan de manera considerable al medio ambiente.

El "Día Internacional del Reciclaje" es un día pensado para que todos los seres humanos tomemos conciencia de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden, y así proteger el medio ambiente.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU-020-2020
EXP. Nº: 609/19

RECIBIDO: 19/05/2020
VENCIMIENTO: 26/05/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 609/19, iniciado por la **Diputada Provincial María Cecilia Guerrero**, y caratulado: **“PREVENCION DEL GROOMING”**.
—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto la implementación de políticas públicas y estrategias destinadas a promover la concientización, prevención y erradicación del delito de Grooming (artículo 131 Código Penal, incorporado por Ley Nacional 26.904), a fines de la protección de niños, niñas y adolescentes, respecto del accionar de adultos que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para entablar relaciones asimétricas de poder con aquellos.

ARTÍCULO 2º.- Concepto. Entiéndase por Grooming, a los fines de la presente ley, al conjunto de estrategias y conductas deliberadas desplegadas por parte de un adulto, a través de internet, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, para contactar a un niño, niña o adolescente, para ganar su confianza y establecer lazos de amistad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de los mismos.

ARTICULO 3º.- Programa de prevención. Para la consecución del objeto establecido en el artículo 1º, créase el Programa Provincial de Prevención del Grooming, en todo el ámbito educativo de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- Finalidad. El Programa Provincial de Prevención del Grooming tiene por finalidad procurar la concientización de la comunidad educativa, en todos los niveles de enseñanza, acerca de la necesidad del uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, para prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes de situaciones de grooming que pudieran desplegarse en su contra.

ARTICULO 5º.- Destinatarios. Son destinatarios del Programa de Prevención del Grooming, los miembros de la comunidad educativa provincial, alumnos, directivos, docentes, administrativos, integrantes de cooperadoras escolares, padres, tutores y referentes que tengan a su cargo



niños, niñas o adolescentes, en todo establecimiento de educación pública, sea de gestión estatal o privada.

ARTICULO 6°.- Objetivos específicos. Son objetivos específicos del Programa de Prevención del Grooming:

- a) Difundir y concientizar a la población educativa para la prevención y erradicación del grooming;
- b) Elaborar acciones y definir estrategias públicas que promuevan medidas efectivas para la protección de los derechos de niños, niñas o adolescentes, frente a las modalidades de abuso perpetrados mediante internet, redes sociales, correos electrónicos, grupos de chat, juegos en línea, telefonía móvil y demás tecnologías de la información y comunicación;
- c) La capacitación especializada de operadores de la educación, salud, seguridad, desarrollo social, sobre protocolos de actuación tendentes a detectar el grooming y proteger a los niños, niñas y adolescentes que fueran víctimas;
- d) La elaboración e implementación de recursos didácticos, bibliográficos y digitales, que permitan difundir y concientizar acerca de los riesgos y peligros relativos al uso inadecuado de las tecnología de la información y la comunicación;
- e) Concientizar a la población en general, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, actores institucionales y sociales, sobre la necesidad de involucramiento activo en la tarea de formación de niños, niñas y adolescentes para la prevención y detección del grooming;
- f) Realizar campañas de difusión y concientización públicas, destinadas a promover el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación por parte de niños, niñas y adolescentes, y el involucramiento activo de los adultos responsables en el acompañamiento a sus hijos o personas menores de edad a su cargo;
- g) Promover el abordaje interinstitucional y multidisciplinario del grooming en la definición e implementación de políticas públicas provinciales;
- h) Propender al desarrollo de mecanismos institucionales y sociales destinados a capacitar en la prevención y erradicación del grooming;
- i) Incentivar y apoyar el desarrollo de investigaciones científicas y profesionales sobre la problemática del grooming;
- j) Generar espacios de participación comunitarios, dentro del proceso de articulación interinstitucional y social del programa, y la realización de jornadas y talleres que procuren la formación para la prevención y erradicación del grooming, y la atención, protección y contención de sus víctimas.

ARTICULO 7°.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 8°.- Atribuciones y deberes. A los fines del cumplimiento del objeto establecido en la presente ley, la autoridad de aplicación tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- a) La elaboración, impresión y distribución de recursos y material didáctico, bibliográfico y digital, que permitan hacer conocer los riesgos y peligros relacionados al uso indiscriminado de las tecnologías de la información y la comunicación, sean correos electrónicos, redes sociales, chats, juegos on line, telefonía móvil y demás herramientas o dispositivos electrónicos o digitales, que se encuentren al alcance de niños, niñas o adolescentes;
- b) Incluir en la formación docente la capacitación específica, continua y permanente del personal docente, directivos y de estudiantes de carreras docentes, orientada a realizar un acompañamiento responsable de los educandos, promoviendo el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, y el



uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, y de la prevención y cuidado contra el grooming;

c) Incorporar transversalmente a los diseños curriculares del sistema educativo provincial, en los distintos niveles de enseñanza, la promoción del uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, el abordaje de buenas prácticas en Internet, el desarrollo de competencias para desenvolverse en el mundo virtual a partir del cuidado de sí mismo y de los demás, y estrategias para la prevención del ciber acoso.

d) Implementar tareas de extensión escolar hacia la comunidad, para brindar información y asesoramiento a las familias que tengan niños, niñas o adolescentes en edad escolar, sobre la importancia del acompañamiento a los hijos en el transitar de su vida on line;

e) Concientizar y capacitar a los miembros de la comunidad educativa acerca de la necesidad y modo de actuación urgente en casos de detección de posibles situaciones de grooming;

f) Implementar un centro de documentación, investigación y base de datos sobre la problemática del grooming, que permita la elaboración de estadísticas tendientes a detectar sus causas y coadyuvar a la formulación de políticas públicas que procuren respuestas rápidas y efectivas a tales situaciones;

g) Dar cuenta inmediata a las autoridades judiciales, al tomar conocimiento de la existencia de situaciones de riesgo o de posible comisión del delito de grooming en contra de niños, niñas o adolescentes que integren el sistema educativo provincial;

h) Crear una red educativo provincial de información y prevención del grooming.

ARTICULO 9°.- Actuación interinstitucional. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 7° y 8° de la presente ley, dispónese que en la lucha para la prevención y erradicación del grooming, intervengan con carácter interinstitucional y coordinada, todos los organismos del Estado Provincial vinculados a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 10.- Convenios. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud, y la Secretaría de Seguridad Democrática, para la aplicación integral en el territorio de la Provincia, del Programa Provincial de Prevención del Grooming.

ARTICULO 11.- Otras organizaciones. La Autoridad de Aplicación podrá suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y colegios profesionales que tengan por objeto la concientización y formación para la prevención del grooming.

ARTICULO 12.- Protocolo de actuación. La Autoridad de Aplicación elaborará e implementará un Protocolo de Actuación destinado a los establecimientos escolares, estableciendo los lineamientos y acciones necesarias a desplegar por docentes y directivos, tendientes a detectar y denunciar posibles situaciones de grooming, y a proteger a los educandos que sean víctimas del ciber acoso.

ARTICULO 13.- Adhesión. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.458 que instituye el 13 de Noviembre como Día Nacional de Lucha contra el Grooming, incorporándose al calendario escolar dicha fecha como jornada de información, reflexión y concientización sobre la problemática.

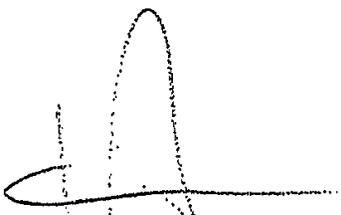
ARTICULO 14.- Reglamentación. El Poder reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 15.- Municipios. Invítase a los Municipios adherir a las disposiciones de la presente ley, y a dictar disposiciones análogas para su aplicación en las respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 16.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO.-**

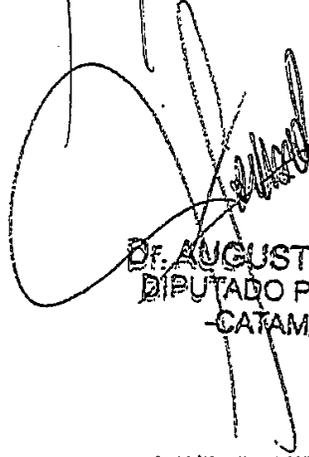
sg.
at.
cb.


Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


NATALIA ELIZABETH SASSETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. ARMANDO ZAVALETA
SECRETARIO
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
-CATAMARCA-



Nº de Orden: DU 380/2020
Expte Nº 411-20

RECIBIDO: 01/12/2020
VENCIMIENTO: 15-12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, se reúne la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCION**, contenido en el Expte. Nº 411/20, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Mario Raúl Carrizo) caratulado: "MODIFICAR EL TEXTO DE LA LEY Nº5267 – FOMENTO, DESARROLLO, PROMOCION Y REGULACION DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese como último párrafo del Artículo 3º de la Ley 5267, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 3º.- ...

Sin perjuicio de las actividades precisadas en el presente Artículo, la Autoridad de Aplicación podrá identificar además:

- Las actividades no definidas específicamente por la presente Ley, pero implícitamente contenidas en su ámbito objetivo;*
- Las actividades que por su novedad, no hubieren sido consideradas al momento de su sanción, pero hubieren sido consideradas como tales por organismos nacionales o internacionales de referencia en la materia."*

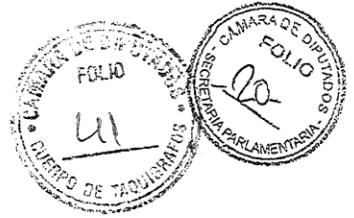
ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 8º de la Ley 5267, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8º.- Los Integrantes del Consejo Provincial de Turismo desempeñarán los cargos ad-honorem, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Estará integrado de la siguiente manera:

- De tres (3) a cinco (5) representantes de los Municipios Turísticos de la Provincia, designados por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a propuesta de la Comisión de Participación Municipal.*
- De tres (3) a cinco (5) representantes del sector Privado de Turismo, el que estará integrado por la Cámara de Turismo de la Provincia o la organización del sector privado que la reemplace, otra asociaciones gremiales o empresariales que representen al sector y cualquier otra estructura asociativa de promoción y desarrollo turístico existentes y las que se creen para tal fin;*

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	411/2020-ava.
Entró:	04/11/2020
Salíó:	11/08
A:	Fotos: (23)
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Registrado por:	<i>[Firma]</i>

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



c) De tres (3) a cinco (5) representantes del Ministerio de Cultura y Turismo incluyendo entre ellos a su máxima autoridad, quien presidirá el Consejo Provincial de Turismo.”

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 14º de la Ley 5267 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 14.- La Autoridad de Aplicación adecuará la selección de las áreas prioritarias de promoción o desarrollo, conforme propuestas del Plan Federal de Desarrollo Turístico, Plan Estratégico y Operativos de Turismo Sustentable Provincial.
Para el otorgamiento de los beneficios de la Ley, se priorizan aquellos proyectos que estén comprendidos en tales áreas o zonas.”*

ARTÍCULO 4º.- Incorpórese como Inciso p) del Artículo 16º de la Ley 5267, el siguiente texto:

ARTÍCULO 16. - Los beneficios que otorga la presente Ley promueven las siguientes actividades: “...”

“p) Aquellas otras inversiones que acepte la Autoridad de Aplicación en función de los lineamientos de la Ley y de las necesidades identificadas por los planes de desarrollo turístico vigentes.”

ARTÍCULO 5º.- Incorpórese como Inciso c) del Artículo 22º de la Ley 5267, el siguiente texto:

ARTÍCULO 22º.- El Fondo creado por la presente Ley se destinará a:

a)...

b)...

“c) A contribuir con la asignación a la Cámara de Turismo de la Provincia o a la organización que en el futuro la reemplace, con destino a la promoción de la actividad turística de la Provincia, que fuera previamente informada y aprobada por el Ministerio de Cultura y Turismo, con las limitaciones establecidas en el Artículo 12 y Inc. n) de la presente Ley.”

ARTÍCULO 6º.- Incorpórese como Artículo 12 Bis a la Ley 5267, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 12º BIS.- Créase el Comité Interministerial de Facilitación Turística para coordinar y garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas en las distintas entidades públicas de nivel provincial con competencias relacionadas y/o afines al turismo en beneficio del desarrollo turístico integral y sustentable de la Provincia y su competitividad.”

ARTÍCULO 7º.- Incorpórese como Artículo 12º Ter a la Ley 5267, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 12º TER.- El Comité Interministerial de Facilitación Turística deberá conocer, atender, ordenar, coordinar y resolver los asuntos administrativos que surjan en el marco de la actividad turística, a fin de coadyuvar con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, en el ejercicio de sus deberes y facultades.”



ARTÍCULO 8°.- Incorpórese como Artículo 12° Quáter a la Ley 5267, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 12° QUATER.- El Comité Interministerial de Facilitación, Turística será presidido por el titular del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia y estará integrado por los funcionarios que designen los titulares de las entidades de la administración pública provincial que oportunamente establezca la reglamentación de la presente Ley, los cuales podrán tener un rango inferior a Director.”

ARTÍCULO 9°.- Incorpórese como Artículo 33° BIS a la Ley 5267, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 33° BIS.- Se establece un régimen de declaración de Municipios y Comunas Turísticas, con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios comunales y municipales al conjunto de la población turística asistida y los servicios específicos en materia de salubridad pública e higiene en el medio urbano y natural, de protección civil, seguridad y todos aquellos que sean de especial relevancia turística. Para ello se define como Municipio-Comuna Turísticos a los fines de su declaración, a aquellos que tengan oferta turística y cumplan los criterios y requisitos que reglamentariamente se establezcan en la presente norma. La declaración de Municipio o Comuna Turísticos será competencia del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia a solicitud de los mismos.”

ARTÍCULO 10.- Incorpórese como Artículo 33° Ter a la Ley 5267, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 33° TER.- Competencias de los Municipios y Comunas turísticos. Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Cultura y Turismo y atendiendo al principio de coordinación interadministrativa, los Municipios y Comunas, en sus respectivos ámbitos, tendrán por sí o asociadas, de conformidad con la presente Ley los siguientes deberes y derechos:

Deberes:

- a) Gestionar el desarrollo y promoción de sus productos turísticos;*
- b) Colaborar con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, así como con otros Municipios y Comunas, en relación a la promoción de corredores, rutas o circuitos turísticos comunes, considerando a Catamarca como destino turístico integral;*
- c) Desarrollar y sostener las obras de infraestructura turística asentadas de su localidad;*
- d) Gestionar los servicios públicos y de conectividad con impacto directo en el turismo que les correspondan de acuerdo con la normativa provincial vigente;*



- e) *Relevar y comunicar periódicamente, la información estadística de turismo de su localidad, incluyendo datos sobre atractivos turísticos tangibles o intangibles;*
- f) *Brindar asistencia en forma directa o indirecta a los empresarios y emprendedores turísticos de su municipio, con el fin de fomentar el desarrollo de la actividad y la calidad turística;*
- g) *Promover entre los empresarios y emprendedores locales, los beneficios otorgados por la presente Ley. Con el fin de generar nuevas inversiones en materia turística en sus municipios;*
- h) *Participar en la formulación de los instrumentos de planificación del sistema turístico.*
- i) *Constituir y sostener los centros de información turística, convenientemente señalizados y de fácil acceso, que rinden información general de la zona y las actividades que en ella se pueden desarrollar, así como específica sobre los espacios naturales protegidos. Proveer personal de atención que pueda conjuntamente recibir las quejas y reclamos de los turistas insatisfechos;*
- j) *Gestionar los servicios de alumbrado, limpieza y salubridad, particularmente en las zonas de uso público, como ingresos principales a la localidad, paseo, calles y plazas;*
- k) *Establecer un servicio de vigilancia y socorrismo, en las zonas de atractivos turísticos y esparcimiento que reglamentariamente se determine;*
- l) *Gestionar el presupuesto de recursos y gastos con destino al desarrollo turístico del municipio;*
- m) *Elaborar y promulgar las ordenanzas municipales con el fin de establecer el ordenamiento arquitectónico y de funcionamiento de las obras de infraestructura turísticas y planta turística del Municipio;*
- n) *Incentivar y colaborar en la regularización dominial de los terrenos fiscales con el fin de promover el desarrollo de inversiones turísticas en el municipio;*
- o) *Sensibilizar turísticamente a la comunidad local, especialmente a los sectores de contacto directo con el turista como transportes públicos, estaciones de servicios, comercios, bancos, centros médicos, paradores, balnearios, vendedores ambulantes, etc.*

Atribuciones:

- a) *Participar en las acciones de promoción que realice el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia;*
- b) *Recibir apoyo del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia en cuanto a la difusión de festivales y eventos locales, elaboración de material gráfico como folletos, mapas y planos, y capacitación turística de la población local, de acuerdo con sus necesidades y lo planificado;*



c) Recibir apoyo del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia para asistir técnica y financieramente a empresarios y emprendedores locales de turismo.”

ARTÍCULO 11.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.**

lv
aa
cb


Dip. MARISA NOLEGA
SECRETARIA
COMISION INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Prov. José


Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS


GUILLERMO RAMON MARENGO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Sr. Jorge Rubén
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 301-2020
Expte Nº 479-2020

RECIBIDO: 20/11/2020
VENCIMIENTO: 30/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 479-2020, de autoría de la **Diputada Provincial Alejandra Pons** y caratulado: **“CREASE EL REGISTRO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. - Crease el Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º. - El Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes tendrá como objeto el conocimiento de la cantidad de personas afectadas a este grupo de enfermedades específicamente, como así también identificar, cuáles son las patologías de las mismas, con el propósito de coordinar y arbitrar políticas de salud del Estado.

ARTICULO 3º. - Entiéndase por Enfermedad Poco Frecuente a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 5.404.

ARTICULO 4º. - El Registro de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes tendrá como funciones:

- a) Elaborar un listado de EPOF de la provincia de Catamarca;
- b) Elaborar un Mapa de Recursos Especializados en EPOF de la provincia de Catamarca;
- c) Elaborar un Registro de Personas interesadas en participar de Investigación en EPOF de Catamarca;
- d) Elaborar protocolos de derivación a nivel federal, relacionado por patologías y centros de atención especializados;
- e) Elaborar un listado de tratamientos por EPOF, detallando los que se comercializan en Argentina o ingresan por RAEM;



f) Elaborar un listado de vinculación por EPOF y dificultades de largo plazo.

ARTICULO 5°. - El Registro garantizará la privacidad y el derecho a la intimidad de las personas en relación a los datos recibidos y/o incorporados en él.

ARTICULO 6°. - La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, es el Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace.

ARTICULO 7°. - La infraestructura tecnológica de dicho registro estará a cargo de la Subsecretaria de Tecnologías de la Información en coordinación con el Ministerio de Salud.

ARTICULO 8°. - El organismo encargado de la aplicación de la siguiente Ley, deberá crear campañas de concientización, visualización y viralización en redes, de las enfermedades poco frecuentes, con el fin de involucrar a la sociedad en la causa, y difundir sobre este grupo de enfermedades en la provincia de Catamarca.

ARTICULO 9°. - De forma. -

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Mónica Zalazar.**

MC
AA
CB

[Signature]
JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Prof. ANALIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
 PRESIDENTE
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MONICA ZALAZAR
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE FIPV

[Signature]
DIP. MARINA ANDRADA
 SECRETARIA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE U.C.R.

[Signature]
JUAN FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
MARISA J. NOBLEGA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE UCR

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 449/20	Letra:
Entró: 20/11/20 Hrs:	
Salíó: / / Hrs:	
A:	Fotos: (6)
Recibido por:	
Registrado por:	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS